

Trabajo
11/12
12



UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

MUJER Y DELINCUENCIA

Alumnas: Maritza Cortés Zagal

Daniela Riveros Díaz

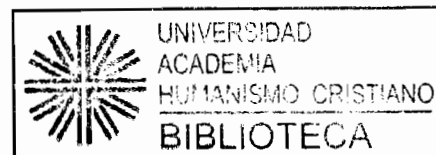
Profesora Guía: Mónica Vargas Aguirre

Tesis para optar al grado académico de Licenciado en Trabajo Social

Tesis para optar al Título de Asistente Social

Santiago - Chile

Diciembre, 2004



INDICE

	Pág.
Indice	1
INTRODUCCION	3
1.- Presentación	4
2.- Estructura Metodológica	5
PRIMERA PARTE: MARCO TEORICO	18
Capítulo I.- Antecedentes teóricos del delito.	19
1.- El hombre enajenado en las sociedades modernas	19
2.- ¿Cómo entendemos el delito a través del tiempo?	24
3.- La criminología como ciencia	31
Capítulo II.- Mujer y sociedad patriarcal.	60
1.- La condición humana de la mujer y la sociedad patriarcal	60
2.- Perspectiva de género	64
3.- Identidad de género	71
4.- Los roles	72
Capítulo III.- La familia.	79
1.- El núcleo fundamental de la sociedad “la familia”	79
2.- Los subsistemas de la familia	80
3.- Los macro sistemas familiares	84
4.- Cambios en la familia	86
5.- Funcionalidad de la familia	91
SEGUNDA PARTE: MARCO DE REFERENCIA	94
Capítulo IV.- Delincuencia femenina.	95
1.- Clasificación de los delitos	95
2.- Delincuencia entre las mujeres condenadas	99
3.- Mujeres detenidas por infracción a la Ley de Drogas	102
	1

Capítulo V.- Seguridad ciudadana.	107
1.- Percepción social de la delincuencia y seguridad ciudadana	107
2.- Índice de vulnerabilidad social delictual y comuna de origen de los detenidos	112
3.- Factores de riesgo asociados a la delincuencia	117
TERCERA PARTE: ANALISIS DE RESULTADOS	120
1.- Proceso de recolección de datos	121
Capítulo VI. Caracterización penal y social de las reclusas	123
1.- Caracterización de la población penal intramuros femenina condenada, en la ciudad de Santiago.	123
Capítulo VII. Percepción de las reclusas, del nivel socioeconómico de sus familias de origen	153
1.- Descripción del nivel socioeconómico de las familias de origen de las reclusas.	153
Capítulo VIII. Percepción y relaciones con los subsistemas familiares.	166
1.- Sistema y relaciones familiares de las reclusas	166
Capítulo IX. Percepción y relación con los Macrosistemas	174
1.- Macro sistema próximo.	174
2.- Macro sistema remoto	177
3.- Análisis de la Hipótesis de Trabajo	189
4.- Conclusiones	192
BIBLIOGRAFIA	202
ANEXOS	207

INTRODUCCION

INTRODUCCION

1.- Presentación

El presente informe se enmarca en el desarrollo de la Tesis para optar al Título Profesional de Asistente Social y al Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, por tanto, la estructura corresponde a lo establecido en el reglamento de titulación de esta casa de estudios.

El tema escogido para este documento representó una serie de desafíos técnicos y metodológicos para las autoras, debido a la ausencia de estudios anteriores en el ámbito de la delincuencia femenina y, en particular, de las características familiares y socioeconómicas de las internas, antes de ingresar al recinto penitenciario; hubo demora en la recolección de datos, dado los requisitos a cumplir para acceder a la información de expedientes y la realización de entrevistas, dentro del marco de rigurosos procedimientos exigidos por Gendarmería de Chile.

El tema de la delincuencia femenina representa una situación de “invisibilidad” dentro y con el proceso de desarrollo de la sociedad chilena; de allí que se muestra la situación de la mujer en un contexto de integralidad social, y no desde una cifra estadística.

El trabajo se compone de tres partes. En la primera, se hace una presentación general del tema y de la estrategia metodológica que se usará para abordarlo. En el segundo acápite, se presenta el Marco Teórico utilizado y el Marco Referencial con una presentación de lo que hoy ocurre en relación a la problemática estudiada. En último término, se presentan los resultados obtenidos a partir de los datos recolectados de los expedientes judiciales y la aplicación de los instrumentos de medición, junto con su análisis respectivo, además de las conclusiones finales.

2.- Estructura Metodológica

2.1.- Planteamiento del Problema

Las sociedades tienen su propio sistema normativo, que les permite regular la convivencia entre las personas que la conforman, sistema que varía en el tiempo y en las diferentes agrupaciones humanas.

El sistema normativo contiene regulaciones no escritas que facilitan la convivencia, y cuya trasgresión es sancionada de manera informal. También contiene regulaciones escritas (leyes), que estipulan los derechos y deberes de las personas; la trasgresión a este sistema se considera un delito y es sancionado de manera formal por las instituciones que están legitimadas por la sociedad civil. Con la existencia de este estatuto normativo y sus instituciones las sociedades se sienten protegidas de las acciones individuales o colectivas que atentan contra su estabilidad y la convivencia de sus miembros.

Históricamente el delito (trasgresión de norma escrita) se ha tratado de explicar desde el punto de vista de la Biología a través de los tipos físicos, desde la Psicología en el estudio de las personalidades amorales o psicopáticas, y también desde la Sociología Sutherland 1949 “Asociación diferencial”, Merton 1957 “Conducta desviada, anomia”, y la Teoría del etiquetaje, el cual se ha constituido en uno de los enfoques más importantes para comprender la delincuencia.

En los estudios de la delincuencia a nivel nacional (Doris Cooper), y de “Mujeres en conflicto con el sistema penal” (Yolanda Bavestrello), queda en evidencia que la delincuencia no es un fenómeno uniforme, pues existen diferencias entre lo que ocurre en las distintas regiones de Chile (urbano, rural), y también en relación con hombres y mujeres. Aún cuando el tema específico de la delincuencia femenina no ha constituido un área preferente de investigación social, actualmente éste reviste importancia por el aumento estadístico de las mujeres detenidas y condenadas. Por tanto, un estudio a realizarse en Santiago con las mujeres condenadas es factible y pertinente desde el punto de vista teórico. Abordar la delincuencia es un tema complejo por la multiplicidad de factores causales, y en los que se puede profundizar para comprender el fenómeno a través de aproximaciones sucesivas, y en este sentido ir coordinando los estudios de manera tal que cada vez sean más precisos, abordando áreas que antes fueron mencionadas.

Al hablar de delincuencia se hace desde una perspectiva masculina, pues se piensa generalmente que son los hombres los que poseen el “espíritu innovador” que representa el delito, en el sentido de buscar una forma de vida distinta a través del rompimiento de la norma legal vigente. A la mujer, en cambio, se le atribuye una mayor sumisión a todo tipo de reglas, quedando en todos los planos en un estado de subordinación. Debido a esta estigmatización, la delincuencia femenina, con sus características familiares al momento de cometerse el delito, ha quedado en un discreto plano de “invisibilidad”; de ahí la importancia de su estudio, pues la delincuencia sería distinta para hombres y mujeres.

La delincuencia femenina tiene una particularidad: la aprehensión de la mujer implica necesariamente un cambio en la estructura de la familia, por ser la mujer quien se encarga de mantener la unidad familiar y ejercer el rol afectivo; esto se agrava cuando se trata de mujeres con hijos pequeños que requieren el cuidado materno.

Trabajo Social es una profesión que permite realizar un trabajo preventivo en diferentes áreas, y la delincuencia es una de ellas. Si se conoce las características delictuales de las mujeres detenidas en el CPF de Santiago, el nivel socioeconómico de las familias de origen de las reclusas y la realidad y percepciones en sus relaciones familiares y con su entorno, es posible ir determinando y delimitando los llamados factores de riesgo de las mujeres que transgreden la normativa vigente. De este modo, se contará con elementos

para trabajar en la prevención, y no en la sanción; especialmente, con este grupo que al ser “invisible” ha ido aumentando sin que nadie se de cuenta y responsabilice de ello.

Es dentro de este contexto, que el estudio de las realidades y percepciones familiares y sociales, antes de formar parte de la población intramuros de Santiago, de las mujeres condenadas y recluidas en el CPF, es importante para cualquier disciplina que se preocupe por el ser humano, y Trabajo Social es una profesión donde el ser humano es el eje central de su actuar; el conocer e intervenir en los problemas sociales existentes (por más invisibles que sean), para contribuir a un mejor nivel de vida, es una de sus principales líneas de acción.

La presente investigación servirá para establecer y analizar las características de las familias de las reclusas y el tipo de delito cometido.

En cuanto a la relevancia social, esta investigación, al establecer las relaciones ya descritas, tiene por objeto darlas a conocer y estar a disposición de la comunidad en general, y de esta forma contribuir al proceso de hacer “visible” y toma de conciencia de la sociedad de la problemática de la mujer recluida, toda vez que se le resta importancia a la delincuencia femenina, tanto a nivel de la población como desde la criminología.

Cuando se habla de delincuencia se piensa en un hombre de ciertas características físicas, sociales y culturales, pero no en una mujer, y desde la criminología se utiliza el argumento de que las mujeres que delinquen representan un número pequeño de la población o se estereotipan estos delitos circunscribiéndolos al ámbito de “delitos de género”, como los infanticidios, abortos y delitos pasionales.

Pese a ser un fenómeno que no es tomado en cuenta por su invisibilidad, las estadísticas de las mujeres que llegan a las cárceles muestran un aumento sostenido en los últimos años, y ya entre 1990 y 1995 las mujeres al interior de la población penal han duplicado su peso relativo.

La población intramuros femenina tiene una tasa nacional de 2.21 internas por cada 10.000 mujeres, pero en la región Metropolitana esta tasa es superada levemente. Necesario es señalar la existencia de una mayor concentración de población penal en aquellos lugares con una superior cantidad de habitantes, tal como acontece en Santiago.

Ante tales carencias, en 1997 se lleva a cabo un estudio (Yolanda Bavestrello, UNICRIM) a nivel nacional con la población femenina adulta, en calidad de procesada y condenada, recluida en los recintos penitenciarios cerrados administrados por Gendarmería de Chile. Este es un análisis de tipo descriptivo en relación con la familia y la vida intramuros; en él se recomienda la necesidad de realizar una investigación que aborde de manera más profunda la situación familiar de la población femenina adulta recluida en recintos penitenciarios cerrados.

Basándose en el trabajo mencionado, se hacen necesario estudios que vayan identificando la delincuencia femenina como un tema específico de investigación, y contribuir –desde esa perspectiva- a que la sociedad y sus organismos correspondientes puedan adoptar políticas específicas respecto al tema y destinar recursos desde una perspectiva acertada. Cuando en la actualidad no hay distinción entre la delincuencia masculina y femenina y no se considera que esas mujeres tienen hijos (la mayoría de las veces, menores de edad) y familias que son afectados directamente, es imprescindible que el sistema penitenciario sea reconstruido desde sus raíces.

La presente investigación se encamina en tal sentido y ha sido posible, dado que contó con los recursos humanos necesarios, información documental, autorización y acceso al recinto penitenciario.

2.2- Objetivos

Los objetivos que se presentan a continuación se basan en la necesidad de recopilar información ordenadamente en función de la realización de un análisis de la relación existente entre los contenidos trabajados y las mujeres condenadas y reclusas en el recinto penitenciario de Santiago C.P.F.

Objetivo General 1	Objetivos Específicos
“Caracterizar a la población penal intramuros femenina en su calidad de condenada, en la ciudad de Santiago”.	<p>a) Caracterizar penalmente la población intramuros femenina condenada de Santiago.</p> <p>b) Conocer el nivel educacional, religión, estado civil y número de hijos de la población intramuros femenina condenada de Santiago.</p> <p>c) Describir las características físicas de la población penal intramuros condenada de Santiago.</p> <p>d) Describir la percepción de las mujeres condenadas, respecto a su situación de condena.</p> <p>e) Percepción de la relación actual de las reclusas y su familia.</p> <p>f) Autopercepción de las reclusas.</p>

Objetivo General 2	Objetivos Específicos
<p>“Describir la percepción de las familias de las reclusas y del entorno familiar y social, que tenían antes de ingresar al sistema carcelario”.</p>	<p>a) Describir socioeconómicamente las familias de las mujeres condenadas, antes de ser detenidas.</p> <p>b) Describir los distintos roles que desempeñaba la reclusa al interior de su familia.</p> <p>c) Describir la percepción de la relación de pareja de la reclusa, antes de ingresar al recinto penal.</p> <p>d) Describir la percepción de las reclusas de sus relaciones al interior de la familia, antes de su ingreso al recinto penal.</p> <p>e) Describir las redes de apoyo social que ocupaba la reclusa, antes de ser detenida.</p> <p>f) Indagar acerca de la participación de la reclusa en actividades del barrio, formales e informales.</p>

2.3.- Hipótesis

El sistema de hipótesis planteado posee una hipótesis de trabajo que responde a los objetivos generales planteados para esta investigación.

Hipótesis de trabajo:

“La percepción de la situación familiar y la relación con los macrosistemas sociales, se relaciona con las características que tienen las mujeres que delinquen y que actualmente cumplen condena en el CPF de Santiago”.

Hipótesis Nula:

La percepción de la situación socioeconómica familiar y la relación con los sistemas sociales, no se relaciona con las características que tienen las mujeres que delinquen y que actualmente cumplen condena en el CPF de Santiago.

Hipótesis alternativa:

El delito femenino no es significativo estadísticamente.

Esquema de Relación de Variables en Hipótesis de Trabajo

“La percepción de la situación socioeconómica familiar y la relación con los sistemas sociales, se relaciona con las características que tienen las mujeres que delinquen”.

Población
Penal
Intramuros

Percepción de las
características de las
familias de las reclusas

Percepción de las
reclusas de su relación
con los macrosistemas
sociales

En la presente investigación se han planteado una serie de variables, tanto dependientes como independientes, en este sentido nos encontramos con las siguientes variables y su respectiva definición:

Variable Dependiente “Población Penal Intramuros”, su definición Conceptual: **“Número de personas que cumplen condenas superiores a la del arresto, dentro de un recinto penitenciario”**, su definición Operacional: **“Mujeres recluidas en el recinto penitenciario C.P.F de Santiago, y condenadas con penas aflictivas mediante un proceso legal a través de tribunales”**.

Variable Independiente: **“Características de las familias”**, su definición Conceptual: **“Situación que se da en una familia según su nivel socioeconómico, tipo, relación, etapa, etc.”**, su definición Operacional: **“Conjunto de rasgos sociales, económicos y relación interpersonal de la reclusa con sus familiares, antes de ingresar al recinto penitenciario”**.

Variable Independiente: **“Percepción de las reclusas de relaciones con los subsistemas sociales”** su Definición Conceptual: **“Sensación interior que resulta de una impresión material hecha en nuestros sentidos”**, su definición Operacional: **“Sentimientos expresados con respecto a sus relaciones interpersonales dentro de los subsistemas familiares y los macrosistemas sociales”**.

2.3.- Metodología

En cuanto al tipo de estudio, la presente investigación se realizó teniendo las siguientes características.

Investigación no experimental de tipo descriptivo explicativo, con un nivel de estudio cuantitativo y cualitativo.

Transaccional: ya que se realizó en un período determinado de tiempo, año 2002-2003.

Correlacional: busca establecer relaciones causales entre variables.

La investigación se realizó con la población penal intramuros femenina, en su calidad de condenadas, que cumplen su pena en el Centro de Orientación Femenina de Santiago.

Técnicas:

Investigación bibliográfica

Revisión de expedientes judiciales: Aplicado a la población de 259 reclusas, para medir la variable de características delictivas y personales de la población penal intramuros femenina, en su calidad de condenadas.

Cuestionario y Entrevista en profundidad: Aplicada a una muestra por tipo de delito, para investigar la variable socioeconómica de la familia y la reclusa, su relación con el entorno y su percepción de su situación actual.

Confiabilidad y Validez:

La población sujeta de estudio constituye un universo de 400 reclusas condenadas; esta cifra es aproximada, ya que existe un continuo y permanente movimiento de mujeres, el cual no es voluntario. Aumenta el número de población penal cada vez que se dicta sentencia, y disminuye esta cifra, cuando la reclusa cumple con su condena o es beneficiada con libertad condicional y pena remitida. De este universo se revisó un total de 269 expedientes judiciales, obteniéndose la caracterización penal de la población intramuros.

La muestra fue seleccionada intencionalmente, para hacerla proporcional a la caracterización por tipo de delito, y dirigida, debido a las condiciones exigidas por Gendarmería. A dicha muestra se le aplicó un cuestionario y se realizó la entrevista en profundidad correspondiente.

Tanto el cuestionario como la entrevista fueron validados a través de la realización de pre-test, aplicándose a cinco personas que no se encuentran recluidas, realizándose las correcciones correspondientes a dichos instrumentos; con posterioridad, se aplicó a cuatro reclusas y se realizaron las correcciones finales para aplicar a la muestra elegida, mediante procedimiento estadístico de un 95% de confiabilidad y un 5% de error máximo permitido.

PRIMERA PARTE
MARCO TEORICO

CAPITULO I

ANTECEDENTES TEORICOS DEL DELITO

1.- El Hombre Enajenado en las sociedades modernas globalizadas

En la Edad Media se produjeron cambios políticos y económicos que transformaron la visión del hombre y la sociedad, cambios que fueron estudiados e interpretados por teóricos como Karl Marx, con una visión crítica de la sociedad moderna que se vislumbraba. Así, partiendo de la base de la Economía Política y sus leyes, este filósofo y economista alemán plantea ya la enajenación del hombre: “Damos por supuestas la propiedad privada, la separación del trabajo capital y tierra, y la de salario, beneficio del capital y renta de la tierra; admitamos la división del trabajo, la competencia, el concepto de valor de cambio, etc.”. (Marx, 1997:103).

Más adelante, es categórico: “Con la misma Economía Política, con sus mismas palabras hemos demostrado que el trabajador queda rebajado a mercancía, a la más miserable de todas las mercancías; que la miseria del obrero está en razón inversa de la potencia y la magnitud de su producción; que es el resultado necesario de la competencia es la acumulación del capital en pocas manos, es decir, la más terrible reconstitución de los monopolios; que, por último, desaparece la diferencia entre capitalistas y terratenientes, entre campesino y obrero fabril, y la sociedad toda ha de quedar dividida en las dos clases de propietarios y obreros desposeídos”. (Ibid: 104).

La mayor parte de la población estaría en la categoría de obreros desposeídos, aún cuando antes, la riqueza estaba en la tierra y se trabajaba como campesino para extraer la misma; ahora la riqueza se produce en las fábricas (industrias) y quienes trabajan para extraerla son los obreros. La riqueza sigue estando en pocas manos y quienes la producen siguen siendo pobres.

“Nosotros partimos de un hecho económico, actual. El obrero es más pobre cuanto más riqueza produce, cuanto más crece su producción en potencia y en volumen. El trabajador se convierte en una mercancía tanto más barata cuantas más mercancías produce. La desvalorización del mundo humano crece en razón directa de la valorización del mundo de las cosas. El trabajo no sólo produce mercancías; se produce también a sí mismo y al obrero como mercancía y justamente en la proporción en que produce mercancías en general”. (Ibid: 105).

El trabajador -su fuerza de trabajo- se ha ido desvalorizando en el tiempo, las producciones se han ido especializando y también el trabajo, surgiendo nuevas categorías de trabajadores y relegando los ya existentes.

“...el objeto que el trabajo produce, su producto, se enfrenta a él como un ser extraño, como un poder independiente del productor...”. (Ibid).

A la persona no le pertenece el fruto de su trabajo, éste es ajeno a él, desconocido, no existe una relación entre el trabajo (realizado por una persona) y el objeto final (producto de distintos trabajos individuales); esta “desrealización” del trabajador, es lo que conocemos como enajenación.

“Hasta tal punto aparece la realización del trabajo como desrealización del trabajador, que éste es desrealizado hasta llegar a la muerte por inanición. La objetivación aparece hasta tal punto como pérdida del objeto que el trabajador se ve privado de los objetos más necesarios no sólo para la vida, sino incluso para el trabajo. Es más el trabajo mismo se convierte en un objeto del que el trabajador sólo puede apoderarse con el mayor esfuerzo y las más extraordinarias interrupciones”. (Ibid: 106).

El trabajador no es dueño del producto de su trabajo, él no posee nada y mientras más produce, menos objetos puede poseer. El trabajo se convierte sólo en un objeto más.

La persona queda desvinculada primero del fruto de su trabajo y segundo del trabajo mismo.

“La enajenación del trabajador se expresa, según las leyes económicas, de la siguiente forma: cuanto más produce el trabajador, tanto menos ha de consumir; cuanto más valores crea, tanto más sin valor, tanto más indigno es él”. (Ibid: 107).

“La Economía Política oculta la enajenación esencial del trabajo porque no considera la relación inmediata entre el trabajador (el trabajo) y la producción”. (Ibid: 108).

La visión de Marx, a pesar del tiempo en que fue planteada, se presenta en la actualidad con mayor fuerza, ya que el modelo económico-político neoliberal, sumado al proceso de globalización, profundiza la enajenación del hombre, ya no tan sólo en términos de la desvinculación del trabajador de su trabajo, presentando ante él un objeto que le es ajeno, sino que existe también, una desvinculación del hombre con su medio social y político inmediato, a través de la incorporación como ciudadano de la “aldea global” y de la “aldea virtual”, desraizándolo de su entorno y vinculándolo a la sociedad mundial que presenta exigencias y requerimientos que no se encuentran a disposición de las sociedades menos avanzadas.

El cambio de la sociedad medieval a la sociedad moderna constituyó para el hombre una pérdida de seguridad y estabilidad (identidad), que estaba dada por el sistema imperante, donde un hombre nacía y moría dentro de un medio social conocido para él, no existía la movilidad social, ni las libertades individuales, pero esto tampoco existían las exigencias de metas, cada persona tenía trazada su vida desde el nacimiento.

La globalización crea una nueva inestabilidad, ya que el hombre daba por hecho que si cumplía con ciertos requisitos, lograría los objetivos de éxito individual planteados por la sociedad, pero actualmente al estar “globalizados”, los acontecimientos que ocurren en cualquier parte del mundo, que son realizados por personas desconocidas para nosotros, afectan directamente nuestras vidas. Es así, como la individualidad se ve afectada por la interrelación con el otro, pero no un “otro” conocido o cercano, sino con el “otro” lejano y desconocido.

La globalización tiene influencia en todos los quehaceres o actividades humanas. A ella no escapan las leyes, la administración de justicia y la delincuencia, entre otros tópicos. Las leyes se van haciendo cada vez más “universales”, con tratados internacionales que consagran el respeto a los derechos humanos, los derechos de la mujer, de los niños, etc. A su vez, actos no delictivos en la legislación vigente en un país específico son perseguidos y sancionados por sistemas normativos internacionales por amenazar la seguridad internacional. El terrorismo, por ejemplo, es el delito más repudiado y sancionado en el mundo.

2.- ¿Cómo entendemos el delito a través del tiempo?

A lo largo de la historia de la humanidad el concepto de delito, lo bueno y lo malo, lo permitido y lo sancionado por distintas sociedades ha sufrido variaciones y transformaciones.

Desde los positivistas el delito se ha visto como la opción personal por una conducta dañina para la sociedad, donde la responsabilidad se encuentra en el individuo. Dentro de este concepto se considera al delincuente como una persona no normal, con alguna enfermedad mental y se trabaja realizando estadísticas entre enfermedades mentales y delincuencia.

Desde el positivismo se le asigna gran importancia al componente hereditario que tiene la delincuencia, realizando estudios entre las distintas características físicas de los delincuentes. En ningún momento se ve el crimen como algo propio de la sociedad, que sin negar el componente biológico, su manifestación depende del tipo de sociedad en la cual se investigue. Es por ello que Emile Durkheim postula en su libro *Las Reglas del Método Sociológico*: “que el crimen es normal porque es totalmente imposible una sociedad que estuviese libre de él”, constituyen toda una revolución dentro de la criminología, además de que dicho acto delictivo debe ser estudiado en una sociedad en particular y en un tiempo determinado, pues depende de las condiciones materiales de la sociedad. (Durkheim, 1995: 123).

En la historia existen ejemplos de hechos que en la actualidad se consideran un delito y que en otras épocas no lo fueron. El infanticidio en Esparta, el incesto en Egipto o Persia y el aborto en Atenas, no fueron considerados delitos, sino conductas socialmente aceptadas. Pero acciones como los daños públicos en sociedades primitivas e incluso en la Edad Media, fueron considerados actos criminales y delictuosos, situación que en las sociedades modernas occidentales son socialmente aceptadas.

Desde el siglo XIX algunos teóricos se atrevieron a afirmar que el delito tiene una definición histórico-cultural, que varía a través de la historia y depende de la definición que le otorga cada sociedad. Otros teóricos sostienen, en cambio, que en todas las épocas han sido considerados el homicidio y el robo como crímenes si son perpetrados dentro del grupo social al cual pertenecen.

El crimen es visto en la sociedad moderna occidental como la trasgresión de la norma escrita, es decir de la ley vigente en un país que principalmente resguarda la propiedad privada y la integridad física de las personas, la cual cuenta con un aparato administrativo encargado de atrapar al delincuente (policía e investigaciones), otro aparato para sancionar a quienes transgreden la normativa vigente (poder judicial), y recintos penitenciarios, en donde se cumple la condena.

No es igual ver el crimen en una sociedad o en otra, pues –en nuestro tiempo- las sociedades occidentales tienen una legislación diferente de la que hay en los países orientales, sobretodo los de cultura musulmana, donde existen crímenes que dicen relación con la religión, lo cual resulta extraño en un país que acaba de promulgar una ley a favor de la diversidad de cultos religiosos.

Pero en comparación con los países occidentales, tampoco es igual estudiar el tema del crimen en las distintas sociedades, donde por ejemplo: las muertes provocadas por arma de fuego alcanzan a 35.000 al año en Estados Unidos, lo cual es normal para esa sociedad, pues allí las personas tienen suficiente dinero para la compra de armas y no existen requisitos especiales para obtenerlas. Otro ejemplo es Colombia, donde existe un promedio de 2 personas secuestradas diariamente, lo cual también se explica desde la perspectiva de las condiciones de la sociedad colombiana, donde existe el narcotráfico y la guerrilla.

Es por ello que para hablar del crimen en Chile, es necesario contextualizar la sociedad chilena, sin compararla con los otros países, desde sus propias características en un momento de su historia determinado.

El crimen en la sociedad chilena en 1999, no es lo mismo que el crimen en el siglo pasado o durante el régimen militar, ni tampoco durante los primeros años de democracia, pues como lo señala Durkheim, las legislaciones van cambiando a través de la historia, y como el crimen es la trasgresión de la legislación, lo que es considerado crimen también va mutando en el tiempo.

Antiguamente en Chile los hombres portaban cuchillos como algo habitual, pero a raíz de las muertes producidas en riñas callejeras, se dictó una legislación donde se establecía el largo del cuchillo permitido para portarlo (cuatro dedos); entonces, una acción considerada común por los habitantes, por la ley se transformó en un delito, la que aún está vigente en Chile.

Es así como en las primeras décadas del siglo la delincuencia del país comenzó a modernizarse, aparecieron los autobuses y los tranvías en Santiago y con ellos los “lanzas”. El florecimiento del comercio céntrico significó la entrada en sociedad de los “monreros” y “escaladores”.

Ejemplos variados existen a lo largo de la historia chilena, pero algunos de los más significativos, se encuentran durante el período de la dictadura militar, donde el estar en oposición al régimen establecido constituía un crimen. No tan sólo la oposición abierta o encubierta era considerado “terrorismo” (como el reunirse en un lugar, rayar las murallas, salir después de toque de queda, etc.), sino que constituía un crimen el tan sólo pensar distinto: fue así como muchas personas fueron encarceladas, asesinadas, hechas desaparecer, exiliadas. Durante este período se considera que el Estado y sus agentes tienen el poder de vida o muerte sobre aquellos que discrepan de la dictadura imperante y a realizar cualquier acto, impunemente, aún contraviniendo su propia normativa. El ciudadano común no puede vivir de la manera como estaba acostumbrado hasta el 11 de septiembre de 1973, en democracia. El terror institucionalizado pretendía la paralización del hacer y el pensar en días mejores. Todo era considerado un crimen y debía ser brutalmente castigado. Había que erradicar definitivamente, a cualquier costo, se expresaba en aquellos días a nivel político-militar-empresarial y su expresión dictatorial, todas aquellas ideologías que pudieran atentar contra la Seguridad Nacional.

Desde el término oficial de la dictadura el 10 de marzo de 1990, la sociedad chilena ha tenido cambios, aún cuando persisten trabas que impiden avanzar más plenamente hacia la construcción de una sociedad más justa. El modelo neoliberal y su exponente el mercado campean por sus fueros en nuestro país. Aún así, en campos de la justicia, de las relaciones intrafamiliares y de los tratados internacionales, entre otros, han habido

avances, aunque no los esperados. Actos que ayer eran concebidos como exclusivos del ámbito privado –la violencia intrafamiliar- hoy la ley “se entromete” en algunos aspectos de esa vida, y protege a los que son violentados dentro de la familia.

En lo que respecta al Derecho Internacional, el principio de la extraterritorialidad de la Ley ha ido imponiéndose en la conciencia jurídica nacional, a raíz de diversos procesos relacionados con la violación de los derechos humanos que se inician en diversas latitudes del planeta en contra de los jefes y agentes del régimen militar chileno. A los chilenos les ha tocado vivir un sin precedente procesamiento, con detención en Londres, del máximo representante de la dictadura militar vigente entre 1973 y 1990 en Inglaterra, por crímenes cometidos en Chile.

Distintos autores extranjeros han realizado investigaciones del crimen en la sociedad moderna, estudios que no se pueden aplicar a la sociedad chilena, pues ésta tiene características particulares. La teoría de R. Merton, referente a la meta de éxito económico en la sociedad de los Estados Unidos como fin último de hechos de los que cometen actos criminales, donde el estrato bajo trata de obtener prestigio social mediante la posesión estable de gran cantidad de dinero, por ejemplo, ha sido ratificada para los varones de estrato bajo en las ciudades y refutada a través de un estudio empírico de Doris Cooper, donde se señala que esta teoría no puede explicar la delincuencia rural, de etnias o de las mujeres. (Cooper, 2002:19).

El planteamiento de Durkheim, refiriéndose al crimen en términos generales, sin una valoración positiva ni negativa, y partiendo de la base de que cada sociedad debe ser estudiada –en un período determinado- de acuerdo a sus singularidades culturales, sociales y económicas que le son inherentes, constituye un punto de partida, y teóricamente pertinente, desde el cual estudiar en sus peculiaridades el delito femenino.

Los postulados de Durkheim son aplicables a la realidad nacional actual. En Chile existe una sociedad de tipo patriarcal, en la cual la innovación de la vida es vista como exclusiva del hombre. Desde el comienzo de nuestra historia, la mujer ha estado en un plano de subordinación. Ello es evidente en los delitos femeninos, los cuales han tenido por mucho tiempo la calidad de invisibilidad ante la sociedad, y estigmatizados en una primera etapa: homicidios como crímenes pasionales; robos (mecheras, por ejemplo) como delitos en los que se utiliza habilidades propias de la mujer. Pero la sociedad ha cambiado y el crimen de la mujer también. Es así como en los últimos cinco años ha aumentado; la mayor cantidad de ellos se relaciona con el narcotráfico. El problema de la droga en la sociedad chilena es un indicador que revela el cambio de rol de la mujer-delincuente en nuestra sociedad.

3.- La Criminología como Ciencia

La conducta del hombre, desde tiempos remotos, ha preocupado a los estudiosos y ha sido de estudio y críticas. De ahí es que aparezcan, para entenderla y explicarla, diversas Escuelas Jurídico Penales, según Jiménez de Asúa. Del estudio de la naturaleza de la conducta humana provienen los términos causales-explicativas, normativas y aplicativas. (Jiménez de Asúa, 1950).

El desenvolvimiento humano y el origen del hecho humano son objeto de estudio de la ciencia causal-explicativa y su única limitación radica en su propio radio de estudio.

Los comportamientos que están basados o regulados en las normas legales son los que estudia la ciencia normativa; y su campo de estudio es menos amplio que el de la ciencia causal-explicativa, porque no pasan del marco normativo.

Por último están las ciencias aplicativas que son un conjunto de técnicas que utilizan el material científico que las otras ciencias aportan, y que contribuyen al despeje de las interrogantes que se podrían plantear.

La criminología ayuda al estudio del delito, lo que no significa que éste sea el objeto exclusivo de estudio de esta disciplina. La ciencia causal-explicativa trata de explicar el delito en sus orígenes y desarrollo dentro de la sociedad que lo produce; la ciencia normativa estudia los modelos de comportamiento humano que la ley describe como delito y todas las sanciones que se podrían aplicar para cada comportamiento establecido; y la ciencia aplicativa se ocupa de indagar las circunstancias témporo-espaciales, instrumentales y personales en que se perpetró el hecho punible.

De allí que la criminología sea una ciencia causal-explicativa, el derecho penal una disciplina normativa y la criminalística una ciencia aplicativa.

a) Historia de la criminología

La lucha contra el delito y la consiguiente preocupación científica fueron objetivos que las ciencias normativas emprendieron ya durante la antigüedad. Tal fue la importancia que se dio a tales problemas que ilustres filósofos de la época –entre otros, Hesiodo, Pitágoras, Protágoras, Sócrates, Platón y Aristóteles- expresaron su opinión respecto del delito, de los delincuentes y el castigo que se debería aplicar a los infractores. Lo que si faltó en esta época fue el sentido científico realista que es un presupuesto para la investigación criminológica, por falta de este sentido científico realista no se pudo coleccionar sistemáticamente las experiencias.

Las bases escolásticas de la filosofía del derecho penal dadas por Tomás de Aquino en la Edad Media tuvieron el mismo tropiezo que en la época anteriormente señalada. En la edad moderna (estimulada por la ilustración), pero con una mayor intensidad en el siglo XIX, donde tales fenómenos realmente son investigados, manifestaciones que abarcaban tanto el plano físico y psíquico en su conexión con el delito.

Al respecto, la mayor influencia la ejercieron la obra del jurista milanés Cesare Beccaria, con su *Trattato dei delitti e delle pene* (1764); el alemán *Über Verbrechen und strafen* (1870); [En español hay varias traducciones: la primera de 1774; otras en 1820, 1821, 1822, 1851, 1879 (por Pascual Vicent, siguiendo la versión de 1862, de Cesar Cantu: *De los delitos y de las penas*), 1945 (Buenos Aires)]. (www.monografias.com/trabajos/criminología/criminologia.shtml).

La criminología no se exterioriza de una manera independiente, sistemáticamente cultivada; ella está comprendida en las investigaciones de diversas ramas de la investigación humana, que al final logra reunir en un todo esas piezas dispersas y comienza el desarrollo de una disciplina propia, llamada criminología.

Las ramas más importantes de la criminología son la Medicina Legal Antropología, Psiquiatría, Biología hereditaria, de las llamadas Psicología médica y de la caracterología.

Ya en la antigüedad se ocuparon los médicos de cuestiones medico-legales aisladas y fueron solicitados en algunos casos como expertos. En 1249 se tomó juramento a H. Lucca en Bolonia para la redacción de dictámenes médico-legales y a B. de Varignana (muerto en 1318) se le practicó la primera autopsia para verificar o no un envenenamiento.

El investigador Lombroso es considerado, en la mayoría de los casos, como el fundador de la criminología científica. Claro está que antes de él ya tal materia había sido abordada por muchos estudiosos en otras ramas del quehacer científico. Por ejemplo, Morel que, con investigaciones propias, hizo reflexiones como las de Lombroso, con la diferencia que su obra permaneció desconocida por mucho tiempo; para éste, la teoría de que el crimen era una determinada forma de degeneración hereditaria en el individuo o incluso en su familia contaba con su apoyo (www.monografias.com). También, Jeremías Benthan, impulsado por una fuerte intención político-criminal, propuso reformas al sistema legal y penal inglés, mientras su compañero de ciencia, Howar, con su obra *States of Prisons in England and Wales* de 1777 (El Estado de las prisiones en Inglaterra y Gales), impulsó los movimientos de reformas.

El estudio del ser humano era para la criminología científica de primordial importancia. Los intentos de Lavater, con sus primeras publicaciones en 1775 de Fisonomía, y los trabajos de Gall, cuyo trabajo principal *Les fonctions du cerveau* (Las funciones del cerebro) apareció en 1882, así lo corroboran. Por otra parte, Gall es señalado como el verdadero fundador de la antropología criminal. el cual anteriormente se ocupó de la Frenología, a la cual se le aplicó el medio de prisiones Lauvergne en 1841.

Los cráneos de los criminales tenían particularidades, las que fueron descubiertas por el neurólogo y patólogo Broca. En 1869, Wilson hizo investigaciones sobre 464 cráneos de criminales. Al año siguiente, 1870, el Dr. Thomson, médico de una prisión escocesa, publicó en el *Journal of Mental Science* el resultado de sus observaciones sobre más de 5.000 presos.

La tesis de la locura moral (*Schwachsinn*) fue publicada por Prichard en 1835. Por otro lado, Nicolson, entre 1873 y 1875, publicó sus trabajos sobre la vida psíquica del criminal y su tendencia a la locura, imbecilidad y ausencia de sensibilidad. Otros que proporcionaron fundamento para la doctrina de Lombroso fueron obras como las de P. J. Cabanis, Ph. Pinel, Esquirol, Griesinger, J. J. Moreau de Tour y, sobre todo, Morel, quienes, entre muchos, se ocuparon de los problemas de la psiquiatría forense. (García-Pablos de Molina, 2003).

Por su parte, Guerry, en el estudio de la criminalista, partió de principios distintos a los conocidos; ello quedó reflejado en su obra *Essai Sur La Statistique Morale De La France* (1833). Y, también, en la principal de Quetelet, *Sur L'homme Et Le De Veloppement De La Facultes Ou Essai De Phaysique Sociale* (1836). Por parte de Alemania Von Mayr, fue conocido particularmente con su obra *Estadística de la Policía Judicial en el Reino de Baviera*, dada esta obra en el año de 1867, y su posterior obra llamada *la regularidad en la vida social*, en 1877. (www.monografias.com, op.cit).

Las ciencias del espíritu eran las que dominaban las tomas de posición ante hechos criminológicos, aunque se dio el caso que, en los cien años anteriores a Lombroso, igualmente se daba importancia a tales sucesos, de manera menos expresiva, al intentar desplazarse por un sendero empírico. Los investigadores de Antropología Medica, Psiquiatría, Psicología Temprana y Sociología se ocuparon de los planteamientos criminológicos.

En la sociedad, a través del estudio del crimen y los criminales –que le concierne a la criminología- se busca identificar la delincuencia juvenil y las causas del delito. Así se arriba a la teoría que postula que las causas del por qué de los delitos hay que buscarlas en las interrelaciones de las personas, grupos y sociedad, en la cual viven y funcionan.

En la antigüedad, las causas del delito se atribuían a los defectos físicos y mentales y que era consecuencia de rasgos hereditarios. Hoy, tales aseveraciones son rechazadas. En la actualidad se ha llegado a la conclusión de que el delito es consecuencia del aprendizaje y no es hereditario desde un punto de vista biológico. Particularmente, las explicaciones sociológicas son las que se oponen a tales creencias pasadas.

La criminología es una ciencia nueva, la que se basa en dos áreas de búsqueda, distintas ambas, pero que están relacionadas entre sí. La primera estudia la naturaleza del delito dentro de la sociedad y la segunda analiza a los delincuentes desde un punto de vista psicológico. Ambas teorías son más descriptivas que analíticas.

Los eruditos de la materia estudian el comportamiento humano desde una perspectiva clínica, y también desde la legalística, por lo que es una ciencia no exacta. La ley, utilizando esta perspectiva, llega a la conclusión que conductas son criminales y cuales no; de allí es que los científicos tratan de formular sus razones del por qué ciertas personas violan la ley.

De acuerdo a la sociedad, con sus creencias y necesidades, podría establecerse qué es legal o ilegal. El código penal posee al respecto nociones firmes del mal y del bien, observando que no todo lo malo en sentido moral es criminal y el por qué algunos actos que, por lo general, no se consideran malos pueden ser penalizados.

Se ha llegado a comparar el estudio de un delito con el de la moda o hasta con algo mucho más siniestro como, por ejemplo, el poder económico. Pero hay que tener en cuenta que dependiendo de los diferentes comportamientos, surgirán las diversas causas del delito.

En Hispanoamérica, se puede mencionar como destacado criminólogo al filósofo, sociólogo y escritor peruano José Ingenieros, el primero en esta parte del continente de preocuparse del tema. En Cuba también se han impreso libros de criminología, aunque su valor científico sea escaso; entre otros cabe citar a Ricardo A. Oxamendi y J. Morales Coello.

Después del congreso de criminología celebrado en París el año 1950, proliferan los libros de criminología que son en realidad la transcripción de libros de otros autores. Aún falta que el estudio criminológico a fondo del hombre hispanoamericano se haga. Cabe señalar que ya se dan los primeros pasos en tal sentido. Luis Carlos Pérez, por ejemplo, utiliza datos sobre la criminalidad de menores y mujeres en Colombia. Los bolivianos, Huarcar Cajias -que divide su obra en una sección de biología criminal y sociología criminal- y Hugo César Cadima -que hasta ahora sólo tiene en su primer tomo la introducción y la antropología criminal- se han preocupado de este fenómeno. Al igual que el profesor venezolano José Rafael Mendosa, que escribió un libro con gran mérito expositivo, basado en la relación entre delitos y enfermedades mentales. (www.monografias.com/trabajos13/lapsifor/lapsifor.shtml)

Para una mejor comprensión de la criminología se abordará el estudio de las escuelas jurídico penales, puesto que los conceptos puramente jurídicos van entrelazados con los criminológicos; de allí parte el análisis de los problemas normativos.

Para Jiménez De Asúa, las escuelas jurídico penales son: “El cuerpo orgánico de concepciones contrapuestas sobre la legitimidad del derecho de pensar sobre la naturaleza del delito y sobre el fin de las sanciones”. (Jiménez de Asúa, op cit).

El rápido desarrollo de las escuelas jurídico penales en el siglo XX, se debió a las continuas confrontaciones, algunas violentas, de las diversas escuelas jurídico-penales.

Unos de los avances más importantes se obtuvo de la lucha de las escuelas jurídico-penales por la delimitación de los campos, la precisión de métodos y la colaboración entre profesionales, puesto que anteriormente trabajaban dispersos.

Sainz Cantero define escuela jurídico penal en un sentido más amplio. Apunta que es “La dirección de pensamiento que tiene una determinada dirección, trabaja con un método peculiar y responde a unos determinados presupuestos filosóficos-penales”. (García-Pablos de Molina, op cit).

Una de las corrientes que actualmente han caído en el desprestigio, es la “jurídico-criminológica”, que pretende hacer de la criminología una ciencia auxiliar, dedicada a estudiar dogmas y códigos penales.

b) Escuelas de la criminología:

La Escuela Clásica

En los siglos XVII y XVIII surgieron nuevas clases sociales, como por ejemplo los mercaderes, banqueros y los hombres de negocio (los burgueses), época llamada la Era de las Luces. El esfuerzo y el pensamiento racional fueron los causantes de que la Ética Protestante despertara para que las personas alcanzaran su éxito personal. Comenzaron a surgir nuevos cambios en la manera de pensar, alcanzando un auge las ciencias en la búsqueda de las normas legales y desplazando los erróneos caminos de Dios. Gracias a esto, se dieron cuenta que el hombre a través de la razón experimentó dolores y placeres, por lo que el Estado dejó de ser observado como una entidad divina, que imponía sus castigos y reglas para todos los ciudadanos, sino que se exigió que siguiera los dictados de la razón.

La reforma clásica tuvo sus inicios en la última mitad del siglo XVIII en Inglaterra e Italia y posteriormente se extendió a Europa Occidental y a EUA. La Escuela Clásica no existió como tal desde el punto de vista histórico, sino que fue gracias a Enrrico Ferri, que comenzó a llamarle clásicos a los juristas prepositivistas y posteriores a Beccaria.

Beccaria en 1764 escribió una obra con el nombre de “De Delitos y Castigos”, cuando él contaba con 26 años de edad. Trataba de encontrar la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. Señalaba que era necesario “escribir las leyes para que pudiera ser comprendida por todos los individuos y no sólo por máximos juristas y sobre todo que la interpretación de ésta no se pudiera dar de una forma desviada a la moral por los juristas o jueces y por último el de limitar el ámbito de las leyes penales al mínimo necesario para minimizar el delito”. (Ibid).

Podemos decir que gracias a la Escuela Clásica, se dio comienzo a la toma de conciencia y concreción de medidas que pusieron cortapisas a la barbarie y la injusticia que el derecho penal representaba, procurando la humanización por medio del respeto a la ley, del reconocimiento a las garantías individuales y de la limitación al poder absoluto del Estado.

Al hablar de los representantes de la Escuela Clásica se concuerda que fue gracias a Beccaria que se sentaron los principios de esta gran corriente denominada “Divino Márquez”. Betham, aportó con su obra “Teoría de las penas y de las recompensas” escrita en 1840 y Romagnosi, con “Génesis del Diritto Penale” en 1837.

Pellegrino Rossi (1787-1848), profesor de Bolonia, Ginebra y París, asesinado por sus pensamientos políticos, destacado exponente de la Escuela Clásica.

Rossi consideraba que existía un orden moral que todos los seres libres e inteligentes debían seguir, que sus normas debían aplicarse en las agrupaciones humanas, puesto que todos los individuos están hechos para vivir en sociedad. Ello haría posible el surgimiento de un orden obligatorio para toda una sociedad y del cual se devengarían todos los derechos y obligaciones. (www.monografias.com/trabajos12/teordeli/teordeli.shtml)

Giovanni Carmignani, profesor e investigador de la Universidad de Pisa, puntualiza que el castigo que se le impone a un criminal por el delito que cometió no se hace con el ánimo de tomar una venganza sino para prevenir que en el futuro no se realicen otros delitos semejantes. El profesor Carmignani, en su “Elementa iuris criminales” sostiene la necesidad del orden social como la fuente y de la ley moral como el límite. (ibid).

Otro autor, Antonio Rossini, piensa que la capacidad de juzgar le pertenece al superior pero no niega que todo hombre, por ser tal es inteligente y puede juzgar por igual. Para Rossini el fundamento del derecho de castigar es el eterno principio de la justicia. Es este autor el que sienta bases para la Escuela Clásica con su obra “Filosofía del Airito”, escrita en 1839.

Entre los escritores clásicos más destacados están Francisco Carrara (1805 - 1888), que en 1859 escribió “Programa di Diritto Criminale”, trabajo que llevó al Derecho Penal a su verdadera esencia jurídica. Y es tal la importancia que, cuando se hace referencia a la Escuela Clásica, son las doctrinas de Carrara las que se someten a exámenes.

Carrara confiesa: “No me ocupo de cuestiones filosóficas: presupongo aceptada la doctrina del libre arbitrio y de la imputabilidad moral del hombre, y sobre esta base edificada la ciencia criminal, que mal se construiría sin aquella”. (García-Pablos de Molina, op cit: 346).

Según Carrara delito es “La infracción de la ley del estado, promulgada para proteger la seguridad de los ciudadanos, resultante de un acto externo del hombre, positivo o negativo, moralmente imputable o políticamente engañoso”. (Ibid: 340).

Otros autores que dieron luz y brillo a la Escuela Clásica, son Brusa, Tolomei, Pessina, Mittermainer, Berner, Halschner, Birkmeyer, Ortolan y Tyssot.

Esta Escuela Clásica tiene por postulados, (Ibid: 342):

1. El encontrar sus bases filosóficas en el Derecho Natural.
2. Un respeto absoluto al principio de legalidad.
3. Ver al delito como un ente jurídico y no como un ente filosófico.
4. El libre albedrío.
5. La aplicación de las penas a los individuos moralmente responsables.
6. Los que carezcan de libre albedrío como por ejemplo los locos y los niños quedan excluidos del Derecho.
7. La pena es la retribución que se hace al criminal por el mal que hizo en la sociedad.
8. La retribución debe ser exacta.

9. “Las penas son sanciones aflictivas determinadas, ciertas, ejemplares, proporcionales, deben reunir los requisitos de publicidad, certeza, prontitud, fraccionabilidad y reparabilidad, y en su ejecución deben ser correctivas, inmutable e improrrogables”.
10. La finalidad de la pena es restablecer el orden social externo que ha sido roto por el delincuente.
11. El Derecho de castigar pertenece al Estado título de tutela jurídica.
12. El Derecho Penal es garantía de libertad, ya que asegura la seguridad jurídica ante la autoridad.
13. Se considera que el método debe ser lógico-abstracto, silogístico y deductivo.

La Escuela Positiva

En contraposición a la Escuela Clásica, la Escuela Positiva sí tuvo una existencia real, con un grupo de juristas que retaron a otros juristas del campo opuesto y así lograr imponer sus ideas. Una clase de intelectuales que hacen de Lombroso un jefe y de sus conocimientos una doctrina.

Ferri postula que “La escuela positiva consiste en lo siguiente: estudiar al delito, primero en su génesis natural, y después en sus efectos jurídicos, para adaptar jurídicamente a las varias causas que lo producen los diversos remedios, que por consiguientes serán eficaces”. (Ibid: 404).

Los excesos de la Escuela Clásica contribuyen al nacimiento de la Escuela Positiva. Todo se debió al abuso de la dogmática, al olvido del hombre-delincuente, a su creencia de haber agotado la problemática jurídico-penal.

El principal medio de difusión de esta nueva escuela fue la revista “Archivi di psichiatria, scienze penali e antropologia criminale”. La vida de esta tendencia ha sido agitada y fecunda, llena de aciertos y de errores también; muchos la apoyan, aunque también están los que la contradicen.

Otro conocimiento de Ferri expresa: La escuela criminal positivista consiste únicamente en el estudio antropológico del criminal, pues constituye una renovación completa, un cambio radical del método científico en el estudio de la patología social-criminal, y de los que hay de más eficaz entre los remedios sociales y jurídico que nos ofrece. La ciencia de los delitos y de las penas era una exposición doctrinal de silogismos, dados a luz por la fuerza exclusiva de la fantasía lógica; nuestra escuela ha hecho de ello una ciencia de observación positiva, que, fundándose en la antropología, la psicología y la estadística criminal, y así de como el derecho penal y los estudios penitenciarios, llega a ser la ciencia sintética que yo mismo la llamo sociología criminal, y así esta ciencia, aplicando el método positivo al estudio del delito, del delincuente y del medio, no hace otra cosa que llevar a la ciencia criminal clásica el soplo vivificador de las últimas e irrefragables conquistas hechas por la ciencia del hombre y de la sociedad, renovada por las doctrinas evolucionistas. (Ferri, 1933).

Dentro de los representantes de esta escuela están, entre otros, Lombroso, Ferri y Garofalo; con ellos se marca el principio de una corriente que llegaría con fuerza hasta nuestros días.

Los postulados de esta escuela son (Ibid):

1. La Escuela Positiva se caracteriza por su método científico.
2. El delito es un hecho de la naturaleza y debe estudiarse como un ente real, actual y existente.
3. Su determinismo: es totalmente determinista esta escuela.
4. Sustituye la responsabilidad moral por la responsabilidad social, puesto que el hombre vive en sociedad, debe ser responsablemente social mientras viva en ella.
5. El hecho de que si no hay responsabilidad moral, no quiere decir que se puede quedar excluido del derecho.
6. El concepto de pena se sustituye por el de sanción.
7. La sanción va de acuerdo a la peligrosidad del criminal.
8. Estas deben durar mientras dure la peligrosidad del delincuente, y por eso son de duración indeterminada.
9. La ley penal no restablece el orden jurídico, sino que tiene por misión la de combatir la criminalidad considerada como fenómeno social.
10. El derecho a imponer sanciones pertenece al Estado a título de defensa social.
11. Más importante que las penas son los substitutivos penales.
12. Se acepta "tipos" criminales.

13. La legislación penal debe estar basada en los estudios antropológicos y sociológicos.

14. El método es inductivo - experimental.

Inteligencia y Delincuencia

Harry Godland indicó que la incapacidad mental es la principal y única causa de la criminalidad. (www.monografias.com/trabajos, op cit).

Godland realizó una investigación entre los años 1910 y 1914, estudiando a 150 mil reclusos condenados, encontrando que un 50% de éstos tenía deficiencia mental.

Los postulados de esta Teoría son (García-Pablos de Molina, op cit):

1. El débil mental sería un tipo de delincuente.
2. Las personas nacen débil mental o con una inteligencia normal.
3. En la mayoría de las ocasiones estas personas conocen los delitos peligrosos de asalto y los delitos sexuales.
4. Los débiles mentales cometen estos delitos por la falta de los factores inhibitorios sociales; éstos no pueden exteriorizar lo que está descrito como bueno o como malo.
5. No tienen la capacidad de prever la consecuencia de sus actos y por lo tanto la amenaza penal no tiene efecto sobre esta clase de individuo.

6. Son personas muy sugestionables y cualquier criminal más inteligente que él lo puede llevar a cometer un delito.
7. Por ser débil mental, en los barrios donde existe una criminalidad alta, lo hace por imitación.
8. Los inteligentes tienen la capacidad para ocultar la criminalidad pero los débiles mentales carecen de ella.

Teoría de la Sexualidad de los Niños y Psicoanálisis (Freud, 1977).

La teoría de la sexualidad de los niños fue entendida cuando se desarrolló la hipótesis de la sexualidad humana, donde se aduce que hay un “yo” un “ello” y un “super-ello”. El ego viene de la realidad pero se relaciona con el ello y el súper-ello. Según esto, se revela nuestra relación infantil con nuestros padres. Vivimos del pasado, puesto que somos susceptibles a éste, dado que la niñez influye en nuestra vida adulta. Sin embargo, se ofrece la libertad de una esclavitud infantil del pasado, tratando de salvar el yo individual de las propias fuerzas salvajes y de la sociedad.

Mundo Exterior

La teoría se explica así: el ser humano en su comienzo fue o era sólo instinto, y desde allí él va creando otros instintos psíquicos; el “ello” (ID), lo más primitivo y el “yo” (ego) creado después, sobre la base de que primero sólo era un animal u homo sapiens y después se desarrolló, pero nunca dejó de tener instintos, sólo que lo tenía en forma inconsciente.

Hay otra instancia psíquica que se confunde con el “yo” y el “ahora”, que es el punto del momento del “ya” y el “ahora”.

El “yo” se relaciona con la voluntad que emana de lo interno; pero tiene otra instancia psíquica que es el “súper yo”, que es configurado desde que el niño nace y es sometido a la autoridad de sus padres primero y por otras personas, después. Allí podemos encontrar las reglas y pautas de lo bueno y lo que no se debe hacer, y de lo malo y lo que se debe hacer.

Desde lo interno del “yo”, donde está la memoria, y el “súper-ego”, se puede llegar a la conciencia. Es decir que al reconsciente, donde sólo se logra llegar con el psicoanálisis o el inconsciente.

Tanto los principios que están en el “ello” y las normas del “súper-ello”, como nuestra conciencia y las exigencias del mundo exterior, influyen en la conducta humana que es en realidad un proceso complejo.

La fuerza que lleva el instinto es la “libido”, placer físico, y que Freud denomina placer sexual y nos plantea que el ser humano desde el momento que nace tiene desarrollado el instinto sexual. La libido se expresa en tres fases: a) la fase moral, b) la fase de agresión y c) la fase fálica.

Los sueños son el mensaje del subconsciente, expresando siempre la realización de un deseo; si estos sueños producen angustia, las personas se despiertan a manera de protección, las que afectan el desarrollo de las

personas. El sueño es resultante de un compromiso entre las ideas del yo y las ideas latentes que se expresan en el sueño.

La explicación de la criminalidad afirma que los delincuentes carecen de “súper-ego”. Esto es ilógico ya que si alguien tuviera sólo instinto actuaría como animal y sería imposible vivir con él. Existe otro planteamiento que subraya que el problema de la criminalidad se da por deficiencia, producto del “súper-ego”, la que se origina por una deficiencia educativa. Ese niño al crecer no podrá formar un “súper-yo” adecuado y esta instancia no cumplirá su función.

Hoy en día, la sexualidad es considerada como algo normal, gracias a Freud y a sus seguidores.

Criminología Clínica

Benigno Di Tullio (www.monografias.com, op cit) la define como la ciencia de las conductas antisociales y criminales basadas en la observancia y el análisis profundo de casos individuales, normales, anormales o patológicos. Esta corriente intenta dar una explicación integral a cada caso, considerando al ser humano como una entidad biológica, psicológica, social y moral. Se dice que proviene de Lombroso. Sus antecesores son por ejemplo Maucdesey, Londres en 1888; Francisco Giner, Madrid en 1899 y De Los Ríos, Buenos Aires en 1907.

Se le denomina Criminología Clínica porque proviene del griego Cline: lecho, cama. El médico clínico tiene como labor la de observar, diagnosticar, pronosticar al paciente en la cama. Estos son los grandes objetivos de la criminología clínica.

La premisa es la de que la conducta humana está condicionada por múltiples factores biológicos, psicológicos y sociales. Hay que averiguar en cada caso, cuáles de estas circunstancias hacen que la persona cometa un delito.

Dentro de los métodos tenemos (García-Pablos de Molina, op cit):

1. Entendimiento directo con el delincuente.
2. Examen médico.
3. Examen psicológico para obtener datos sobre la personalidad del individuo.
4. Encuesta social en donde el Trabajador Social investiga el medio en que se desarrolla la persona.

El trabajo clínico debe ser interdisciplinario; en términos generales se ha vinculado con el funcionamiento de las prisiones. Este trabajo da respuesta al qué hacer con el individuo, llevando a cabo el diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

La peligrosidad es un concepto clave de la escuela clínica, que se basa en el supuesto (qué causa puede llevar a la persona delinquir) que es posible determinar si va a seguir haciendo del delito un modo de vida y en qué medida. Este concepto tiene dos aspectos:

a) La Capacidad Criminal: que es la cantidad de delitos que puede cometer el criminal.

b) Adaptabilidad: la capacidad de adaptación al medio en que vive.

La escuela clínica trata de analizar al delito para establecer un diagnóstico, pronóstico y tratamiento. Este es lo central de esta escuela.

Un diagnóstico se utiliza para determinar el grado de peligrosidad de un individuo, entrando en juego los dos aspectos antes mencionados. Lo más importante es el paso al acto y existe 4 fases importantes (Ibid):

a) Consentimiento Mitigante: concibe y no rechaza la posibilidad del delito del delincuente.

b) Consentimiento Formulado: donde la persona decide cometer el delito.

c) Estado de Peligro.

d) Paso al Acto: la comisión del delito.

Sutherland (Sutherland, 1999) elaboró en la criminología clínica la expresión “El delito de cuello blanco” definiéndolo como: un delito cometido por una persona de respetabilidad y estrato social alto en el curso de su ocupación.

Las conclusiones:

1. La delincuencia de las empresas y los ladrones de cuello blanco son reincidentes.
2. Tiene miedo a la denuncia.
3. Los hombres de negocios expresan el mismo desprecio a la ley que los otros.
4. Son crímenes bien organizados. A diferencia del ladrón común, el de cuello blanco no se ve como delincuente.
5. Expresa públicamente adhesión a la ley, aunque en privado la viole.
6. Es un delito oculto: una manera de lograr la no imputabilidad es a través de expertos abogados.
7. En términos históricos se dio cuenta que muchas de las grandes fortunas se deben a prácticas ilícitas.

La investigación de Sutherland cambia toda la criminología, cuando frecuentemente se sostenía que el delito debía explicarse por los problemas psicológicos. Y no es tal. Además la criminología no se basa ni en el dinero ni en promesas. Concluye afirmando que hay que englobar a las clases medias y altas en el fenómeno de la criminología. (ibid).

La Teoría Del Aprendizaje

Las consecuencias biológicas pasan de un rígido para centrarse en las experiencias que tiene el individuo y, por lo tanto, para entender la criminalidad hay que ver la criminalidad que rodea la persona.

Christie realizó un experimento para confirmar una hipótesis que se dio en Noruega a final de la segunda guerra mundial. En 1942 se llevan a Noruega prisioneros de distintas nacionalidades y los ponen en cárceles con carceleros noruegos; más de la mitad murieron a causa del hambre y la tortura, en menos de un año. Los torturaron porque entre el carcelero y los prisioneros no existía una relación afectiva.

En 1952 Christie, hace una investigación sobre estos carceleros para determinar su conducta, encontrando lo siguiente:

a) En cuanto a características personales, entre guardia torturador y no torturador no existía gran diferencia.

b) Todos los guardias tenían características comunes a todo el resto de la población en Noruega.

Las características del grupo de los prisioneros eran:

a) El hambre extrema daba por resultado que cualquier cortada o herida despidiera un mal olor.

b) Esto causaba alteraciones en la conducta, lo que hacía que los carceleros vieran a los prisioneros como personas de carácter no humano y por eso los torturaban.

En conclusión existe la posibilidad de actuar con crueldad, sin considerarse asesinos. Pero de esta consideración de que no había diferencia entre torturadores y no torturadores, se hizo el experimento donde se intentó ver la obediencia a la autoridad bajo la responsabilidad de otra persona; es decir, muchas personas son capaces de hacerle daño a otra, siempre y cuando ese daño no se defina como prohibido, perjudicial o dañino.

La Escuela Ecléctica

Esta escuela tiene su fundamento teórico basado en el mismo que sustenta la Escuela Clásica: el contrato social. Esta escuela no es una escuela en sí, sino la conjunción de varias. La diferencia con las escuelas Clásica y Positiva está en las normas de éstas y su acatamiento: si no estabas de acuerdo con una rompías todas las demás. Mientras que el objetivo de la escuela Ecléctica era terminar con tales prácticas o esquemas monolíticos y crear algo diferente.

El presupuesto operante de ésta es la igualdad material y, como en la Escuela clásica, radica su responsabilidad en lo individual, pero le agrega el concepto de situación, referente al medio físico y social. Como consecuencia de la introducción del concepto situación en la responsabilidad individual, la escuela ecléctica logra la atención punitiva por razones subjetivas, y conserva dicha disminución por razones objetivas.

La integración entre derecho penal y criminología requiere de una gran madurez en ambas disciplinas; se recalca sobre la madurez de estas ciencias, porque el derecho penal en aquella época estaba carente de sensatez, cuando la criminología empezaba a dar sus primeros pasos.

Escuela Social

Apoyada por el filósofo Durkheim, esta escuela no tiene su fundamento en el contrato sino en la dialéctica. Esta escuela tiene antecedentes en Lyon, en especial en Lacassagne (en la cartográfica) y en la de interpsicología del investigador Tarde. Son famosas las sentencias lapidarias de Lacassagne: “Las sociedades tienen los criminales que se merecen y el medio social es el caldo del cultivo de la criminalidad mientras que el microbio es el criminal”. (García-Pablos de Molina, op cit).

Para la escuela social, el presupuesto operante es el de la desigualdad material y la división del trabajo, y no el de la igualdad del contrato.

La responsabilidad penal es individual, pero requiere una depuración de las fuerzas sociales.

Su sistema jurídico busca ante todo una justicia social y tiene un criterio político que busca la comprensión y mejoras sociales.

Tratándose del delincuente, la escuela social realiza los estudios de éstos bajo un enfoque sociológico; la patología se desplaza del campo individual al social. Esta escuela introduce el estudio de la motivación en el delincuente y hace la medición punitiva en base a factores objetivos y subjetivos. Desde luego, la lista de factores subjetivos la amplía y, a más de esto, no sólo reconoce la atenuación punitiva derivada de ambas factores sino que llega también a admitir la exclusión de responsabilidad.

La escuela social fue la primera en hacer la distinción entre lo patológico y lo no patológico, con énfasis en lo no patológico.

En la clasificación del delito y delincuente, esta escuela dice que es normal su existencia, dejando de lado la anormalidad biológica y psicológica del delincuente. Tiene una interpretación legal sicosociojurídica. Esta escuela permite un fuerte avance de la criminología y con él favorece la maduración de la misma hacia una ulterior integración, todavía inexistente, con el derecho penal.

El mérito principal de la escuela social radica en introducir el concepto de “función social del derecho”, según el cual, la ley aparece como el mejor mecanismo para lograr una justa composición y un equitativo desarrollo de la sociedad. Este concepto de función social a su vez introdujo cambios de la mayor importancia en el derecho privado y en el derecho público; por ejemplo, con las figuras del abuso del derecho y de la expropiación, respectivamente y dio comienzo a la eliminación de la arraigada separación tajante entre lo privado y lo público, división sobre la cual se basan todos los sistemas jurídicos.

Escuela Anómica

Su fundamento teórico está basado en la anomia, situación en la que el desarrollo social desborda al control institucional. El presupuesto operandi está fundamentado en la desigualdad material y una mayor división del trabajo. Sigue la responsabilidad en el campo individual pero aparece la

tendencia a socializarla.

La finalidad del sistema jurídico está basado en el hallazgo del nivel natural en la meritocracia. El enfoque es sociológico y se dirige a la contracultura, pero no a la cultura. Sólo el proletario aparece representado en la estadística de criminalidad. Desde luego, la escuela anomia no hace caso omiso de la motivación en el delincuente, pero, en verdad, tampoco hace de este aspecto su principal punto de meditación, puesto que la motivación importante no está en el individuo sino en la sociedad.

Al centrar el foco eruptivo de la delincuencia en la sociedad y no en el individuo, la medición punitiva en sí pierde importancia pues resulta de poca utilidad en el tratamiento de la delincuencia mantenida erróneamente dentro de rigurosos esquemas individuales. Empieza otro tipo de cuestionamiento en derredor de la facultad punitiva.

El principal aporte fue el punto de vista que dice relación con la interpretación de la delincuencia proletaria, estadísticamente muy representada en las cifras policiales de criminalidad.

Escuela Ecológica

Su fundamento teórico se basa en que la formación de la sociedad es orgánica y no contractual. El presupuesto operandi está basado en la desigualdad material y la muy grande división del trabajo. Su responsabilidad deja de ser individual y se convierte en social y grupal. El hallazgo del equilibrio biótico-social es la finalidad del sistema jurídico.

El principal aporte de esta Escuela Ecológica, con sede en Chicago, es la interpretación de la mafia como producto de la inmigración incontrolada de europeos.

CAPITULO II

MUJER Y SOCIEDAD PATRIARCAL

1.- La condición Humana de la Mujer y la Sociedad Patriarcal

Los seres humanos son intrínsecamente sociales (Marx, op cit) ya que necesitan de la interacción con otros hombres. Ser persona es salir del mundo individual o natural e integrarse a un mundo social, donde la sociabilidad es el pilar fundamental que nos entrega a la naturaleza humana; el sólo hecho de

estar relacionados con otros nos permite apropiarnos de dicha naturaleza y sentirnos parte importante de una sociedad, donde se le ha legado al hombre y la mujer derechos y obligaciones concretas.

Las sociedades occidentales actuales se definen como patriarcales, en donde son los hombres quienes dominan, y todo lo que tenga relación con lo femenino es considerado como algo sin importancia que puede ser dejado en un segundo plano mientras se resuelven los problemas realmente importantes. El orden social patriarcal es desigual, favorece a quienes ocupan una situación de privilegio y coloca la carga más pesada del trabajo en los débiles e impotentes. En este contexto la mujer ocupa una posición desfavorable, pues sobre ella descansa el ocuparse de las tareas domésticas, que no son reconocidas ni recompensadas en el ámbito económico, pero que son necesarias para que las actividades económicas del mundo se desarrollen y progresen. Su desempeño en otro tipo de roles relacionados con el campo económico, social, científico, académico y tecnológico es poco valorado lo que se traduce en sueldos por debajo del percibido por el hombre.

El hombre es apreciado como un ser independiente, tanto en lo económico como en lo afectivo, y éste es altamente valorado por la sociedad occidental; en cambio la mujer es considerada dependiente en lo económico y en lo afectivo. Hay objeciones al respecto, dado que las mujeres no son más dependientes que lo que pueden ser los hombres; lo que acaece es una situación de precariedad económica por la evidente discriminación del trabajo femenino en la sociedad patriarcal, donde el mercado y el dinero influyen poderosamente.

Entre el hombre y la mujer existen diferencias biológicas, psicológicas y sociales. Pero es necesario señalar que las diferencias genéticas entre hombres y mujeres no son tan grandes para explicar las diferencias sociales que existen entre ellos. Las características que son vistas como propias de la mujer, tanto en lo psicológico como en lo social, son influenciadas en forma importante por la cultura y la educación de la sociedad patriarcal, las que a su vez reflejan expectativas sociales con relación a cada sexo, estableciéndose socialmente, en gran medida cuáles van a ser las formas de actuar, pensar y sentir propias de cada género.

En nuestro entorno social de la mujer se espera que ésta cumpla con un conjunto de características tales como:

- mayor orientación hacia las personas, tendiendo más que el hombre a la interacción social;

- dependencia psicológica y económica del hombre; esta situación ha ido cambiando paulatinamente, especialmente en lo económico, aunque es escasa aún la independencia alcanzada en la mayoría de los casos, por lo bajo de las remuneraciones percibidas en el sector laboral formal.
- la mujer debe ser pasiva y sumisa.
- la mujer, en el área de la afectividad, tiene la primacía, esperándose que sea sensible, emocional, tierna y cálida (Lamas, 1996).

Estas características han generado la definición del rol tradicionalmente femenino, que sólo le permite a la mujer desarrollar funciones de madre, esposa, encargada del hogar y de las labores domésticas, además de “ser madres”, su principal expectativa.

No obstante, y pese a los progresos y retrocesos de la sociedad en los diversos campos, la mujer en la actualidad no vive una situación clara. Se ve enfrentada a requerimientos que no pueden compatibilizarse fácilmente y que conllevan a expectativas contradictorias respecto al papel que debe desempeñar. En la actualidad, en Chile particularmente, la mujer ha debido asumir con mayor frecuencia el mantenimiento de la familia, rol que desempeñaban tradicionalmente los hombres, y que en períodos de crisis económicas es abandonada por ellos. Es entonces cuando la mujer debe desempeñar labores que, en la mayoría de los casos, no está socialmente preparada para realizarla y lo hace desempeñando empleos con los roles asignados.

En la transición entre el predominio de un rol tradicional y doméstico, y el surgimiento de otro más moderno que implica roles tradicionalmente masculinos, un grueso sector de mujeres se encuentra enfrentada a un dilema que le genera tensiones internas y conflictos externos que no se han podido resolver.

La definición del rol femenino dentro de la sociedad está relativizado dependiendo del estrato socioeconómico a que pertenezca. En el sector poblacional urbano la mujer es dueña de casa, sin trabajo remunerado fuera del hogar, y si lo tiene es del sector informal; existe cierta homogeneidad en sus situaciones de vida, acepta el trabajo doméstico como una obligación ineludible, pero que se ve influenciada en su rol por los medios de comunicación social, lo que hace que tenga expectativas contradictorias respecto al papel que debe desempeñar.

A pesar de lo señalado anteriormente, y a los notables avances que han realizado las mujeres en distintos quehaceres de la sociedad, la familia y su manutención siguen siendo el rol principal de la mujer, y que debe compatibilizar con sus intereses personales, recargando sus labores diarias al doble; su trabajo carece del apoyo de la sociedad y no es valorado o remunerado consecuentemente por ésta.

En este patriarcado dominan también las investigaciones científicas en donde los hechos se estudian desde una perspectiva masculina sin considerar el componente femenino, situación que paulatinamente se quiere revertir a través del estudio, desde una perspectiva femenina, temas relacionados con la mujer y su situación.

2.- Perspectiva de Género

La temática del concepto de “género” cobra importancia, en la cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer en Pekín, realizada en Septiembre de 1995. La categoría de género se transformó, en las discusiones respectivas, en un punto escandaloso de disenso en la Organización de Naciones Unidas (ONU): por un lado, las democracias occidentales y, por el otro, el Vaticano y los países fundamentalistas. La categoría “género” resulta amenazante para el pensamiento religioso fundamentalista porque cuestiona la idea de “lo natural” (tan vinculada con la de “divino”): se señala que es la simbolización cultural, y no la biología, la que establece las prescripciones relativas a lo que es “propio” de cada sexo.

Al analizar la construcción y el impacto del género se ha forzado al mundo académico a una revaloración crítica de las perspectivas interpretativas de las disciplinas sociales. Pero, la naturaleza multidimensional y polivalente de la sociedad no puede ser abarcada desde una sola perspectiva teórica, por lo que la perspectiva de género no puede caer en la tentación del monismo metodológico. Utilizar la categoría género para referirse a los procesos de diferenciación, dominación y subordinación entre los hombres y las mujeres

obligan a remitirse a la fuerza de lo social, y abre la posibilidad de la transformación de costumbres e ideas. Así, la perspectiva de género se aleja de las argumentaciones funcionalistas y deterministas y busca explicar la acción humana como un producto construido con base en un sentido subjetivo (Lamas, op cit).

La perspectiva de género se refiere al análisis de cómo hombres y mujeres afectan y son afectados de manera distinta por acontecimientos y procesos económicos, políticos, sociales, legales y culturales. Desde una “perspectiva de género”, se analiza el contraste de funciones, responsabilidades, limitaciones, oportunidades y situaciones de hombres y mujeres en una determinada sociedad y período histórico. (Taborga y Krenn, 1997).

A partir de esta referencia conceptual, puede examinarse distintos planos del conocimiento acumulado sobre esta materia. Podría aceptarse que son reflexiones sobre género todas aquellas que se han hecho en la historia del pensamiento humano acerca de las consecuencias y significados que tiene pertenecer a cada uno de los sexos, por cuanto esas derivaciones, muchas veces entendidas como “naturales”, no son sino simulaciones de género, que se dejan ver en la relación de hombres y mujeres en la esfera pública donde la mujer es mirada, analizada, evaluada y categorizada distinto del hombre; y que esa misma mujer, dentro de la esfera privada es responsabilizada por las conductas de su grupo familiar ante la sociedad.

La idea general, mediante la cual se distingue sexo de género, consiste en que el primero se refiere al hecho biológico, de que la especie humana es una de las que se reproducen a través de la diferenciación sexual; mientras que el segundo guarda relación con los significados que cada sociedad atribuye a tal hecho. Los sistemas de género son los conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anátomo-fisiológica y que dan sentido, en general, a las relaciones entre personas sexuadas. Sexo y género a pesar de su diferenciación esencial, han constituido en la práctica social una sola unidad. Hecho que ha favorecido lo que se conoce como “naturalización” de los roles de género. Esto alude al sólido respaldo que ha encontrado la división sexual de los roles, lo que permite comprender la paradoja respecto a que lo que se asigna social y culturalmente (el género), se percibe como “dado por la naturaleza” (el sexo). (Lamas, op cit).

Hasta hace no más de dos o tres décadas, cada mujer y cada hombre contaba con referentes suficientemente claros y consensuales que definían su quehacer y su identidad.

La Teoría de Género, supone un uso más específico de la referencia conceptual: se está en presencia de una teoría particular que, en este caso, sostiene que hay que aplicar como herramienta heurística central la diferencia entre sexo (hecho biológico) y género (hecho social).

La reflexión sobre la identidad y el papel que las sociedades asignan a los géneros, la relación entre los mismos y su reproducción social, es decir, lo que de forma amplia se denominaría estudios de género, ha tenido dos fuentes epistemológicas fundamentales, (Ibid):

- a) Los productos procedentes de las diversas ciencias humanas cuando reflexionan sobre los significados de la diferenciación sexual, y
- b) Los que se generan en el campo de la rebelión contra la subordinación de las mujeres o, dicho en positivo, desde la práctica y teoría feminista. Como otros procesos de activismo humano, el feminismo ha originado pensamiento y acción, teoría y práctica. La teoría feminista se refiere así al estudio sistemático de la condición de las mujeres, su papel en la sociedad humana y las vías para lograr su emancipación. Como sucede con otras teorías que parten epistemológicamente del conflicto social, la teoría feminista se diferencia de los estudios sobre la mujer por esa perspectiva estratégica: no busca únicamente el examen de la población femenina, o incluso el diagnóstico con la búsqueda de caminos para transformar esa situación (un paralelismo inmediato surge entre teoría marxista y teoría social o ciencias sociales).

En este contexto, la categoría de género adquiere un significado preciso: se entiende como una posición explicativa al interior del pensamiento feminista, que surgiría como alternativa de otras matrices explicativas, como la teoría del patriarcado.

Las explicaciones de las diferencias psicológicas y relacionales entre hombres y mujeres son esencialmente de tres tipos: biológicas, institucionales y construidas, esto es, sociopsicológicas.

Las diferencias de géneros de tipo biológicas (Ibid), han sido características del pensamiento conservador. Freud, vinculó las diferentes estructuras de personalidad de los hombres y las mujeres a sus diferentes genitales y a procesos cognitivos y emocionales que comienzan cuando los niños descubren sus diferencias fisiológicas.

Las diferencias de género de tipo institucionales (Ibid), suelen acentuarse en la crianza y el cuidado de los hijos. Considerando la responsabilidad de la maternidad como uno de los principales determinantes de la más amplia división sexual del trabajo que vincula a las mujeres en general con las funciones de esposa, madre y ama de casa, en la esfera privada del hogar y la familia, desvinculándola de otras esferas exclusiva para los hombres. Los escritos que se relacionan al tema se centran fundamentalmente en la diferencia de género y en sus raíces institucionales.

Las diferencias de género de tipo sociológicas (Ibid), son de dos tipos: teorías fenomenológicas y posestructuralistas, y teorías de la socialización. Las primeras se centran en la continua configuración de nuestra cultura, lenguaje y realidad cotidiana, a través de conceptos derivados de experiencias masculinas y mediante las categorías dicotómicas simples de las tipificaciones de la masculinidad y la femineidad. La teoría de la socialización complementa los análisis institucionales al centrarse en las experiencias de aprendizaje social que formar a las personas en general y a los niños en particular, para adoptar roles y acceder a las diversas esferas institucionales de la masculinidad y femineidad.

Los teóricos de la diferencia de género (excepto los conservadores de las explicaciones biológicas) plantean que los modos distintivos de ser de las mujeres se reconocen no como modos que se alejan de lo normal, sino como alternativa viable a los modos masculinos, y que el conocimiento público, los círculos académicos y la auténtica estructuración de la vida social tomen seriamente en cuenta los modos de ser femeninos. En efecto, en el extremo más feminista de este enfoque teórico, encontramos una viejísima demanda del feminismo: cuando los modos de ser de las mujeres se inculquen en la vida pública y se conviertan en parte de ella, el mundo constituirá un lugar más seguro y más humano para todos.

El sistema de sexo-género es aquel conjunto de prácticas y símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de las diferencias sexual anátomo/fisiológicas y que dan sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales, a la reproducción de la especie humana y, en general, al reraconamiento de las personas; son las tramas de las relaciones sociales que determinan las relaciones de los seres humanos en tanto personas sexuadas. (De Barbieri, 2000). Al mismo tiempo, valores, jerarquías, privilegios, sanciones y espacios en que organizan los individuos según su asignación de género. (Azize Vargas, 1996).

Marta Lamas (1996) y De Barbieri (2000) afirman que en América Latina existe un sistema de sexo/género caracterizado por la subordinación de la mujer al varón y que este sistema es posibilitado por diversos mecanismos. Este sistema se estructura como una organización genérica particular con carácter hegemónico: el patriarcado, entendido como un orden de poder, un modo de dominación cuyo paradigma es el varón, y está basado en la supremacía de lo masculino sobre lo femenino. Se trata de una organización definida a priori por una relación de dominación-subordinación entre los géneros, que implica la existencia de diferentes oportunidades para varones y mujeres al momento de elegir una conducta determinada y en la vivencia de las relaciones que se definen en gran parte por el uso de poderes.

3.- Identidad de Género

La identidad de género, según Lagarde (Azize Vargas, op cit), es el sistema unitario de representación de sí, elaborados a lo largo de la vida de las personas a través de las cuales se reconocen a sí mismas y son reconocidas por los demás como individuos particulares, miembros de categorías sociales distintivas. Es el principio que se refiere al conjunto de características que distinguen la subjetividad del sujeto en relación con el ser y la existencia. El mismo investigador dice que una de las dimensiones clasificatorias principales de la identidad es el género. Muy temprano en el desarrollo de la identidad personal, los sujetos se piensan en tanto mujeres u hombres. En este sentido, la identidad de género es la elaboración simbólica que cada cultura construye a partir de la categorización de las personas, en diferentes sexos. Dicha calificación implica que nuestros conocimientos sobre el sexo, no corresponde exclusivamente a las características anatómicas, sino que más bien, como dice Fuller, el género es el saber que asigna significados a las diferencias corporales. (Lamas, op cit).

La identidad de género, remite al ser hombre y ser mujer, y se encuentra en la Base del sistema sexo/género, construyéndose por referencia al otro (ser mujer o no ser hombre). Este sistema asigna identidades y define la relación entre los géneros pero, a su vez, cada sujeto asume los elementos de la identidad asignada y le va añadiendo elementos optados, de modo que la identidad del sujeto se construye a partir de la experiencia vivida.

Su identidad está siempre en interacción con el mundo situado en los espacios definidos por la cultura.

A las identidades de género se les asigna un conjunto de expectativas acerca de los comportamientos sociales apropiados para las personas que poseen un sexo determinado; se percibe lo que es propio para el hombre y la mujer como “naturales” de sus respectivos géneros.

4.-Los Roles

La comunicación que nos lleva a interactuar con otros también nos lleva a entablar relaciones entre hombres y mujeres y a asumir funciones y roles establecido por la sociedad. Por ello, el rol representa, en general, la suma de las expectativas y aspiraciones de quienes toman parte de una acción, un grupo, un sector, de relaciones sociales más amplias o del conjunto de la sociedad en relación con la conducta y la imagen externa (atribución de roles) de alguien que ocupa una determinada posición social.

Las expectativas normalizadas (expectativas de rol), en cuanto a elementos de un rol, concreciones y especificaciones están vinculadas a una posición, de normas sociales, justificadas a su vez, en cuanto a sus sentidos, por valores socioculturales. Las características de un rol dependen tanto de la posición social que le sirve de fundamento y de su función, como del sistema de valores y normas sociales.

Para la estabilidad y el funcionamiento de la sociedad, de las formaciones sociales y de las acciones sociales, es fundamental la complementariedad de las expectativas de roles: a los deberes de la persona, de acuerdo a un rol, corresponden los derechos de los demás y viceversa. De acuerdo con la experiencia, el rol no es sólo, para la persona, un conjunto de exigencias ajenas y externas de conducta, sino que la acción del rol supone, también, un complejo de emociones, identificaciones y compromisos sociales que no puede refrenarse. (Hillmann, 2001).

Al identificar la comunicación y los roles es necesario remontarse a la historia de la humanidad compuesta por hombres y mujeres, y como éstos han enfrentado esas obligaciones y derechos que la sociedad les ha impuesto. Ellas cuentan con registros culturales de género, pero no todas tienen el concepto de masculinidad sólo referentes que guían el quehacer y la identidad de la mujer y del hombre. Sin embargo, hoy esta certeza no es tan nítida como antaño. En nuestro país, tanto la simple observación como algunos indicadores estadísticos, sugieren un nuevo panorama respecto al ejercicio de los roles tradicionales de género.

Así, la mayor participación de las mujeres en el mercado laboral y en otros menesteres de la vida pública, como también la paulatina incorporación de los hombres a la esfera de las responsabilidades domésticas y familiares, son algunos de los hechos más visibles de esta nueva realidad.

Por ello, en la actualidad no se está en condiciones de identificar nuevos patrones que marquen radicalmente una nueva forma de asumir la distribución de los roles, los cuales no tienen limitaciones en las esferas pública o privada, impidiendo o retardando así un proceso de flexibilización de los roles de género; allí donde la coexistencia de referentes socio-culturales de décadas pasadas se entrelazan con los socio-culturales de las nuevas décadas, creando así nuevas características de prácticas cotidianas y la representación que las chilenas y chilenos tienen de ellos mismos dependiendo del sexo y llevándolos, a veces, a contradicciones dependiendo de la situación sociocultural en la cual se encuentren en el momento.

La división sexual de los roles en el campo de las ciencias sociales distingue dos perspectivas en el estudio de las diferencias sexuales: corrientes funcionalistas y de género.

La primera se basa en los roles sexuales definidos como la diferencia social fundamental, donde los niños se socializan y las sociedades se reproducen, aceptando la diferenciación como un fenómeno dado. Esta teoría se preocupa de cómo los roles sexuales se aprenden y se internalizan dentro de la familia nuclear y cómo estos se expresan y mantienen en el hogar, el trabajo, en los medios y en la religión. La idea del rol significa un estándar reconocible y aceptado y es la norma que se toma para aplicar la diferenciación sexual.

Luego, desde la perspectiva de género, los roles no se ven como simple y naturalmente aceptados por la fuerza del consenso. Los roles son impuestos en forma diversa sobre los individuos y las colectividades por el sistema social; donde los roles instrumentales son otorgados a los hombres y los roles expresivos a las mujeres, creando así un sistema basado en la desigualdad. Desde la perspectiva de género, se cuestiona la teoría funcionalista de los roles, la cual no permite integrar al análisis las diferencias de poder entre hombres y mujeres.

Los estudios del sistema de roles tradicionales han tenido distintos énfasis según la disciplina desde donde se aborde. Hay algunos trabajos de investigación periodísticos que se han centrado en los aspectos históricos, culturales e ideológicos que sustentan la división sexual de los roles. En ellos se cuestiona principalmente el paradigma patriarcal como eje explicativo de la subordinación. Describe las condiciones históricas que han generado mecanismos mediante los cuales se ha otorgado un carácter “natural” a relaciones que son producto de una historia y de un sistema social.

En este marco, se plantea que la diferencia entre lo femenino y lo masculino se ha pensado en la mayoría de las culturas como un conjunto de oposiciones binarias asociadas metafóricamente. Así, en la ideología patriarcal, la diferencia entre los sexos, atribuida esencialmente al instinto sexual y maternal, constituiría la justificación de su desigualdad, lo que deja fuera del análisis la problemática del poder.

La mayoría de los estudios en Chile sobre el tema de “género” han puesto el acento en la subordinación femenina como la consecuencia fundamental de la división sexual de los roles. Sin embargo, en esta relación social de dominación-subordinación, es necesario profundizar la contraparte masculina que, de acuerdo a los pocos textos que lo mencionan, también, sufre importantes consecuencias en un sistema de roles segregados, como el quedar excluidos de importantes tareas dentro del hogar, de una relación más cercana con los hijos, desfavorecidos ante la Ley para quedarse con los hijos en caso de separación, y por ser asociados a actitudes y comportamientos rígidos, deshumanizados y autoritarios.

Según informe de la Comisión Nacional de la Familia (SERNAM, Mayo 1998), los datos indicarían que la aceptación del trabajo femenino no remunerado es mayor en familias de sectores medios. En los sectores altos, también habría una tendencia a la aceptación, aunque se plantea que es incierto si ésta se mantuviese al constituirse las mujeres en proveedoras económicas a igualdad de condiciones que los hombres. Según este informe, es en los estratos más bajos donde el trabajo femenino es menos aceptado, dado el mayor arraigo del sistema de roles tradicionales. La familia pobre deja de ser una institución nuclear para convertirse en una institución fragmentada, en la cual los hijos mayores sustituyen las funciones parentales, dado que la madre se ausenta para trabajar y el padre no asume el cuidado de sus hijos. Se postula que la participación femenina en la mantención económica del hogar tiende a debilitar la autoridad conyugal y paternal del varón.

Su rol como proveedor comienza a ser cuestionado. En este sector, las mujeres se vinculan más frecuentemente a las organizaciones de la comunidad y tienen un rol más protagónico en la aplicación de los distintos programas sociales.

En relación a las definiciones de los roles de género, éstas se caracterizan por ser diversas y contradictorias. Ello se debe a la manera ambivalente en que las personas están asumiendo los nuevos roles.

En este contexto, pueden distinguirse tres definiciones diferentes según el Servicio Nacional de la Mujer (Familia y Reparto de Responsabilidades SERNAM, 1998):

- **Los roles tradicionales segregados:** que serían más frecuentes en los sectores populares, en que la mujer debe desempeñarse como madre, esposa y dueña de casa, y el hombre debe ser el proveedor único: esta definición incluye muchas veces la idea respecto a que el hombre es superior a la mujer y que su poder se basa en el poder adquisitivo (dinero); la mujer, por su parte, debe estar al servicio de su marido.

- **Los roles compartidos:** en que hombre y mujer son iguales y comparten las tareas del hogar, la educación de los hijos y el trabajo remunerado. Todo el quehacer familiar y la actividad del mundo social corresponden a ambos por igual.

- **Una definición intermedia de roles:** en que la mujer continúa siendo principalmente madre, esposa y dueña de casa, pero, a diferencia de la definición tradicional, puede realizar un trabajo remunerado o una actividad extra-doméstica, contando de este modo con un espacio para sí misma. El hombre es el proveedor principal y, a la vez, participa en la crianza de los hijos y en las tareas del hogar.

La coexistencia de patrones diferentes constituye una fuente de conflicto, pues las expectativas y los referentes son diversos y contradictorios. Se observa que en las mujeres modernas subyacen patrones tradicionales y quieren competir en igualdad de condiciones con sus maridos; cuando éste gana menos dinero que ellas, se sienten defraudadas y lo desvalorizan. Así también, muchos hombres que sostienen que la mujer tiene igual capacidad que ellos presentan dificultades para aceptar que ellas salgan del hogar y no esté plenamente disponible para él y sus hijos. Y aún, si logran aceptarlo, pueden seguir pensando que el trabajo fuera del hogar es un papel que les corresponden principalmente a ellos.

CAPITULO III

LA FAMILIA

1.- El núcleo fundamental de la sociedad: “La Familia”

En los últimos años se observa un interés por el enfoque sistémico en las ciencias humanas. En Trabajo Social este interés se ha materializado en el ámbito familiar y, por consiguiente, el enfoque se ha centrado desde la perspectiva de la familia como unidad de referencia del individuo; este enfoque reconoce a la familia como el contexto de aprendizaje más importante del individuo, y, por lo tanto, supone que una concepción del proceso familiar nos daría indicios de la etiología de los modos típicos de interacción familiar. (Rodríguez, 1989).

La importancia de este enfoque es que analiza al individuo como parte interactuante del sistema, toda vez que en el sistema las partes no son igual al todo. La familia es un sistema que crece, evoluciona y se desarrolla, es un sistema abierto que interactúa con el medio del cual recibe y aporta influencias.

El enfoque se centra en la estructura familiar, funciones familiares, comunicación, normas y reglas, análisis de los subsistemas familiares. Otorga también importancia a la adecuación de normas de participación en el medio ambiente familiar, al concepto de fronteras, resonancia y permeabilidad entre otros.

Ante las presiones internas y externas, la familia busca el balance (equilibrio) y es ella quien se adapta a estos cambios, provocando su evolución. Desde el punto de vista de este enfoque, una familia será más funcional cuando resuelve sus conflictos, cualquier conflicto no resuelto en el sistema familiar produce disfuncionalidad.

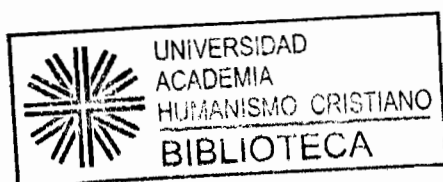
La familia es un sistema social, en la cual los límites son flexibles (no abierto), ya que, perdería la estabilidad, por lo tanto, permite el intercambio con el entorno, del cual recibe y entrega influencias. El elemento más pequeño es el miembro de la familia, y cada uno constituye el subsistema más pequeño en el sistema familiar; cada uno, también, posee límites permeables que cumplen la misma función que el del sistema familiar.

2.- Los Subsistemas de la Familia:

Se pueden reconocer tres subsistemas fundamentales (Minuchin, 1982):

Subsistema Conyugal

Este subsistema está constituido por todo el conjunto de transacciones de la pareja. Es el primer subsistema familiar y se forma a través de un proceso de negociaciones que comienza durante el pololeo y prosigue durante toda su vida. La pareja negocia en torno a valores, ideas, hábitos y costumbres de como debe funcionar la pareja, ya que, cada uno trae de su familia de origen una serie de concepciones de como concebir la familia, la función de la pareja, etc.



Dado que estos elementos son importantes para la estabilidad de la pareja deben ser negociados en el período de noviazgo y quedar claramente establecido, al menos, en el primer año de pareja o matrimonio. Esto es importante desde el punto de vista del crecimiento de la pareja y de los fundamentos en que se asienta el sistema familiar.

La importancia de este subsistema radica en que al ser el primero en formarse en el sistema familiar y, dependiendo de la forma como funcione, va a depender el desarrollo de los hijos y, por lo tanto, es un subsistema vital para el funcionamiento de la familia.

Los sistemas son jerárquicos, y el subsistema conyugal define la forma como funciona la familia; por eso, se dice que los padres son los arquitectos de la familia, además, porque son ellos los que definen las normas dentro del núcleo familiar.

Subsistema Fraterno

Está formado por el conjunto de transacciones y relaciones entre los hermanos. Desde el punto de vista teórico se considera este subsistema como un laboratorio, en el cual, los hermanos pueden ejercitar cualquier tipo de conductas y lograr su aprendizaje en cuanto a valores, conductas, conflictos y a experimentar una serie de comportamientos de colaboración, solidaridad y antagonismo.

Es la primera interacción con pares en un ambiente de confianza y relativa igualdad, bajo el alero protector de la familia. Es un sistema de aprendizaje de conductas.

Para que este sistema cumpla el propósito, debe tener sus límites claros, lo cual deben considerarlo los padres otorgando grados de autonomía, para que los hijos manejen sus pertenencias con libertad. El límite para los padres es la no aceptación de determinadas conductas. Los padres deben respetar el subsistema fraterno y permitir que ejerciten esas conductas, aunque haya peleas.

Subsistema Parental

Está constituido por el conjunto de transacciones entre padres e hijos en la labor de crianza y socialización de los hijos. Es un subsistema difícil, aquí los padres actúan como tales y no como pareja.

Los padres, como subsistema jerárquico, tienen que controlar, poner normas, límites y explicitar las reglas que regirán el funcionamiento del sistema familiar. Si no lo hacen, no están cumpliendo su rol de padres.

Los hijos se mueven desde una dependencia de los padres, hacia una mayor independencia, y en este lapso los hijos entran en contacto con otros agentes socializantes, externos a la familia y se retroalimentan en torno a valores, costumbres, normas y funcionamiento de otros sistemas familiares que permitan cuestionar las normas de la familia, provocando constantes conflictos que alcanza su clímax cuando los hijos alcanzan la adolescencia.

La actitud de los padres es que debieran ser firmes en fijar los límites necesarios para el funcionamiento familiar, y flexibles para tener la capacidad de atender las demandas de los hijos en su proceso de desarrollo.

Subsistemas Informales

Además de los subsistemas formales o estructurales, se encuentran los informales, y que pueden ser díadas, triadas, etc. Estos están representados por las relaciones que se establecen entre los distintos miembros de la familia, dependiendo de cuantos miembros la conforman.

Estas relaciones pueden ayudar a la homeostasis de la familia, en la medida en que a veces bajan el perfil del conflicto y pueden llegar a algún consenso. Pueden a veces darse como subsistemas transitorios surgidos por alguna situación particular.

3.- Los Macrosistemas Familiares:

Macrosistema Familiar Prójimo

Dentro de las relaciones familiares con el macrosistema su relación primera es con la familia extendida o de origen. La familia como sistema social, es un sistema jerárquico, y por tanto, lo conduce el subsistema conyugal, por lo cual depende de la manera como son nuestras relaciones con nuestros padres en el sistema familiar, van a ser nuestras relaciones con la autoridad fuera del sistema familiar, por lo tanto la familia extendida en su momento enseña cosas importantes a sus miembros, que tienen relación posterior con la sociedad.

Hay familias que enseñan a la resignación y son ambientes familiares que envían mensajes que conducen a la conformidad. Otras familias enseñan rebeldía, otras el autoritarismo, otras son *laisse-faire*, otras son ordenadas, cumplidoras y enseñan también la responsabilidad y por lo tanto son perfeccionistas.

Lo importante es tener claro que la familia enseña cosas relevantes para las futuras relaciones dentro de la sociedad y de acuerdo a esto, estas personas van a desarrollar roles sociales con esas mismas características.

En lo que respecta a la relación con la familia de origen, esta se realiza en opinión de Virginia Satir (1991), a veces con dificultades porque dentro de la familia existen: roles, estereotipos y rituales.

En cuanto al rol, nuestros parientes son presentados por nuestros padres a partir de sus roles y uno se vincula con las personas a través de su rol, no por lo que son. Lógicamente que esto dificulta la relación y una comunicación más efectiva, pues despersonaliza a los sujetos y los fija en un rol determinado, olvidando sus otros roles.

El ritual entre la familia nuclear y extendida, más que conducir a establecer relaciones agradables o productivas, pueden conducir a desagrado o rechazo a esos encuentros familiares. Las familias cuando se constituyen acuerdan formas de concretar la relación con la familia extendida, cuando estos acuerdos (tradicición) se acompañan de un deber, se transforman en rituales, y entonces lejos de cumplir con el objetivo de mantener vínculos entre la familia de origen y la extendida, se convierte en algo desagradable.

Macrosistema Familiar Remoto

De la misma forma que la familia nuclear debe lograr un equilibrio interno con el medio próximo, también lo debe hacer con el remoto. La familia educa, alimenta y entrega hijos a la sociedad, y con la procreación contribuye a la renovación del sistema social. De esta manera la familia contribuye al desarrollo y mantenimiento de la sociedad. Pero a su vez el macrosistema tiene también que contribuir con la familia en el cumplimiento de sus funciones básicas y por lo tanto la familia toma del suprasistema los elementos que le permitan la supervivencia y mantención como sistema social.

4.- Cambios en la Familia:

A partir de comienzos del siglo XX, donde se apuntó a fortalecer definitivamente en los sectores medios un tipo particular de familia y de identidad masculina y femenina dominante asociada la familia nuclear patriarcal con el varón/padre como autoridad. Esta forma de ser hombre ha dado sentido a la vida de los varones durante varias décadas: como padres, autoridad en el hogar, trabajadores/proveedores, con dominio en lo público y la calle; a diferencia de las mujeres, centradas en la maternidad, protegidas por los varones, dedicadas al hogar y a la crianza y con dominio en lo privado y en el hogar.

Así, se estableció una clara separación entre lo público y lo privado, la producción y la reproducción y se estructuró una división sexual del trabajo. A partir de los setenta, con la dictadura militar y la reformulación del papel del estado, las políticas macros definidas afectaron y afectan significativamente a la familia nuclear patriarcal, transformada en "la familia", y a las identidades y relaciones de género asociadas a ella. Estaríamos en el centro de una crisis que impacta tanto la intimidad de las personas y las familias como el tipo de sociedad que se estaría construyendo. (Olavarría, 2000).

Se ha puesto en jaque la teoría de los roles sexuales, y se ha iniciado un proceso de desideologización de las relaciones entre hombres y mujeres, tanto en sus identidades como en las relaciones con su pareja e hijos.

Se desvanece así la separación entre lo público y lo privado para hombres y mujeres. Se cuestiona, asimismo, la división sexual del trabajo, especialmente por las mujeres, que plantean que las actividades doméstica, de crianza y acompañamiento de los/as hijos/as deben ser compartidas entre hombres y mujeres. Los hombres ya no son necesariamente el soporte -único o principal- económico del núcleo familiar; por el contrario, en una proporción importante las proveedoras exclusivas son las mujeres, especialmente en los hogares con jefatura femenina.

Estas últimas décadas ha hecho crisis también el concepto de amor romántico (Giddens 1990), que era el factor que incentivaba la formación de núcleos familiares y matrimonios para toda la vida, especialmente durante el siglo XX. El amor romántico fue, y en gran medida sigue siendo, la base de la familia nuclear patriarcal y del matrimonio: libertad para elegir la pareja, afecto y cuidado mutuo, procreación y lazo para toda la vida.

Para una creciente proporción de la población el quiebre de la relación amorosa, la presencia de violencia doméstica, la incapacidad del varón de proveer a su familia, entre otros factores, ha incidido en la separación y, en algunos casos, en la nulidad de sus matrimonios en proporciones históricamente desconocidas por su magnitud.

Estos cambios se visualizan en las estadísticas demográficas, en las tasas de fecundidad, de nupcialidad, de nulidades matrimoniales y de hijos nacidos vivos fuera del matrimonio. Las últimas décadas muestran profundos cambios en torno a la fecundidad y a la constitución de familias. La tasa de nupcialidad bajó considerablemente en las últimas tres décadas.

El porcentaje de hijos nacidos fuera del matrimonio, de madres solteras, (hijos ilegítimos hasta la Ley que en 1999 modificó el Código Civil en materia de Filiación) se incrementó dramáticamente en los últimos 30 años. Este porcentaje es aún mayor en los hijos nacidos vivos de madres adolescentes. Asimismo en este periodo se generaliza el uso de anticonceptivos entre la población femenina, dando un importante control sobre sus cuerpos a una proporción importante de mujeres, especialmente de veinte o más años, que pueden acceder libremente a ellos, siempre que tengan acceso a los centros de salud públicos y, en algunos casos, recursos económicos suficientes. (Olavarría, op cit).

La familia popular no es inmune al impacto del entorno en su ser y hacer, provocándole cambios a veces bruscos en el tiempo y profundos en sus efectos.

Actualmente, factores como la urbanización y la migración campo-ciudad, la división del trabajo y los horarios de estos, afectan la vida familiar. Al interior de la familia, ya no se comparten las funciones laborales, domésticas y afectivas entre sus miembros, como sucedía antiguamente. La vida actual exige que la familia se adapte a nuevas circunstancias, modificando su organización anterior.

Una forma de adaptación estaría representada por una mayor flexibilización de los roles segregados. Aumenta la participación femenina en el trabajo, actualmente el 50% de la fuerza laboral del país, es femenina. Para la mujer popular esto implica un doble efecto. Es un nuevo espacio de realización, y por otra una sobrecarga de tareas y funciones.

La modernización no ha contribuido positivamente en la solución de algunos problemas sociales que el país mantiene a través de su historia, como la pobreza. Según la Comisión Nacional de la Familia en Chile el 24,1% de los hogares vive en pobreza. El 10% de las familias, pertenece al estrato social alto. El 40% es de estrato social medio y el 49% pertenece al estrato social bajo.

La familia ha restringido funciones que asumió en el pasado, destacándose aquellas vinculadas a los hijos, especialmente a los más pequeños, y su rol como unidad social, continúa siendo principal en la sociedad, justamente porque es fundamental como unidad de consumo, elemento coherente con el sistema económico imperante, y por su significado como institución formadora de la conciencia de las nuevas generaciones.

El individualismo surge como un cambio relevante experimentado por la familia de hoy, que habría estado ausente o menos presente en la familia antes, lo que conlleva al debilitamiento del rol de los padres, haciéndolos más distantes y con menos compromiso con los hijos. Existe el predominio de valores materiales por sobre otros como el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, el respeto y la unidad familiar.

La familia no es el único factor determinante al interior de una comunidad. Sin embargo, por el papel que desempeña dentro de la funcionalidad social sí podemos afirmar que es la instancia más destacada desde un punto de vista cultural. El camino educativo que la persona emprende desde el momento de nacer se encuentra acompañado no sólo por relaciones más o menos furtivas con otros individuos sino por los valores que se establecen al entablar relaciones afectivas significativas. La familia, como comunidad que brinda el espacio de emergencia de la persona desde el punto de vista de su socialidad, introduce al ser humano en un ethos específico que, aunque dinámico, sin lugar a dudas posee una función fundante y de invaluable importancia para la comprensión de las comunidades en las que participará en momentos posteriores de su desarrollo. (Luhmann, 1999).

Es precisamente el papel que tiene la familia como camino educativo lo que nos permite entender de una manera rápida que los complejos cambios sociales que experimenta el mundo en la época contemporánea tienen a esta institución en su base.

5.- Funcionalidad de la familia

La familia es un elemento esencial de la sociedad. Este papel central se logra gracias a la funcionalidad social insustituible que posee la familia, la cual posee funciones de latencia con respecto a la sociedad más amplia como son el mantenimiento de pautas de conducta y el manejo de tensiones. Así mismo, existen funciones manifiestas que conforman el proceso de educación y socialización a través del cual las personas asimilan a su modo el ethos y la cosmovisión imperante en la sociedad.

Ninguna otra institución puede proveer a las personas y a la sociedad del contenido cualitativo que se encuentra al interior de las funciones que la familia desempeña cuando se mantiene como comunidad de personas. A grandes rasgos podemos afirmar que las principales funciones de la familia son cinco: (Pérez, 1997).

- **Equidad generacional:** la familia funciona cuando existe solidaridad diacrónica, es decir, corresponsabilidad intergeneracional (abuelos-padres-hijos, por ejemplo) que permite que los miembros de la familia al poseer diversas edades y papeles puedan recibir diversos cuidados, afectos y equilibrios entre actividad laboral, servicio e inactividad forzosa a través del tiempo. La equidad generacional se ejercita en el ámbito de lo privado, es decir, de lo propiamente intra-familiar y tiene incidencia en el ámbito de lo público: por ejemplo, en los ancianos que al dejar de trabajar pueden ser acogidos, sostenidos y queridos por los más jóvenes.

- **Transmisión cultural:** la familia funciona cuando educa en la lengua, la higiene, las costumbres, las creencias, las formas de relación legitimadas socialmente y el trabajo. Sobre todo la familia funciona cuando educa a las personas en el modo de buscar el significado definitivo de la vida que evita el naufragio existencial al momento de afrontar situaciones-límite: muerte de un ser querido, desamor, enfermedad, injusticia laboral, etc.

- **Socialización:** la familia funciona cuando provee de los conocimientos, habilidades, virtudes y relaciones que permiten que una persona viva la experiencia de pertenencia a un grupo social más amplio. La familia es una comunidad en una amplia red de comunidades con las que se interactúa cotidianamente. Las personas desarrollan su socialidad, o mejor aún, su comunionalidad extra-familiar gracias a que la familia de suyo socializa dentro de sí y hacia fuera de ella.

- **Control social:** la familia funciona cuando introduce a las personas que la constituyen en el compromiso con las normas justas, con el cumplimiento de responsabilidades y obligaciones, con la búsqueda no sólo de bienes placenteros sino de bienes arduos que exigen esfuerzo, constancia, disciplina. Es esta introducción al compromiso la que eventualmente aporta el ingrediente cultural para que las conductas delictivas puedan ser prohibidas a través de la ley, y además, la que permite de hecho que una ley vigente goce de un cierto respaldo cualitativo al menos implícito por parte de la comunidad.

- **Afirmación de la persona por sí misma:** la familia funciona cuando ofrece una experiencia para todos sus integrantes de afirmación de la persona por sí misma, es decir, cuando el carácter suprautilitario de las personas (el valor que las personas poseen independientemente de su edad, salud, congruencia moral, capacidad económica, o filiación política) se salvaguarda y se promueve. Justamente esta función permite el descubrir existencialmente la importancia de la propia dignidad y de los derechos humanos que tienen su fundamento en ella. Esta función también permite descubrir el sentido personalista de la amistad.

La persona es un sujeto familiar, es un sujeto comunal, que no puede ser, entenderse o actuar sin la continua referencia ineludible a los «otros», en especial, a esos «otros» que lo explican en la existencia (padres), en la permanencia (amores significativos) y en la proyección activa de la búsqueda del significado definitivo de la vida (matrimonio, filiación, trabajo, religión).

La familia es una estructura peculiar de «pertenencia», el formar parte de ella hace que la persona no sólo se pertenezca a sí misma sino que pertenezca a otros. Es esta pertenencia recíproca la que permite que las dificultades de la vida individual puedan ser compensadas a través de la ayuda recíproca, y en no pocas ocasiones, excedente.

SEGUNDA PARTE
MARCO REFERENCIAL

CAPITULO IV

DELINCUENCIA FEMENINA

1.- Clasificación de los delitos

Contra la Fe Pública, falsificación:

En esta categoría tenemos los delitos de: Estafa, Falsificación de instrumento privado, Giro Doloso de Cheques, Uso Malicioso de Instrumentos Públicos Falsos.

Estos delitos presentan una serie de peculiaridades que lo separan de la masa de los restantes hechos punibles. Además de ser dogmáticamente complicado, está muy enmarañado psicológicamente. Los tránsitos de la estafa a las pequeñas informalidades o trucos comerciales son oscuros y fluyentes. En ellos la actuación del sujeto sobre la víctima es de índole psíquica, y por esto invisible, consintiendo en un determinar que mueve al estafado a perjudicarse a sí mismo o a perjudicar a otro, en su patrimonio.

Son elementos esenciales del delito de estafa el engaño y la defraudación que se causa contra el patrimonio de un tercero como los señalados en los artículos 467: "El que defraudare a otro en la sustancia, cantidad o calidad de las cosas que entregare, en virtud de un título obligatorio". "...El que defraudare a otro usando de nombre fingido, atribuyéndose poder, influencia o créditos supuestos, aparentando bienes, crédito, comisión, empresa o negociación imaginarios, o valiéndose de cualquier otro engaño semejante." (Código Penal, 2001: 171-172).

Contra El Orden y La Seguridad Pública

A esta categoría pertenecen los delitos: Tráfico de Estupefaciente y Quebrantamiento de la Condena por Hurto.

Ley 19.366, la cual sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, en la cual señala en su Artículo 1º la sanción a “los que, sin contar con la competente autorización, elaboren, fabriquen, transformen, preparen o extraigan sustancias o drogas estupefacientes o psicotrópicas, productoras de dependencia física o psíquica, capaces de provocar graves efectos tóxicos o daños considerables a la salud pública..”, en su Artículo 2º agrega a “los que, sin contar con la competente autorización , siembren, planten, cultiven o cosechen especies vegetales del género Cannabis u otras productoras de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, a menos que justifiquen que están destinadas al uso o consumo personal y próximo en el tiempo”. (ibid: 345).

Contra el Orden de la Familia y La Moralidad Pública

En esta categoría tenemos: Aborto y Abuso Deshonesto.

Definición abuso deshonesto:

Comete este delito según el Código Penal-Libro II-Título VI, Párrafo 6, artículo 366: "El que abusivamente realizare una acción sexual distinta del acceso carnal con una persona mayor de doce años, será castigado:

1º Con reclusión menor en cualquiera de sus grados cuando el abuso consistiere en la concurrencia de alguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 361.

2º Con reclusión menor en sus grados mínimos a medio, cuando el abuso consistiere en la concurrencia de alguna de las circunstancias enumeradas en el artículo 363, siempre que la víctima fuere menor de edad.” (ibid).

Definición aborto:

Este delito se encuentra tipificado en el Código Penal en el Libro II, Título VII, Crímenes y Simples Delitos contra el Orden de las Familias y contra la Moralidad Pública-Párrafo 1-Aborto-Arts.342 a 345. (ibid).

La mayor o menor sanción de este delito considera la violencia ejercida en la persona de la mujer embarazada, si, aunque no la ejerza obrare sin su consentimiento o, si la mujer consintiere.

Se estima atenuante si la mujer lo hiciere para ocultar su deshonra.

Por otra parte, el Art.345 sanciona al facultativo que causare o cooperare en el Aborto (V).

De los Empleados Públicos en el Desempeño de sus Funciones

En esta categoría tenemos Distracción de Caudales Públicos.

Contra las Personas

Aquí podemos mencionar delitos como: Homicidio simple, Infanticidio, Parricidio, Robo con Homicidio y Homicidio.

Definición de homicidio:

Muerte causada a una persona por otra, por lo común ejecutada ilegítimamente y con violencia.

Contra la Propiedad

En esta categoría tenemos delitos como: Hurto, Robo, Robo con Fuerza, Robo con Violencia e Intimidación, Robo Frustrado, Robo por Sorpresa y Asalto con Arma de Fuego.

Definición hurto:

El que sin la voluntad de su dueño y con ánimo de lucrarse, se apropia cosa muebles ajena sin violencia o intimidación comete delito de hurto, según el artículo 432 del Código Penal. El Párrafo 5 (Artículos. 449 a 456) contiene disposiciones sobre robo y hurto. (ibid).

Otro tipo de Delitos

Aquí podemos mencionar: Incendio, Substracción de Menores, Manejo en Estado de Ebriedad, Posesión y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego y Asociación Ilícita Terrorista.

Definición incendio:

Las modalidades de este delito se encuentran señaladas en el artículo 474 y siguientes del Código Penal y consisten en la destrucción por el fuego, total o parcial, de una cosa mueble o inmueble causando intencionalmente daño o peligro para la vida o propiedad ajena. (ibid).

Definición Manejo en Estado de Ebriedad:

Esto es, el delito cometido por un individuo con una intoxicación aguda debida a sustancias alcohólicas, no está tratado expresamente en el Código Penal, solamente se ha referido a la ebriedad como una infracción calificada como falta en el Art.496, N° 18 que sanciona:"Al que con su embriaguez molestore a tercero en público".

La Ley de Alcoholes N° 17.105/69 en su Título I (de la penalidad de la embriaguez), artículos 113 a 132 regula y sanciona las infracciones cometidas en estado de embriaguez. V. Ebriedad y V. Delito de Manejo en Estado de Ebriedad.

2.- Delincuencia entre las Mujeres condenadas

2.1.- Tipos de Delitos

“La delincuencia femenina se caracteriza por concentrar las más altas proporciones de delitos contra las personas, la familia y la moral, de tipo específicamente femenino: parricidio (del cónyuge, de los hijos, del padre), abandono de menores, aborto, homicidio (de víctimas vinculadas afectivamente), corrupción de menores, lesiones (a los hijos), etc. Entre las condenadas de tipo rural, se concentra un 74% de este tipo de delitos, predominando como delito específico el parricidio, que alcanza el 50% del total de los delitos, y cuya víctima principal suelen ser los cónyuges. En este sub-grupo, si se consideran todos los delitos que impliquen matar (sin incluir abortos), se alcanza una cifra de 63% del total de los delitos. Entre las mujeres urbanas, los delitos contra las personas, la familia y la moral corresponden a un 51%, predominando asimismo el parricidio aunque, en este caso, las víctimas principales suelen ser los hijos (50%), los esposos en segundo término (30%) y luego, los padres (20%)”. (Cooper, 1987:52).

En cuanto a la reincidencia delictual, ésta es menor entre las mujeres rurales (22%) que entre las mujeres condenadas urbanas (36%). Las mujeres urbanas condenadas concentran mayor número de reincidencias, mayor proporción de delitos contra la propiedad (49%) y mayor número total (habitualidad) de delitos en el transcurso de su vida delictual, en comparación con las mujeres condenadas rurales.

2.2.- Aspectos subculturales de la delincuencia femenina

La población femenina se caracteriza por estar relacionada a metas-éxito las cuales suelen ser adscriptas en relación a aquellas referidas al éxito pecuniario. En Chile, el status femenino es adscrito tanto a la familia de origen como al núcleo familiar propio de la mujer, principalmente en los estratos más bajos, y predominantemente en aquellas mujeres no integradas a la fuerza laboral. Las otras metas-éxito típicamente femeninas, se refieren al cumplimiento de los roles de maternidad y esposa en términos satisfactorios e institucionales.

“Estas metas diferenciales y subculturales, típicamente femeninas tienen una serie de derivaciones, entre las cuales destacan una serie de conflictos, referidos a formas de dependencia económica, sumisión sexual, violencia machista y aspectos relativos a la maternidad. De nadie es desconocido, que numerosas formas de violencia machista provocan conflictos que pueden llevar a las mujeres, en casos extremos, a conductas agresivas o defensivas

delictuales, particularmente al conyugicidio. Por otra parte, ciertas formas de maternidad fuera del matrimonio, provocan conflictos que pueden llevar en casos extremos, al abandono de menores, al aborto e, incluso, al infanticidio”. (Cooper, op cit: 60).

Son los patrones subculturales los que conforman los tipos diferenciales de delitos, en la medida que corresponden a expresiones conductuales relacionadas y derivadas de una configuración de elementos o variables a nivel socio-económico y psico-social.

Es así, que distintas subculturas generaran diversos tipos de delincuencia, donde la cuantía y la forma tienden a expresar sus principales elementos. Dichas culturas y subculturas tienden a generar diversas formas de comportamiento desviado.

En Chile, país de características subdesarrolladas, se conserva aún patrones de comportamiento delictual aún bastante diferenciados, ya que contamos con diferenciaciones tipologías nítidas, entre tipos de delincuencia modernos y tradicionales.

3.- Mujeres Detenidas por Infracción a la Ley de Drogas

3.1.- Antecedentes Históricos

Chile no es un país productor de drogas, sin embargo, según los datos manejados por la división de seguridad Ciudadana, del Ministerio del Interior, durante el año 2001 se registran sobre 9.000 personas detenidas en el marco de la Ley de Drogas y que el 44% fue detenido por la infracción de “tráfico”. El rol de la mujer, ha ido cobrando mayor importancia en la infracción a la Ley de Drogas, situación que no ha sido estudiada, a pesar de que las cifras demuestran que constituye en un fenómeno de importancia, en especial en su participación en el microtráfico, el cual ha aumentado en torno a un 4% el año 2001, respecto del año 2000. Según las cifras existentes, del total de detenidos por la Ley de Drogas en el año 2001, el 17,1% de ellos son mujeres.

Del total de mujeres detenidas durante el año 2001, el 65% de ellas fue detenida por Infracción a la Ley de Drogas, por microtráfico, cifra que no puede subestimarse y que requiere de un estudio que apunte a obtener mayor información acerca de esta situación.

En Chile se encuentra vigente la Ley 19.366, la cual sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, en la cual señala en su Artículo 1º la sanción a “los que, sin contar con la competente autorización, elaboren, fabriquen, transformen, preparen o extraigan sustancias o drogas estupefacientes o psicotrópicas, productoras de dependencia física o psíquica, capaces de provocar graves efectos tóxicos o daños considerables a la salud

pública.”, en su Artículo 2º agrega a “los que, sin contar con la competente autorización , siembren, planten, cultiven o cosechen especies vegetales del género Cannabis u otras productoras de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, a menos que justifiquen que están destinadas al uso o consumo personal y próximo en el tiempo”.

En su Artículo 5º agrega la sanción para los que trafiquen y por cualquier medio induzcan, promuevan o faciliten el uso o consumo de tales sustancias, entendiendo “trafican” los que sin contar con la autorización competente, importen exporten, transporten, adquieran, transfieran, sustraigan, posean, suministren, guarden o porten consigo tales sustancias o materias primas, a menos que justifiquen que están destinadas a la atención de un tratamiento médico o a su uso personal y exclusivo próximo en el tiempo”.

3.2.- Antecedentes estadísticos

Del total de la población condenada en el año 2000, el 18% fue por tráfico de estupefacientes (3.055 personas) y un 23,2% eran mujeres, lo que representa un aumento del 20,84% respecto del año anterior, en el mismo período, los hombres condenados por tráfico de estupefacientes se incrementaron sólo en el 13,02%.

A continuación se presenta una tabla, que presenta los datos obtenidos en un estudio con una muestra equivalente a 9.208 detenidos, de un universo de 9.868 personas detenidas en el año 2001.

Cuadro N° 1

Distribución de los detenidos por la Ley 19.366, según sexo e infracción, Chile 2001

	Hombres	Mujeres	Sin datos	Total	Porc.
Tráfico	2986	1069	-	4055	44%
Porte	2577	247	1	2825	30,7%
Consumo	1887	217	-	2104	22,8%
Cultivo	12	-	-	12	0,1%
Elaborador	23	1	-	24	0,3%
Orden aprehensión	134	36	-	170	1,8%
No especifica	12	5	1	18	0,2%
Total	7631	1575	2	9208	100%

Fuente: Hermosilla y Campos, 2002:3.

Al observar las cifras según el sexo del detenido, se aprecia que los varones mantienen aproximadamente la distribución nacional: el 39,1% de los detenidos lo fue por “tráfico”; el 33,8% por “porte” y un 24,7% por “consumo”.

Sin embargo, en el caso de las mujeres, la situación cambia, ya que el 67,9% de las detenidas se concentra en la infracción de “tráfico”, el 15,7% en la infracción de “porte” y el 13,8% en “consumo”.

Esta mayor participación relativa de las mujeres en la venta de droga, en comparación con los hombres, confirma que éstas, se encuentran significativamente más involucradas en el “tráfico”.

“Si se observan las tendencias, es posible inferir que un porcentaje significativo de mujeres detenidas por “porte” tendrían como finalidad la venta y no el consumo. El seguimiento de las causas por esta infracción permitirían avalar o rechazar esta proposición, al conocer -en definitiva- si la calificación se mantiene o deriva hacia tráfico o consumo. Además, permitiría validar los criterios de calificación de las policías”. (ibid:4).

En cuanto a la edad de las mujeres adultas detenidas, en el tramo de edad 26 a 44 años (36,5%), se observa una clara asociación con el tráfico, y en menor medida, entre consumo y porte por el grupo de jóvenes de 18 a 25 años (6,4% y 6,2%, respectivamente).

“La alta participación de distintos grupos de edad en el caso de la mujer podrían estar dando cuenta de la necesidad de mantener en el tiempo esta actividad, lo que podría entenderse como una demostración de un interés básicamente de tipo económico”. (ibid:4).

En cuanto al lugar de detención de las mujeres tenemos que, es pertinente un estudio sobre mujeres recluidas por tráfico con el objeto de identificar, en sus ejes discursivos valóricos, la justificación del delito. Que dentro de las razones argumentadas, está el proveer el hogar, dar mejor expectativas de vida al núcleo familiar e hijos y responder a necesidades básicas insatisfechas por la vía legítima.

Las detenciones de mujeres se practicaron tanto en espacios públicos (46.6%) como en espacios privados (46,7%). Los lugares privados eran utilizados al momento de la infracción por las mujeres jóvenes y adultas (18 a 44 años), representando un 73.4% del total de mujeres detenidas en esos espacios por este ilícito. Los espacios públicos, en tanto, eran utilizados en mayor cuantía por las mujeres entre 18 a 34 años, con un 60,3% del total de mujeres detenidas en ese tipo de lugares.

Debe mencionarse que en cuanto a la distribución horaria tenemos que el tráfico es observable como una actividad sistemática, constante y cotidiana.

CAPITULO V

SEGURIDAD CIUDADANA

1.- Percepción Social de la Delincuencia y Seguridad Ciudadana

1.1.-Definición de Seguridad Ciudadana

“El PNUD, además, reconoce en la seguridad dos sentidos: un sentido objetivo, que consiste en la posibilidad de que cada persona disponga de mecanismos, redes o vínculos que le permitan aprovechar las oportunidades sociales, manteniendo cursos de acción estables, protegidas de las amenazas sociales por la vía de la disposición de mecanismos reparadores de los cursos de acción súbitamente interrumpidos; en tanto, en un sentido subjetivo, la seguridad humana se refiere a la evaluación que las personas hacen respecto de su existencia y eficacia de los mecanismos de seguridad de que disponen y que sedimenta en determinados estados psicológicos, tales como temor o inseguridad”. (Jaramillo, 2002:2).

Según el informe del PNUD, el hecho de no temer una agresión violenta es el principal significado de la seguridad, el saber respetada la integridad física y, por extensión, “lo propio”. Estar seguro significa poder disfrutar de la privacidad del hogar, sin miedo a ser asaltado y poder circular tranquilamente por las calles sin temer un robo u otra agresión. Al hablar de seguridad ciudadana, se esta hace alusión a una dimensión más amplia que tan sólo supervivencia física. La seguridad es una creación cultural que implica la posibilidad de que exista una forma igualitaria de sociabilidad, un ámbito compartido libremente por todos.

1.2.- Inseguridad Ciudadana

“La inseguridad se ha constituido en uno de los principales problemas sociales que tanto los gobiernos como la ciudadanía deben enfrentar. Si bien la relevancia de la seguridad se ha ido manifestando en el mundo desde los años cincuenta, sólo en la década de los noventa adquiere en Chile el nivel de prioridad que actualmente tiene. Ya no es un tema que interese sólo a investigadores sociales. El problema de la seguridad se ha introducido en el espacio más íntimo de las personas y de las familias, afectando de manera importante la calidad de vida de la gente”. (ibid:1).

“La seguridad ciudadana, específicamente, ha llegado a ser percibida por la población como uno de los derechos más importantes de las personas. En 1999, una encuesta realizada por el Ministerio del Interior reveló que los derechos más importantes para las personas eran: la seguridad ciudadana, para el 36.6% de los encuestados; la justicia, para el 32,1%; la igualdad ante la ley, para el 24,9%; y, finalmente, la libertad individual, para un 5,8%”. (Ibíd.:1).

Junto con el aumento cuantitativo que efectivamente han experimentado los deferentes índices de delincuencia, ha ocurrido un cambio cualitativo que es mucho más preocupante. Los datos señalan un incremento en el número de asaltos a mano armada, que también afectan a hogares en comunas acomodadas, y que comienzan a operar bandas organizadas de delincuentes.

1.3.- Realidad y Subjetividad

La sensación de inseguridad que experimenta la gente, no guarda estricta relación con la estadística que registran empíricamente las probabilidades de ser víctima de delitos, un ejemplo de ello, es el estudio realizado por CEP-PNUD en 1997, donde se observó que casi 8 de cada 10 personas entrevistadas estimaron muy probable o medianamente probable la posibilidad de llegar a ser víctima de robo o intento de robo en la calle; 6 de cada 10 personas presumía que ello les podía ocurrir en su hogar; la mitad de las mujeres entrevistadas temía ser víctima de una violación o agresión sexual y 4 de cada 10 personas entrevistadas consideraba muy o medianamente probable la ocurrencia de otro tipo de agresión. (Ibid:7).

En Chile en el año 2000 se preguntó a la gente si creía que el próximo año iba a ser víctima de delito. El 40,3% de las personas encuestadas contestó que sí. De este grupo de personas, el 83% consideró que era “probable” o muy “probable” que esto ocurriera. Pero, según los datos estadísticos correspondientes al período 1999-2001 en promedio indican una probabilidad de ser víctimas de 0,32. Existe una falta de correspondencia evidente, entre lo subjetivo (pensar que se existe la posibilidad de ser víctima de delito) y lo objetivo (promedio estadístico de probabilidad de ser víctima).

Esta falta de correspondencia también se puede visualizar cuando nos referimos al nivel comunal, ya que al comparar los índices de temor de la gente con la tasa de denuncias por delito que afectan a las personas, se comprueba que no se puede deducir que el temor es propio de quienes viven en zonas calificadas como más “peligrosas”. Un ejemplo de ello, es el caso de la comuna de La Granja, que durante el año 2000 esta comuna a presentado el mayor nivel de temor en la población pero en la tasa de delitos que afectan a las personas de La Granja se encuentra en el lugar N° 11 entre 36 comunas. Por otro lado, la comuna de San miguel denuncia la tasa más alta de delitos que afectan a las personas, pero presenta el lugar N° 11 en nivel de temor.

Con respecto al temor que la gente siente frente a la posibilidad de ser víctima en sus casas durante el día. La gente percibe su hogar, durante el día, como el lugar más seguro, aún cuando las denuncias del 2001 señalan que un porcentaje muy alto de los delitos ocurren en las casas (21%) y durante el día (61,2%).

La correspondencia entre lo subjetivo y lo objetivo se refiere a la evaluación que se le ha hecho a la gente del aumento de la delincuencia según el ámbito geográfico considerado. El 1999, el 86% de la población señalaba que los últimos dos años había aumentado el nivel de delincuencia en el país. En el año 2000, considerando sólo el último año, el 76% de las personas entrevistadas señaló este aumento. Por último, el año 2001 se consultó por el aumento en el último año y el 85,3% de los encuestados estuvo de acuerdo en que existía.

Sin embargo, al consultar por la variación en el nivel de delincuencia en sus barrios o localidades, se observó que en el año 1999, el 46,6% de la gente percibe que había aumentado; en el año 2000 el porcentaje fue de 47,9%; y el 2001 de un 51,6% de los encuestados. Estos datos muestran como la percepción de la gente varía según el ámbito geográfico y por lo mismo, según el grado en el que personalmente se ve afectada. Al parecer, existiría una evaluación mucho más negativa respecto de lo que ocurre en el país en comparación con lo que le pasa a la gente en términos más personales y familiares.

Existe un aumento notable del miedo al delito y a la violencia en los años recientes, el cual no se corresponde con el incremento similar de la delincuencia.

Los lugares considerados más seguros por la gente son la casa, los bancos y el lugar de trabajo. Los lugares considerados más inseguros son los estadios, bares-pub-discoteque, las calles y las micros. La característica en común que se puede identificar entre los lugares más seguros es el grado de estructuración que poseen los sistemas de seguridad, por otro lado, los lugares más temidos se podrían caracterizar justamente por lo contrario, son espacios en los cuales los sistemas de vigilancia son más débiles o inexistentes.

2.- Índice de Vulnerabilidad Social Delictual y Comuna de Origen de los Detenidos

2.1.- Índice de Vulnerabilidad Social Delictual

El “índice de vulnerabilidad social delictual” considera 21 variables que describe las condiciones de: pobreza, déficit educacional, desempleo, consumo de drogas, clima familiar (VIF y hacinamiento) y perfil del entorno (desigualdad, población urbana, población joven).

Las variables consideradas en el “índice de vulnerabilidad social delictual” tienen el respaldo de aparecer citadas en múltiples estudios, la combinación de ellas -se sostiene- facilitan la emergencia de conductas antisociales en la comuna.

Los factores de riesgo identificados el “índice” dice relación con, en la mayoría de los casos, con problemas sociales de carácter estructural, condiciones sociales de deterioro que se han mantenido a los largo de décadas y que, seguramente, no podrán superarse en un horizonte del mediano plazo.

2.2.- El Índice de Vulnerabilidad Social Delictual y la Comuna de Origen del Detenido

Los datos que a continuación aparecen son parte de documentos de trabajo de la División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, basados en investigaciones realizadas en el año 2002.

La simple comparación entre el Ranking que se establece en función de las comunas con mayores tasas con residentes detenidos en cualquier comuna y el Ranking de las comunas con mayores niveles de vulnerabilidad social delictual, nos permite constatar el alto grado de coincidencia entre ambas variables. Las primeras 3 comunas con mayor vulnerabilidad social delictual son también las comunas con mayores tasas de detenidos con origen en esa comuna (La Pintana, Lo Espejo, San Ramón). En el primer grupo de 10 comunas de ambos ranking, 6 de las comunas coinciden: La Pintana, Lo espejo, San Ramón, La Granja, Cerro Navia, Renca. Es decir, estas comunas tienen los mayores niveles de vulnerabilidad y, consecuente con esto, son las comunas que en términos de tasas, mayor aporte relativo hacen al total de detenidos en la región.

Cuadro N° 2

*Indice de Vulnerabilidad Social Delictual, Región Metropolitana
2002*

Comuna	Tasa de detenidos por comuna	Comuna	IVSD
La Pintana	1976,48	Lo Espejo	69,07
Lo Espejo	1428,19	La Pintana	68,21
San Ramón	1387,69	San Ramón	66,28
Lo Prado	1363,17	Renca	64,50
La Granja	1275,28	Cerro Navia	63,12
Peñalolen	1257,06	El Bosque	59,47
Macul	1243,17	Colina	59,19
San Joaquín	1034,57	Huechuraba	54,19
Cerro Navia	1013,40	La Granja	54,10
Renca	960,17	San Bernardo	48,72
Estación Central	937,93	Lo Prado	46,97
Colina	900,85	PAC	46,83
Recoleta	814,33	Pudahuel	46,52
Santiago	812,78	Conchali	45,85
Puente Alto	798,92	Quilicura	43,72
Pudahuel	791,71	Recoleta	42,42
La Florida	785,67	Peñalolen	42,32
PAC	758,55	Puente Alto	41,41
Quilicura	739,03	Estación Central	40,92
San Bernardo	718,91	Cerrillos	40,38
Conchali	707,68	San Joaquín	40,31
Independencia	662,81	Quinta Normal	38,46
Quinta Normal	614,35	Melipilla	37,20
El Bosque	579,75	Macul	36,61
La Reina	523,97	Independencia	32,32
San Miguel	504,62	Maipú	29,74
Maipú	497,88	La Cisterna	29,53
La Cisterna	482,86	San Miguel	29,12
Cerrillos	457,54	La Florida	26,18
Ñuñoa	437,89	Santiago	25,20
Melipilla	436,85	Lo Barnechea	17,11
Huechuraba	399,62	La Reina	11,42
Las Condes	242,50	Ñuñoa	9,68
Providencia	215,10	Las Condes	4,93
Lo Barnechea	180,60	Vitacura	3,42
Vitacura	110,43	Providencia	1,42

Fuente: Araya y Sierra, 2002:83.

2.3.- Principales Comunas de Origen (proveedoras) y principales Comunas de Detención (receptoras).

Se han seleccionados en los cuadros que se presentan a continuación las 15 comunas que mayor cantidad de sujetos, en números absolutos aportan a las detenciones y que son residentes de la respectiva comuna. Por otro lado, las 15 comunas que mayor número de detenidos concentran en su territorio como lugar de detención. Las marcadas (en color azul) son las comunas coincidentes en ambos listados.

La observación de los cuadros nos permite constatar que en estos grupos de comunas 7 de ellas coinciden, se trata de comunas, que junto con registrar un alto número de sujetos residentes en la respectiva comuna que son detenidos por Carabineros, están también entre las comunas donde se producen más detenciones.

Estos datos, si bien nos permiten la mirada en números reales, tienen el sesgo de la magnitud de habitantes de cada comuna. Muchas de las comunas que aparecen en ambos listados son las comunas de mayor población, esto se traduce en un mayor aporte de detenidos con origen en el respectivo territorio y por las dimensiones de la comuna, normalmente proporcionales al número de habitantes, tienen mayores posibilidades de registrar detenciones en su propio territorio.

Cuadro N° 3
Comunas origen y de detención de las personas que delinquen, Región
Metropolitana
2002

Comunas en frecuencia	Proveedoras	Comunas en frecuencia	Receptoras
Puente Alto	3938	Santiago	7386
La Pintana	3757	La Florida	7344
La Florida	2873	Maipú	4258
Peñalolen	2716	Puente Alto	3972
Maipú	2332	Estación Central	3351
San Bernardo	1774	Las Condes	2900
La Granja	1690	Recoleta	2129
Santiago	1632	Cerrillos	1951
Lo Espejo	1611	Ñuñoa	1873
Pudahuel	1549	Peñalolen	1625
Cerro Navia	1503	Providencia	1449
Lo Prado	1422	San Bernardo	1398
Macul	1399	La Reina	1344
San Ramón	1317	Conchalí	1101
Renca	1282	Macul	1011

Fuente: Araya y Sierra, 2002:5

3.- Factores de riesgo asociados a la delincuencia

Desde una visión maniquea, típica del mundo occidental, se realiza una aproximación al fenómeno de la delincuencia, en una lógica de los buenos contra los malos. Donde los buenos son las víctimas y la sociedad en su conjunto, la cual se ve afectada directa o indirectamente por la delincuencia y la violencia, y los malos son las personas que transgreden las normas y leyes establecidas.

Se reconoce en la violencia y en los fenómenos delincuenciales una problemática multicausal. Estas causas son posibles de clasificarlas en: Causas Sociales; Causas Institucionales y Causas del entorno urbano y físico. (ibid:9).

Merton (Merton R.: 1964). En ella, el autor explica la conducta delictual a partir de la necesidad de ciertos sujetos por cumplir determinadas metas de éxito económico que impone una sociedad. Las sociedades occidentales globalizadas privilegian las metas de éxito económico, que se reflejan en la posesión de bienes materiales, sin cuestionar el tiempo y la forma a través de la cual se cumplen esas metas, teniendo en cuenta también, que existe una universalización de éstas, que en caso de países como Chile no corresponden a la realidad socioeconómica existente.

La condición social precaria de las personas que no tienen acceso a un trabajo que les reporte ingresos suficientes y sin oportunidades para alcanzar mejores niveles de vida, los impulsa a buscar una salida que es vista como la obtención de una gran cantidad de dinero que los situé en el status que les impone el medio. El acento en este modelo explicativo está puesto en la desigualdad como factor gatillante de la conducta delictiva.

(Cooper, op cit). Su análisis, señala que las condiciones sociales explicarían el grueso de los casos de delincuencia: 90% de los delitos cometidos por los condenados en grandes zonas urbanas son contra la propiedad. En el caso de las mujeres, el 60% de los delitos son contra la propiedad y un 29% por tráfico de drogas, es decir llegamos también a un 90% de casos que se explican por una motivación económica.

Según la ONU “Existen niveles más altos de delincuencia y de violencia cuando se dan las siguientes condiciones,

- a) Pobreza y desempleo derivados de la exclusión social
- b) Familias disfuncionales
- c) Una sociedad que acepta o promueve una cultura de la violencia
- d) Discriminación y exclusión basadas en el género
- e) Degradación de los entornos urbanos y de los vínculos sociales
- f) Vigilancia inadecuada de los bienes y lugares públicos
- g) Disponibilidad de bienes fáciles de transportar y de vender
- h) Presencia de factores facilitadores (como armas de fuego, alcohol y drogas).

(Arriagada y Godoy, 1999) propone una clasificación de estos factores en tres grandes conjuntos:

- a) Factores relacionados con la posición y situación militar y social de las personas: sexo, edad, educación, socialización, consumo de alcohol y drogas.
- b) Factores sociales, económicos y culturales: desempleo, pobreza, hacinamiento, desigualdad social, violencia en los medios de comunicación, cultura de la violencia.
- c) Factores contextuales e institucionales: guerra, tráfico de drogas, corrupción, disponibilidad de armas de fuego, festividades.

Factores de riesgo de violencia urbana.

1. Desigualdad del ingreso urbano
2. Pobreza de los hogares urbanos
3. Tasas de desempleo
4. Déficit educacional.

TERCERA PARTE
ANALISIS DE RESULTADOS

1.- Proceso de recolección de datos

El proceso de recolección de datos fue realizado mediante la revisión de expedientes judiciales y la aplicación de cuestionarios y entrevistas en profundidad, se llevó a cabo en el período 2002-2003. La mayor dificultad se presentó, por las exigencias de Gendarmería, en cuanto a acreditaciones respectivas y a los días y horarios en los cuales se podía ingresar al recinto penitenciario, lo cual retrasó la recolección de datos.

La revisión de los expedientes judiciales de las reclusas condenadas y el vaciamiento de éstos en una matriz, se realizó durante el período del año 2002, éste proceso debía preceder a la aplicación de los cuestionarios y entrevistas, ya que la clasificación por tipo de delito era imprescindible para determinar la proporción de la muestra. La aplicación de cuestionarios y la realización de las entrevistas en profundidad, se realizó durante el período del año 2003. Es importante mencionar, que los sujetos de la muestra fueron elegidos al azar, de un listado facilitado por el personal de Gendarmería. La recolección de datos, de los expedientes judiciales, estuvo dificultada debido a que no se tuvo acceso al total de los expedientes, ya que estos no se encontraban en forma permanente en el lugar de clasificación, debido al proceso de traspaso de los datos a una base computacional y a que existen reclusas con procesos pendientes.

Durante la aplicación de los cuestionarios y las entrevistas, se debió adecuar en varias oportunidades los horarios establecidos para realizarlas, por factores relacionados con el funcionamiento interno del recinto penitenciario, y a la disponibilidad horaria de las reclusas, de modo de no interferir con las actividades de cada una de ellas. Es necesario mencionar, que al contrario de lo que podría pensarse, se obtuvo una recepción y una buena disposición de parte de las reclusas para responder tanto a las preguntas del cuestionario, como a las preguntas contenidas en las entrevistas en profundidad realizadas.

En esta parte de la tesis se entregan y análisis de los resultados obtenidos a partir de la recolección de información de expedientes judiciales, de la aplicación de cuestionarios y los resultados de las entrevistas en profundidad, los cuales son presentados según las dimensiones de la operacionalización de las variables, de modo de facilitar su análisis y comprensión.

CAPITULO VI

CARACTERIZACION PENAL Y SOCIAL DE LAS RECLUSAS

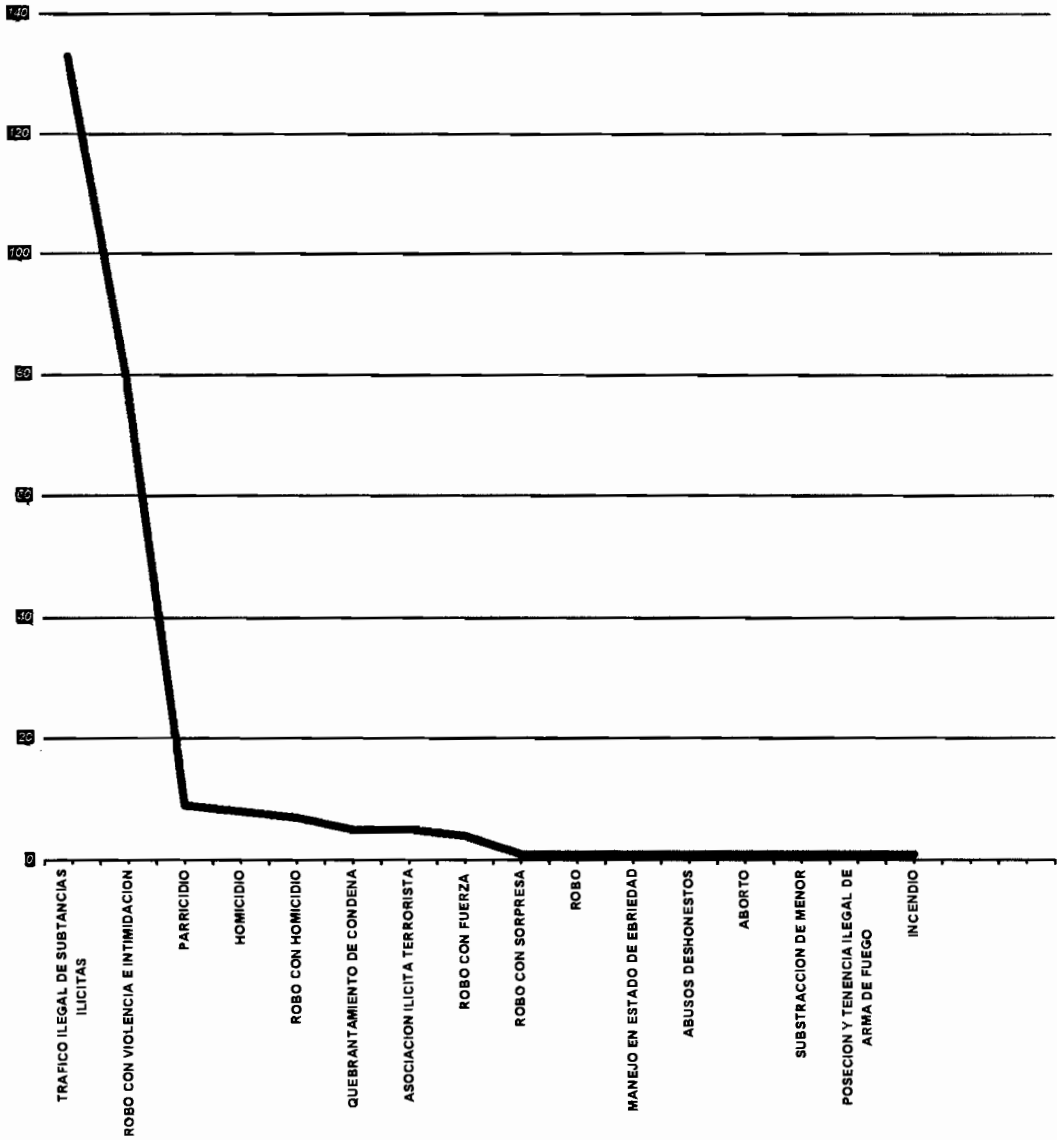
1.- Caracterización de la población penal intramuros femenina condenada, en la ciudad de Santiago.

1.1.- Caracterización penal

Tipos de Delitos, por las cuales se encuentran condenadas

Para caracterizar penalmente a la población femenina intramuros, se revisaron 259 expedientes judiciales, de la información obtenida podemos concluir que el C.P.F. no se encuentran mujeres condenadas por delitos Contra la Fe Pública, Falsificación, lo cual no indica que no existan mujeres involucradas en este tipo de delitos, sino que no se encuentran condenadas y reclusas en éste recinto penitenciario. El gráfico que se muestra a continuación, describe los tipos de delitos por los que fueron condenadas.

Gráfico N° 1
Delitos cometidos por las mujeres condenadas del C.P.F., Santiago
 2002



Fuente: Investigación Directa.

Contra El Orden y La Seguridad Pública:

En esta categoría están contemplado los delitos de: Tráfico de estupefacientes, 133 personas, es decir, el **51,4%** de la población penal intramuros femenina condenada, constituyendo el más alto porcentaje; por Quebrantamiento de Condena, 5 personas, con un porcentaje del **1,9%**. Siendo ésta la categoría más importante, por la cual las mujeres son condenadas y recluidas en el CPF, quedando de manifiesto que el Tráfico de Estupefacientes, constituye el delito que más ha aumentado en el último tiempo a nivel nacional, en especial en lo relacionado con el microtráfico, donde las mujeres presentan una participación importante como quedó demostrado a través de esta investigación.

Contra la propiedad

En esta categoría tenemos: Robo, 1 persona; Robo con Fuerza, 4 personas; Robo por Sorpresa, 1 persona; Robo con Violencia e Intimidación, 80 personas, las cuales constituyen el **33,2%** de la población intramuros condenada. Siendo ésta, la segunda categoría de delitos más importante de condena de las mujeres, perdiendo importancia porcentual en comparación con el Tráfico de Estupefacientes.

Contra Las Personas

En esta categoría están contemplados los siguientes delitos: Parricidio, 9 personas; Robo con Homicidio, 7; y por Homicidio 8 personas, las cuales constituyen el **9,2%** de la población intramuros femenina condenada. Este tipo de delitos no es porcentualmente significativo, rompiendo el mito que “las mujeres cometen delitos pasionales”.

Otros tipos de delitos:

En esta categoría están contemplados los siguientes delitos: Incendio 1 persona, Substracción de Menores 1 persona, Manejo en Estado de Ebriedad 1 persona, Posesión y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego 1 persona, Asociación Ilícita Terrorista 5 personas, totalizando 9 personas, que constituyen el **3,5%** de la población penal intramuros femenina. Se destaca el delito de Asociación Ilícita Terrorista, que dice relación directa con un período específico de nuestra historia nacional, lo cual demuestra que los delitos deben ser estudiados y analizados de acuerdo a las características propias de cada sociedad según lo plantea Durkheim.

Contra El Orden de La Familia y La Moralidad Pública:

En esta categoría están contemplados los siguientes delitos: Aborto, 1 persona y por Abusos Deshonestos, 1 persona, totalizando 2 personas, las que constituyen el **0,8%** del total de la población penal intramuros femenina condenada por este tipo de delitos. Estos delitos son poco significativos, ya que los Abusos Deshonestos son más propios de los hombres que de las mujeres, en cambio el Aborto si bien son realizados por mujeres, son difíciles de probar y condenar.

Cuadro N° 4

Número de reincidencias de las mujeres condenadas del C.P.F., Santiago 2002

Tipo de delitos	Sin reincid.	%	1 reinc	%	2 Reinc	%	+ de 2 Reinc	%	Sin Datos	Total
Contra el orden y la seguridad pública (Tráfico-Quebrantamiento de Condena)	67	49%	28	20%	30	22%	12	9%	1	138
Contra el orden de la familia y la moralidad pública (Aborto-Abusos Deshonestos)	1	50%	0	0%	0	0%	1	50%	0	2
Contra las personas (Parricidio- Homicidio-Robo con Homicidio)	19	79%	3	13%	2	8%	0	0%	0	24
Contra la propiedad (Robo- Robo con Fuerza- Robo por Sorpresa- Robo con violencia e intimidación)	32	37%	21	24%	19	22%	14	16%	0	86
Otros (Incendio-Substracción de Menor-Asociación Ilícita Terrorista- Manejo en Estado de Ebriedad- Posesión y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego)	5	65%	2	22%	2	22%	0	0%	0	9

Fuente: Investigación Directa.

En cuanto al nivel de Reincidencia, según la tabla anterior, las mujeres que delinquen “Contra la Propiedad” presentan un total de reincidencias del 62% (contemplando desde una reincidencia, hasta más de 2 reincidencias), estas cifras concuerdan con los estudios anteriores realizados por Doris Cooper, quien señala que “las mujeres urbanas condenadas concentran mayor número de reincidencias, mayor proporción de delitos Contra la Propiedad (49%) y mayor número total (habitualidad) de delitos en el transcurso de su vida delictual”, el grupo que presenta menor Reincidencia son las mujeres que delinquen Contra las Personas con un 79% de ellas que se encuentran por

primera vez condenadas por algún tipo de delito, estos delitos son perseguidos, condenados y castigados severamente, debido a su connotación social.

Las reincidencias dicen relación con las condenas anteriores y no con la cantidad de delitos cometidos (habitualidad), no existen datos estadísticos acerca de ésta.

Cuadro N° 5
Tiempo de duración de la condena de las mujeres reclusas en el C.P.F., Santiago 2002

Tipo de delitos	Menos de 5 años	%	5-9 años	%	10-14 años	%	15-19 años	%	Más de 20 años	%	Sin datos	Total
Contra el orden y la seguridad pública (Tráfico-Quebrantamiento de Condena)	26	19%	94	68%	13	9%	1	0%	0	0%	4	138
Contra el orden de la familia y la moralidad pública (Aborto-Abusos Deshonestos)	1	50%	1	50%	0	0%	0	0%	0	0%	0	2
Contra las personas (Parricidio- Homicidio- Robo con Homicidio)	0	0%	9	37%	5	21%	4	17%	6	25%	0	24
Contra la propiedad (Robo- Robo con Fuerza- Robo por Sorpresa- Robo con violencia e intimidación)	7	8%	47	55%	25	29%	5	6%	1	1%	1	86
Otros (Incendio-Substracción de Menor- Asociación Ilicita Terrorista- Manejo en Estado de Ebriedad- Posesión y Tenencia ilegal de Arma de Fuego)	1	11%	2	22%	6	67%	0	0%	0	0%	0	9

Fuente: Investigación Directa.

Las mujeres que cometen delito contra el Orden y la Seguridad Pública, son el 68% y cumplen condena superior a 5 años y un día e inferior a 10 años, al igual que quienes cometen delitos Contra las Personas 37% y quienes cometen delitos Contra la Propiedad 55%.

La diferencia principal se da en las condenas superiores a 15 y un día, y 20 y un día; ya que quienes cometen delitos Contra las Personas (21%), Contra la Propiedad (29%) destacándose la Asociación Terrorista donde ésta condenas constituyen un 67% de la población total. Las condenas que superar los 20 años, se concentran en los delitos Contra las Personas con un 25% del total. El tiempo de duración de la condena está determinado por el tipo de delito cometido, teniendo una mayor sanción penal aquellos que se comenten Contra las Personas, y teniendo una menor sanción penal aquellos que se cometen Contra la Propiedad.

Cuadro N° 6
Tiempo de cumplimiento de la condena, de las mujeres condenadas del C.P.F., Santiago 2002

Tipo de delitos	Menos de 5 años	%	5-9 años	%	10-14 años	%	15-19 años	%	Más de 20 años	%	Sim datos	Total
Contra el orden y la seguridad pública (Tráfico-Quebrantamiento de Condena)	131	95%	5	4%	0	0%	0	0%	0	0%	2	138
Contra el orden de la familia y la moralidad pública (Aborto-Abusos Deshonestos)	2	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	2
Contra las personas (Parricidio- Homicidio-Robo con Homicidio)	19	79%	4	17%	1	4%	0	0%	0	0%	0	24
Contra la propiedad (Robo- Robo con Fuerza- Robo por Sorpresa- Robo con violencia e intimidación)	79	92%	7	8%	0	0%	0	0%	0	0%	0	86
Otros (Incendio-Substracción de Menor- Asociación Ilícita Terrorista- Manejo en Estado de Ebriedad- Posesión y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego)	9	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	9

Fuente: Investigación Directa.

La mayoría de las mujeres recluidas en el C.P.F, han cumplido menos de 5 años de su condena, independiente del tipo de delito cometido, en el caso de las que han cometido delitos Contra las Personas, existe un pequeño porcentaje, que han cumplido entre 5 y 10 años de reclusión, éste grupo presenta también condenas más altas que el resto de la población penal femenina intramuros. Estos datos son concordantes con el tipo de condena existente el la población penal intramuros femenina.

Cuadro N° 7
Edad de Ingreso al recinto Penitenciario, de las mujeres condenadas
del C.P.F., Santiago
2002

Tipo de delitos	-20	%	21-30	%	31-40	%	41-50	%	51-60	%	+ 60	%	Sin datos	Edad
Contra el orden y la seguridad pública (Tráfico-Quebrantamiento de Condena)	1	0%	27	20%	52	38%	29	21%	21	15%	8	6%	0	35.9
Contra el orden de la familia y la moralidad pública (Aborto-Abusos Deshonestos)	0	0%	0	0%	1	50%	0	0%	1	50%	0	0%	0	44.5
Contra las personas (Parricidio-Homicidio- Robo con Homicidio)	5	21%	9	37%	5	21%	4	17%	1	4%	0	0%	0	30.6
Contra la propiedad (Robo- Robo con Fuerza- Robo por Sorpresa- Robo con violencia e intimidación)	6	7%	57	66%	19	22%	3	3%	1	1%	0	0%	0	27.2
Otros (Incendio-Substracción de Menor- Asociación Ilicita Terrorista- Manejo en Estado de Ebriedad- Posesión y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego)	0	0%	3	33%	3	33%	3	33%	0	0%	0	0%	0	34

Fuente: Investigación Directa.

La edad promedio de ingreso al recinto penitenciario es de 44.5 años (edad promedio más alta) para las mujeres que han cometido delitos Contra El Orden de La Familia y La Moralidad Pública, es necesario clarificar que el promedio de edad es alto, debido a que la persona condenada por Abusos deshonestos es mayor de 60 años; el promedio de edad es de 35.9 años para las mujeres que han cometido delitos Contra el Orden y la Seguridad Pública, evidenciando que el delito de Tráfico de Estupefacientes es cometido por

mujeres de distintas edades, predominando porcentualmente las mujeres mayores de 30 años; el promedio de edad es de 34 años para las mujeres condenadas por Otro Tipo de delitos; de 30.6 años para las mujeres condenadas por delitos Contra Las Personas, promedio en el cual incide significativamente las mujeres condenadas menores de 20 años; de 27.7 años (promedio de edad más bajo) para las mujeres condenadas por delitos Contra la propiedad, concentrándose el 66% entre los 21 y 30 años, ya que éste tipo de delitos requiere de habilidades físicas que se van perdiendo con la edad.

En relación a la edad de ingreso al recinto penitenciario podemos, las diferencias de edades dicen relación directa con el tipo de delito cometidos, así tenemos que en el Tráfico de Estupefacientes se encuentra la gama más amplia (desde menores de 20 años a mujeres sobre los 70 años), demostrando que el fenómeno del microtráfico se ha extendido a las mujeres de todas las edades, ya que quienes presentan edades menores además de traficar consumen drogas, y las mujeres de edades mayores se dedican al microtráfico en sus domicilios.

Las mujeres que cometen delitos Contra la Propiedad presentan un promedio de edad concordante a la actividad delictiva que realizan, ya que para este tipo de delitos es necesario tener ciertas habilidades físicas que se van perdiendo con la edad.

Cuadro N° 8

Beneficios penitenciarios, de las mujeres condenadas del C.P.F., Santiago 2002

Tipo de delitos	Sin Beneficio	%	Salida Dominical	%	Salida Fin de Semana	%	Salida Diaria	%	Total
Contra el orden y la seguridad pública (Tráfico-Quebrantamiento de Condena)	124	89%	0	0%	1	1%	13	9%	138
Contra el orden de la familia y la moralidad pública (Aborto-Abusos Deshonestos)	2	100%	0	0%	0	0%	0	0%	2
Contra las personas (Parricidio- Homicidio- Robo con Homicidio)	17	71%	0	0%	1	4%	6	25%	24
Contra la propiedad (Robo- Robo con Fuerza- Robo por Sorpresa- Robo con violencia e intimidación)	79	92%	5	6%	1	1%	1	1%	86
Otros (Incendio-Substracción de Menor-Asociación Ilícita Terrorista- Manejo en Estado de Ebriedad- Posesión y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego)	6	67%	0	0%	0	0%	3	33%	9

Fuente: Investigación Directa.

La mayor parte de la población penal femenina no recibe beneficios penitenciarios, ya que para obtenerlos es necesario el cumplimiento efectivo de 1/3 de la condena, la mayoría de la población penal intramuros no cumple dicho requisito, por lo cual estos beneficios presentan un bajo porcentaje y están principalmente representados en las mujeres que han cometido delitos de Asociación Ilícita Terrorista, ya que es este grupo quien cumple con el requisito de tiempo exigido.

1.2.- Caracterización social

Cuadro N° 9
Nivel Educativo de las mujeres condenadas del C.P.F., Santiago.
2002

Tipo de delitos	Analfa- betas	Básica Incom	Básica Compl	Media Incomp	Media Compl	Univ	Sin datos	Total
Contra el orden y la seguridad pública (Tráfico-Quebrantamiento de Condena)	10	65	21	21	16	4	1	138
Contra el orden de la familia y la moralidad pública (Aborto-Abusos Deshonestos)	1	1	0	0	0	0	0	2
Contra las personas (Parricidio- Homicidio- Robo con Homicidio)	2	10	4	4	3	1	0	24
Contra la propiedad (Robo- Robo con Fuerza- Robo por Sorpresa- Robo con violencia e intimidación)	5	42	19	16	3	0	1	86
Otros (Incendio-Substracción de Menor-Asociación Ilícita Terrorista- Manejo en Estado de Ebriedad- Posesión y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego)	0	2	0	1	3	3	0	9
Porcentajes	7%	46%	17%	16%	10%	3%	0%	99%

Fuente: Investigación Directa.

Según el CENSO del 2002 el 4,8% de la población nacional es analfabeta, y encontramos entre las mujeres condenadas que existe un 7% de ellas que están en esta categoría, siendo superior al promedio nacional.

La mayor parte de la población penal intramuros femenina presenta educación básica incompleta con un 46%, seguida por básica completa con un 17% y media incompleta con un 16%. Al establecerse como factor de riesgo de la violencia y de la delincuencia, el bajo nivel educacional, esto se ratifica con las cifras antes expuestas.

El 3% de la población penal intramuros que presenta estudios universitarios, 4 de ellas están condenadas por delitos Contra El Orden y la Seguridad Pública (Tráfico de Estupefacientes) y 3 de ellas por Asociación Ilícita Terrorista, lo que señala que quienes presentan mayor nivel educacional se encuentran condenadas por delitos que requieren mayor capacidad intelectual.

Podemos concluir, que existe un nivel educacional bajo en relación a las estadísticas nacionales entregadas por el CENSO 2002, destacándose el alto nivel educacional de las reclusas condenadas por delitos de Asociación Ilícita Terrorista, quienes presentan educación Universitaria, ya que éste tipo de delitos requiere de una mayor capacidad intelectual.

Cuadro N° 10
Estado civil de las mujeres condenadas en el C.P.F., Santiago
2002

Tipo de delitos	Soltera	Casada	Viuda	Sin datos	Total
Contra el orden y la seguridad pública (Tráfico- Quebrantamiento de Condena)	83	52	1	2	138
Contra el orden de la familia y la moralidad pública (Aborto-Abusos Deshonestos)	0	2	0	0	2
Contra las personas (Parricidio-Homicidio- Robo con Homicidio)	10	10	4	0	24
Contra la propiedad (Robo- Robo con Fuerza- Robo por Sorpresa- Robo con violencia e intimidación)	72	14	0	0	86
Otros (Incendio- Substracción de Menor- Asociación Ilícita Terrorista- Manejo en Estado de Ebriedad- Posesión y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego)	6	3	0	0	9
Porcentajes	66%	31.3%	2%	0.7%	100%

Fuente: Investigación Directa.

En relación al estado civil de las reclusas, si bien el 66% de la población total es soltera, es importante destacar que en el delito “Contra la Propiedad” el 84% del total de las mujeres condenadas son solteras, si bien la mayoría de ellas el 89,5% tienen hijos, es decir son madres solteras y jefas de hogar. El 2% de las reclusas viudas, está representado por quienes cometieron delitos “Contra las Personas”, específicamente Parricidio.

Cuadro N° 11
Número de hijos de las mujeres condenadas del C.P.F., Santiago
 2002

Tipo de Delitos	Sin hijos	Promedio de hijos	Total
Contra el orden y la seguridad pública (Tráfico- Quebrantamiento de Condena)	4	3.3	138
Contra el orden de la familia y la moralidad pública (Aborto-Abusos Deshonestos)	0	4	2
Contra las personas (Parricidio- Homicidio- Robo con Homicidio)	5	2.4	24
Contra la propiedad (Robo- Robo con Fuerza- Robo por Sorpresa- Robo con violencia e intimidación)	9	2.4	86
Otros (Incendio- Substracción de Menor- Asociación Ilícita Terrorista- Manejo en Estado de Ebriedad- Posesión y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego)	1	2.8	9

Fuente: Investigación Directa.

En los datos presentados en la tabla anterior, tenemos que 19 de las reclusas no tienen hijos, constituyendo el 7,3% de la población total, quienes presentan el promedio de hijos superior son las mujeres recluidas por delitos Contra Orden de la Familia y la Moralidad Pública con 4 hijos promedio, le siguen quienes han cometido delitos Contra El orden y La Seguridad Pública con un promedio de hijos del 3,3, quienes han cometido Otros Delitos con un promedio de hijos de 2,8 y quienes se encuentran condenadas por delitos Contra las Personas y Contra la Propiedad con un promedio de hijos de 2,4, siendo todas estas cifras superiores al promedio nacional. El 92% de las reclusas son madres, y actualmente en su situación de reclusión valoran este rol, aún cuando no lo ejercieran antes de ingresar al recinto penal, constituyéndose en un tema recurrente de conversación y de proyección de las reclusas.

Cuadro N° 12
Religión de las reclusas condenadas del C.P.F., Santiago.
2002

Tipo de delitos	Católica	Evangélica	Otras	Sin religión	Sin datos	Total
Contra el orden y la seguridad pública (Tráfico- Quebrantamiento de Condena)	98	27	2	10	1	138
Contra el orden de la familia y la moralidad pública (Aborto-Abusos Deshonestos)	2	0	0	0	0	2
Contra las personas (Parricidio-Homicidio- Robo con Homicidio)	11	10	0	3	0	24
Contra la propiedad (Robo- Robo con Fuerza- Robo por Sorpresa- Robo con violencia e intimidación)	40	34	0	10	2	86
Otros (Incendio- Substracción de Menor- Asociación Ilicita Terrorista- Manejo en Estado de Ebriedad- Posesión y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego)	6	0	0	2	1	9
Porcentaje	60%	28%	8%	10%	2%	100%

Fuente: Investigación Directa.

El 60% de la población penal intramuros femenina profesa la religión Católica, el 28% profesa la religión Evangélica o Cristiana, el 8% profesa otras religiones (por ej: budista) y el 10% no profesa ninguna religión. Estas cifras no son concordantes con los resultados del CENSO 2002, el cual indica que el 70% de la población profesa la religión Católica y el 15.1% profesa la religión Evangélica, existe una diferencia del 10% a favor de la religión Evangélica en la población penal intramuros femenina. Estas cifras no se

pueden atribuir a la presencia de grupos religiosos evangélicos existentes en el interior de los recintos penitenciarios, ya que estos datos fueron entregados por las reclusas al momento de ser detenidas.

1.3.-Características Físicas

Cuadro N° 13
*Estatura de las mujeres condenadas del C.P.F., Santiago
2002*

Tipo de delitos	Menor a 1.50cm	Porcentaje	Entre 1.51cm y 1.60cm	Porcentaje	Mayor a 1.61cm	Porcentaje	Sin Datos	Total
Contra el orden y la seguridad pública (Tráfico-Quebrantamiento de Condena)	28	20.3%	75	54.3%	35	25.4	0	138
Contra el orden de la familia y la moralidad pública (Aborto-Abusos Deshonestos)	1	50%	1	50%	0	0%	0	2
Contra las personas (Parricidio- Homicidio-Robo con Homicidio)	3	12.5%	14	58.3%	7	29.2%	0	24
Contra la propiedad (Robo- Robo con Fuerza- Robo por Sorpresa- Robo con violencia e intimidación)	9	10.5%	45	52.3%	31	36%	1	86
Otros (Incendio-Substracción de Menor-Asociación Ilícita Terrorista- Manejo en Estado de Ebriedad-Posesión y Tenencia ilegal de Arma de Fuego)	1	11%	2	22.2%	5	55.5%	1	9
Total	42	16.2%	137	52.9%	78	30.1%	2	259

Fuente: Investigación Directa.

El mayor número de reclusas se encuentra entre el tramo de estatura de 1.51 a 1.60 cm., constituyendo el 52.9% de la población total, con excepción de las mujeres condenadas por Otro tipo de delitos, quienes se agrupan mayormente en el tramo mayor a 1.61 cm. y las mujeres condenadas por delitos Contra la Propiedad con un 36% de ellas, que se agrupan en el tramo mayor a 1.61 cm., diferencia que se produciría por que éste tipo de delitos requiere de características físicas que faciliten la acción.

Cuadro N° 14
Color de Piel de las mujeres condenadas del C.P.F., Santiago
2002

Tipo de delitos	Blanca	Morena	Sin datos	Total
Contra el orden y la seguridad pública (Tráfico- Quebrantamiento de Condena)	59	78	1	138
Contra el orden de la familia y la moralidad pública (Aborto-Abusos Deshonestos)	1	1	0	2
Contra las personas (Parricidio- Homicidio- Robo con Homicidio)	10	14	0	24
Contra la propiedad (Robo- Robo con Fuerza- Robo por Sorpresa- Robo con violencia e intimidación)	44	41	1	86
Otros (Incendio- Substracción de Menor- Asociación Ilícita Terrorista- Manejo en Estado de Ebriedad- Posesión y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego)	5	4	0	9
Porcentaje	46%	53%	1%	100%

Fuente: Investigación Directa.

En cuanto al color de piel de las mujeres recluidas en el C.P.F., el 53% de ellas son morenas y el 46% presenta color de piel blanca. Lo cual demuestra que no existe una correlación estadística que apoye la creencia de que las mujeres que delinquen son generalmente personas de piel morena.

Cuadro N° 15
Presencia de Marcas Delictuales (Tatuajes, Cortes, Quemaduras)
en las mujeres condenadas del C.P.F., Santiago
2002

Tipo de delitos	Sin Marcas	%	Con Marcas	%	Sin datos	%	Total
Contra el orden y la seguridad pública (Tráfico- Quebrantamiento de Condena)	81	59%	56	40%	1	1%	138
Contra el orden de la familia y la moralidad pública (Aborto-Abusos Deshonestos)	1	50%	1	50%	0	0%	2
Contra las personas (Parricidio-Homicidio- Robo con Homicidio)	2	1%	13	54%	9	37%	24
Contra la propiedad (Robo- Robo con Fuerza- Robo por Sorpresa- Robo con violencia e intimidación)	7	8%	65	76%	14	16%	86
Otros (Incendio- Substracción de Menor- Asociación Ilícita Terrorista- Manejo en Estado de Ebriedad- Posesión y Tenencia Ilícita de Arma de Fuego)	4	44%	3	33%	2	22%	9

Fuente: Investigación Directa.

En cuanto a la presencia de marcas delictuales (tatuajes, cortes, quemaduras), el 76% de las mujeres condenadas por delitos Contra la Propiedad presentan éste tipo de marcas, seguida por el 54% de las mujeres condenas por delitos Contra las Personas, el 50% de las mujeres condenadas por delitos Contra El Orden de La Familia y La Moralidad Pública, el 40% de las mujeres condenadas por delitos Contra El Orden y La Seguridad Pública y el 33% de las mujeres condenados por Otro tipo de delitos.

En base a los datos entregados en las tablas anteriores, podemos concluir que no existe un “tipo ideal” que pueda presentarse como mujer delincuente, es decir, no existen datos estadísticos que indiquen estatura, color de piel o marcas que distingan a simple vista a una mujer común de una mujer delincuente. Si bien existen ciertas características físicas que distinguen a las mujeres condenadas por delitos Contra la Propiedad, quienes presentan una estatura promedio superior a quienes cometen otros tipos de delitos y además presentan un mayor porcentaje de marcas atribuibles a la subcultura delictual y la subcultura carcelaria.

En base a los datos recolectados podemos concluir que no existen datos estadísticos que comprueben que existe un “tipo ideal” de mujer delincuente, es decir, las características físicas de las reclusas representan al promedio general de la población chilena femenina, descartándose la idea de que las mujeres delincuentes son de piel morena o de baja estatura, lo que si se puede destacar es el hecho de que existen ciertas características de presencia de

marcas delictuales asociadas a las mujeres que cometen delitos Contra la Propiedad, tales como tatuajes, cortes y quemaduras, las cuales se asocian a la subcultura delictual y la subcultura carcelaria, lo cual es corroborado por los datos de reincidencia, los cuales son más altos en este grupo.

1.4.- Autopercepción

Cuadro N° 16
*Nivel de Autoestima de las mujeres condenadas del C.P.F., Santiago
2003*

Tipo de Delitos	Alta	Mediana	Baja	Total
Contra el orden y la seguridad pública	6	18	6	30
Contra las personas	2	2	2	6
Contra la propiedad	4	10	2	16
Total	12	30	10	52
Porcentajes	23%	58%	19%	

Fuente: Investigación Directa.

En relación a la autoestima tenemos que el 58% presenta una autoestima mediana, es decir, si bien no están concientes de sus capacidades y debilidades, reconocen que presentan ciertas fortalezas, aún cuando no saben como utilizarlas de manera adecuada, el 19% de ellas tiene una autoestima baja, es decir no reconocen sus fortalezas, pero están concientes de sus debilidades y las exageran, sintiendo culpabilidad, el 23% de las mujeres recluidas tienen una autoestima alta, si bien reconocen sus fortalezas no presentan conciencia de sus debilidades y de formas de superarlas.

Proyecciones al salir en libertad

Al realizar la entrevista en profundidad y preguntarles: “Imagínese que ha salido en libertad, ¿qué estaría haciendo?”, la respuesta más recurrente dice relación con recuperar la vida familiar, especialmente la relación con sus hijos, como lo expresado por María Eliana: “...lo primero es estar con mis hijos, llevarlos a pasear al Mc Donald, regalinearlos todos los días, comprarles ropita...”, o lo señalado por Mónica: “...iría a buscar a mis hijos al colegio a esta hora, les arreglaría su ropa, les ayudaría en las tareas, me gusta trabajar en la casa...”, sin manifestar otro tipo de proyecciones, sólo un bajo número de ellas señala que además de recuperar su vida familiar, trataría de proyectarse mediante un trabajo no delictivo, para poder satisfacer las necesidades básicas de su grupo familiar como lo señalado por Doris: “...quiero trabajar, seguir estudiando como lo hago acá...”. Se puede concluir que su principal preocupación y por ello su proyección se centra en la vida familiar perdida a consecuencia de su reclusión, pero no se relaciona con una proyección integral, donde esté presente la reinserción social.

Estigmatización

Al preguntarles: “¿Se ha sentido rechazada por estar detenida? ¿En que situación?”, la mayoría contestó que se ha sentido rechazada, pero esta situación la han sentido en diferentes circunstancias personales e individuales, con sus hijos, con familiares, con amistades y especialmente por el personal de gendarmería, quienes, según señalan Waldemira: “...mi hija una vez me dijo me dejaste botada, y ahora no quiere verme...” o Rocío: “...por mi mamá y mis hermanas, porque no me visitan...” o también Soledad: “...no soy delincuente ni nada, y a todos nos echan a un mismo saco”, cabe mencionar que más del 50% de ellas siente además el temor de ser discriminadas y estigmatizadas al salir en libertad, tanto por la sociedad, como por sus familiares, así lo manifiesta Valeska: “...pero, me da miedo cuando salga a la calle, creo que la gente la va ha rechazar a uno...” o como lo expresa Cecilia: “...por la ficha, uno queda con los antecedentes manchados...”

Razones que justifican el delito

Al entrevistarlas y consultarles: “¿Por qué razones cometió el delito?”, la mayoría de ellas indica que las razones fueron de tipo económicas, para satisfacer las necesidades básicas de su grupo familiar como lo expresa Jennifer: “...por necesidad, esto fue hace 5 años atrás, en ese momento mi mamá se había ido de la casa, nos dejó y quedamos solos yo con mis tres hermanos y con mis tres hijos, y llevar una casa no es fácil...” o Ana: “...porque quede viuda, y porque quería ayudar a mis hijos, como yo me puse a trabajar como temporera ganaba muy poco...”, la segunda razón más mencionada es también de tipo económico, pero que necesitaban el dinero para satisfacer una necesidad individual, adquirir drogas, ya que eran adictas como lo señala María: “...por la droga, fume pasta, vendía las cosas, yo cogoteaba a la gente...”. En cuanto a los delitos Contra las Personas, las razones para cometerlo, dicen relación con años de violencia intrafamiliar, es decir en defensa de la integridad física y psicológica de sus hijos y la propia, como lo dicho por Soledad: “porque él me pegaba mucho, es que yo me case muy joven, pero desde un principio él me golpeaba...” y en el caso específico de Homicidio cometido por Ester, la justificación fue la defensa de la integridad física de su hija de 12 años, la cual estaba siendo violada por un vecino “...por intento de violación a mi hija...”.

Valoración de las consecuencias del delito

Al preguntarles: “¿Qué consecuencias siente que ha traído el cometer un delito?”, las entrevistadas señalan consecuencias negativas, por el hecho de ser encarceladas y estar alejadas de sus hijos, aún aquellas que al momento de ser reclusas no se encontraban viviendo con ellos, como lo aclara María: “...tanto que he perdido, yo debí haber vivido con mis hijas y ahora también debería estar con ellas y vivir para ellas, todo fue por culpa del vicio, yo pensaba en la droga no más...” o lo señalado por Jennifer: “...la única consecuencia es que no estoy con mis hijos y lloro mucho por ellos y por mi mamá...”, ninguna de ellas menciona que el delito en sí mismo es un acto reprochable y que han dañado de alguna manera a las personas quienes fueron sus víctimas, como lo señalado por quien cometió Parricidio Soledad: “...perder mi juventud, tantas cosas que yo había logrado en la vida...” o por quien cometió Asesinato Ester: “...muchas, pero creo en Dios, pero no me quejo, lo que hice lo hice por mi hija...”. No tienen una valoración social negativa del delito cometido, no existe una sensibilidad social por la víctima y el daño causado sino sólo una percepción de las consecuencias del encontrarse privadas de libertad.

Las mujeres reclusas en el C.P.F. no tienen una visión crítica respecto de su situación de condena, no existe en ellas la capacidad de asumir su responsabilidad frente a la sociedad y a sus víctimas, no existe culpabilidad por el daño causado. Las consecuencias de estar reclusas son valoradas en términos de la pérdida de la relación con sus hijos, aún de las que al ingresar al recinto penitenciario no vivían con ellos.

Percepción de la cárcel

Relación con las Gendarmes

Las reclusas manifiestan que su relación con el personal de gendarmería era en términos generales buena, no culpabilizándolas de estar privadas de libertad, como lo menciona Cecilia: “...con los gendarmes me llevo bien, ellas no tienen la culpa de que uno esté aquí...” pero señalando que cada una tenía su carácter y que debían adaptarse a ello como lo expresa Waldemira: “...con las gendarmes es buena y mala, según los genios...”. Estas respuestas se contradicen con lo señalados por ellas en la pregunta de la estigmatización, específicamente la reclusa Soledad, señaló sentirse discriminadas por el personal de gendarmería.

Percepción del Espacio

Las entrevistadas manifiestan que existe respeto por el otro y una preocupación de procurarse por distintos medios un espacio propio que permita satisfacer la necesidad de privacidad, ya que no existen las condiciones materialmente y estructurales que lo permitan, como lo expresan Doris: “...yo ya estoy no como aclimatada, pero uno busca su propio espacio, uno busca su propia privacidad...”, Juana: “...no hay privacidad, sobre todo en las duchas...”.

Relación con otras reclusas

Las reclusas contestaron que existe un ambiente general de hostilidad, razón por la cual cada una de ellas busca tener un círculo de amistad limitado con el cual establecen interrelaciones personales y afectivas, no compartiendo con toda la población de su sección y evitando el contacto con los grupos con los cuales se puede tener problemas, de manera de evitar los conflictos, ya que una vez producidos, estos se hacen incontrolables y debe existir la intervención del personal de gendarmería. Lo cual queda reflejado en frases como las señaladas por Cecilia: "...las internas encuentro que son malas y con algunas converso...", o Mónica: "...con las internas hay que evitar cosas con las compañeras, prefiero estar sola, pero vivo bien..." o María Eliana: "...con las internas, me llevo bien con todas, no me meto con nadie y comparto con una sola compañera...".

Percepción de las condiciones del entorno

Existe una mala percepción del entorno, ya que según manifiestan las entrevistadas, al redistribuirse los espacios para albergar a mayor número de reclusas, no existen áreas verdes suficientes, patios para poder colgar ropa o pasear, como lo expresan Valeska: “...falta más espacio, sobre todo en el lavadero, no hay donde tender...”, o Guillermina: “...el paisaje no degusta, faltan plantas, falta ver más verde como en la casa de uno...”, o Rosa: “...la cárcel es limpia, pero el paisaje no me gusta, es que sacaron todo lo bonito que tenía, los árboles, los jardines...”, pero en existe una buena percepción del aseo, ya que son ellas mismas quienes se preocupan por mantenerlo, a través de un sistema de turnos como lo dice Magdalena: “...yo me encargo del patio, de limpiarlo, los baños son limpios, tenemos agua caliente, los baños están dentro de los dormitorios...”.

Es importante señalar que si bien no existe una percepción positiva de la cárcel, las entrevistadas manifiestan en términos generales la necesidad de adaptarse a su entorno y poder hacer más llevadera su estadía en el recinto penitenciario, ya que están obligadas a pasar parte de su vida en éste lugar.

Percepción de la relación actual de las reclusas y su familia

Al preguntarles: “¿Cómo se relaciona actualmente con su familia?, la mayoría de ellas señala que la relación actual con sus familias es de mucha cercanía, consideran que el hecho de que las visiten y compartan con ellas es importante, ya que no pierden el lazo afectivo, María señala: “...mi apoyo es mi pareja, mi hija, mis hijos, me vienen a ver, me traen todas las cosas, pero con lo que trabajo aquí les compro juguetes para la navidad y les compro ropa...”. Tienen un sentimiento de agradecimiento hacia sus familiares, por no “dejarlas abandonadas”, valorando la comunicación y el afecto que les entregan como lo señala Marcela: “...me visitan, no me dejan, mi mamá me viene a ver, mi compadre también me visita, mi hijo no me abandona...”. En los casos en que los hijos no quieren visitarlas, manifiestan un sentimiento de angustia y dolor, con la esperanza de que puedan perdonarlas y acercarse nuevamente.

Es importante mencionar en este punto, que existe una valoración especial por la relación con los hijos, aún de aquellas reclusas que al momento de ser encarceladas no estaban viviendo con ellos, sienten que están perdiendo etapas de crecimiento de sus hijos, que no podrán recuperar cuando salgan en libertad, además manifiestan sentimientos de culpa por dejarlos abandonados.

Como se ha señalado anteriormente, la relación que más valoran las reclusas es la existente con sus hijos, señalando en forma reiterativa, el buen trato que mantenían con ellos, el afecto y cariño existente al interior del hogar, y manifiestan sentimientos de angustia y dolor por no estar en estos momentos con ellos, incluyendo a las que antes de ingresar al recinto penal no vivían con sus hijos por decisión personal.

Como conclusión general podemos señalar, que las reclusas demuestran un bajo nivel de autocrítica, se perciben a sí mismas en una situación de la cual no sienten ser responsables, en un entorno al cual deben adaptarse para poder cumplir su condena y poder salir y estar con su familia, en especial con sus hijos. No existe una proyección de crecimiento personal y de inserción laboral y social.

CAPITULO VII

PERCEPCION DE LAS RECLUSAS, DEL NIVEL SOCIOECONOMICO DE SUS FAMILIAS DE ORIGEN

1.- Descripción de la percepción de las reclusas del Nivel Socioeconómico de sus familias de origen

Cuadro N° 17
Persona con la cual se crió la mujer reclusa en el C.P.F., Santiago 2003

Tipo de Delitos	Con Familiares	Instituciones	Sola	Total
Contra el orden y la seguridad pública	28	2	0	30
Contra las personas	4	0	2	6
Contra la propiedad	14	2	0	16
Total	46	4	2	52
Porcentajes	88%	8%	4%	99%

Fuente: Investigación Directa.

Al preguntarles: ¿Con quién se crió?, el 88% de las mujeres reclusas, contestaron que se habían criado con familiares, descartando de este modo la creencia, que los niños abandonados son futuros delincuentes.

Cuadro N° 18
*Nivel educacional del familiar que sustentaba el hogar de las mujeres
 Recluidas en el C.P.F., Santiago
 2003*

Tipo de Delitos	Analfabeta	Básica Incompleta	Básica Completa	Media Incompleta	Media Completa	Total
Contra el orden y la seguridad pública	4	20	0	4	2	30
Contra las personas	0	2	0	4	0	6
Contra la propiedad	0	8	4	2	2	16
Total	4	30	4	10	4	56
Porcentajes	8%	58%	8%	18%	8%	

Fuente: Investigación Directa.

Al hacerles la pregunta: ¿Cuales son los estudios de la persona que aportaba el sustento en su hogar, cuando usted estaba allí?, el 58% de las mujeres encuestadas, declara que el nivel educacional de la persona que aportaba el sustento en su hogar, presentaba educación básica incompleta y el 18% educación media incompleta. El nivel educacional de la persona que aporta al sustento del hogar corresponde a un estrato socioeconómico bajo, por lo cual los trabajos realizados son de ingresos mínimos.

Cuadro N° 19
*Ocupación del familiar que sustentaba el hogar de las
 reclusas del C.P.F., Santiago*
 2003

Tipo de Delitos	Cuenta propia sin capital	Cuenta propia con capital	Trabajador ocasional	Empleado particular	Obrero especializado	Empleo doméstico	Actividades Delictivas	Total
Contra el orden y la seguridad pública	4	0	14	4	4	4	0	30
Contra las personas	0	2	2	2	0	0	0	6
Contra la propiedad	2	2	4	4	0	0	4	16
Total	6	4	20	10	4	4	4	52
Porcentajes	12%	8%	38%	18%	8%	8%	8%	

Fuente: Investigación Directa.

Cuando se pregunto: “¿Qué Trabajo realizaba la persona que más aportaba a la familia?”, un 38% de las mujeres encuestadas respondió que el trabajo realizado por la persona que más aportaba a la mantención del grupo familiar es de tipo ocasional, un 18% de ellas declaró que el trabajo realizado era como empleado particular y un 12% contesta que el aporte es a través de trabajos por cuenta propia con capital. Esto concuerda con el nivel educacional presentado en el cuadro anterior, ya que los trabajos realizados son de tipo informal y ocasional, y solo el 18% de ellos presenta un trabajo estable como empleado particular, con contrato de trabajo y previsión social.

Cuadro N° 20
*Sistema de atención de salud que tenían las mujeres condenadas
 del C.P.F., Santiago
 2003*

Tipo de Delitos	Particular	Fonasa	Tarjeta de Gratuidad	Ninguna	FFAA	Total
Contra el orden y la seguridad pública	0	0	28	2	0	30
Contra las personas	2	0	4	0	0	6
Contra la propiedad	0	2	12	2	0	16
Total	2	2	44	4	0	52
Porcentajes	4%	4%	84%	8%	0%	

Fuente: Investigación Directa.

A la pregunta: “¿Con que atención de salud contaba?”, el 84% de las mujeres recluidas señalaron que contaban con el sistema de gratuidad en atención de salud para atención en el sistema público. Lo cual evidencia que primero que nada que no existe un trabajo estable con contrato y previsión social que les permita acceder a otros tipos de atención en salud, y además que este grupo está clasificado como indigente para el acceso a la atención médica.

Cuadro N° 21
*Estado de salud del grupo familiar de las mujeres condenadas
 del C.P.F., Santiago
 2003*

Tipo de Delitos	No presenta enfermedad	Presenta enfermedad	Total
Contra el orden y la seguridad pública	18	12	30
Contra las personas	6	0	6
Contra la propiedad	14	2	16
Total	38	14	52
Porcentajes	73%	27%	

Fuente: Investigación Directa.

Con respecto a la pregunta: “¿Algún miembro de su familia tenía problemas de salud?”, el 73% de las mujeres encuestadas respondió que ningún miembro de su familia presentaba problemas de salud, y el 27% señaló que algún integrante se su grupo familiar presentaba problemas de salud, los cuales en términos generales no son problemas graves de enfermedades terminales o invalidantes, las cuales requieren de cuidados especiales y tratamientos de alto costo.

Cuadro N° 22
*Tenencia de la vivienda en la cual habitaban las mujeres condenadas
 del C.P.F., Santiago
 2003*

Tipo de Delitos	Propietaria	Usufructuaria	Arrendataria	Allegada	Total
Contra el orden y la seguridad pública	14	0	8	8	30
Contra las personas	2	2	2	0	6
Contra la propiedad	2	2	4	8	16
Total	18	4	14	16	52
Porcentajes	34%	8%	27%	31%	

Fuente: Investigación Directa.

En la pregunta: “¿A quién pertenece la vivienda que ocupaba con su familia?”, debemos señalar que las cifras entregadas por el CENSO 2002, señala que el 72.5% de las viviendas particulares pertenecen en propiedad a quienes las habitan, es decir son viviendas propias, totalmente canceladas o pagando dividendos, en el caso de las mujeres reclusas sólo el 34% de ellas contaba con vivienda propia al momento de ingresar al recinto penitenciario, el 17,7% de la población censada tenía la calidad de arrendatarios, en el caso de las mujeres reclusas el 27% arrendaba una vivienda, las cifras nacionales señalan que existe un 5% de allegados, en la población penal femenina encuestada el 31% de ellas declara que vivía de allegadas, y el 8% tenía la calidad de usufructuarias. La información recolectada a través del cuestionario, señala claramente una diferencia porcentual importante con

relación a las cifras del CENSO del 2002, en relación a la tenencia de la vivienda, destacándose la presencia de un 26% sobre el promedio nacional de las familias allegadas, lo cual implica una serie de características propias del fenómeno como son: hacinamiento, promiscuidad, problemas de interrelación personal, bajos recursos económicos, etc.

Cuadro N° 23
*Material de construcción de la vivienda que habitaban las mujeres
 condenadas del C.P.F., Santiago
 2003*

Tipo de Delitos	Sólido	Mixto	Ligero	Total
Contra el orden y la seguridad pública	14	10	6	30
Contra las personas	4	2	0	6
Contra la propiedad	12	0	4	16
Total	30	12	10	52
Porcentajes	58%	23%	19%	

Fuente: Investigación Directa.

Al responder la pregunta: “¿De que material era su vivienda?”, un 58% contestó que eran de construcción sólida, un 23% de ellas señala que eran de material mixto y un 19% manifiesta que son construcciones de material ligero. Existe un alto porcentaje que declara que sus viviendas eran de material ligero, cifra mayor al nivel nacional, pero concordante con niveles socioeconómicos bajos.

Cuadro N° 24

Tipo de vivienda que habitaban las mujeres condenadas del C.P.F., Santiago 2003

Tipo de Delitos	Casa	Departamento	Piezas	Total
Contra el orden y la seguridad pública	28	2	0	30
Contra las personas	6	0	0	6
Contra la propiedad	12	2	2	16
Total	46	4	2	52
Porcentajes	88%	8%	4%	

Fuente: Investigación Directa.

En la Pregunta: “¿Vivía en casa, departamento u otro tipo de vivienda?”, el 88% de las mujeres recluidas encuestadas respondió, que antes de ingresar al recinto penal, vivía en casa, el 8% de ellas señaló que vivía en departamento y sólo el 4% de las mujeres contestó que vivía en piezas. El porcentaje de las reclusas que vivía en piezas es el más bajo, y también es bajo quienes vivían en departamentos, la mayoría habitaba en casas, lo cual viendo el nivel de allegadas del 31% de ellas, nos muestra que vivían de allegadas en la misma vivienda con otras familias.

Cuadro N° 25
*Servicios básicos con que contaba la vivienda que habitaban las mujeres
 condenadas del C.P.F., Santiago
 2003*

Tipo de Delitos	Servicios básicos completos	Servicios básicos completos y servicio telefónico	Total
Contra el orden y la seguridad pública	18	12	30
Contra las personas	4	2	6
Contra la propiedad	10	6	16
Total	32	20	52
Porcentajes	62%	38%	

Fuente: Investigación Directa.

Al consultarles: “¿Con qué servicios contaba su casa?, enumérelas”. El 62% de las reclusas señalan que contaban en sus domicilios con servicios básicos completos (agua, luz, alcantarillado) y el 38% de ellas que contaba además con servicio telefónico. Estas cifras son superiores a los índices nacionales del CENSO 2002, que establecen un 96,1% para acceso a luz eléctrica y el 91% con acceso a la red de agua potable, las diferencias están dadas porque el CENSO nacional contempla las poblaciones rurales en sus cifras, y la población penal intramuros femenina es urbana.

Distribución de la vivienda

En la pregunta: “Hágame una descripción del lugar donde vivía, antes de ingresar al recinto penal”, con respecto a esta pregunta debe aclararse que un porcentaje importante señaló su percepción del espacio en que vivía y no de la distribución de la vivienda. Quienes describieron su vivienda en cuanto a la distribución señalaron que contaban con un baño, cocina, living- comedor y dos dormitorios, con excepción de quienes habitaban en piezas y no contaban con baño y cocina propios. Independientemente de lo mencionado anteriormente, la mayoría de ellas tiene una buena percepción del espacio en que vivían, sintiéndolo como un ambiente grato y acogedor, aún cuando señalaban que el espacio era reducido como se puede apreciar en las respuestas dadas por María Eliana: “...bueno mi casa, bonita, chiquitita, limpia, ordenada, con plantas...”, o Rosalía: “...vivo en dos piezas de madera, los dos solos, el barrio es bonito con áreas verdes, con iluminación bonita, con plaza, todo pavimentado...” o Adriana: “...mi casita, yo tenía bien ordenada, limpia...”.

Cuadro N° 26
*Ingresos fijos del grupo familiar de las mujeres condenadas
 del C.P.F., Santiago
 2003*

Tipo de Delitos	No contaba con ingresos fijos	Si, producto de un trabajo	Si, producto de una jubilación	Si, producto de subsidios del Estado	Total
Contra el orden y la seguridad pública	14	12	2	2	30
Contra las personas	2	4	0	0	6
Contra la propiedad	12	4	0	0	16
Total	28	20	2	2	52
Porcentajes	54%	38%	4%	4%	

Fuente: Investigación Directa.

Al contestar la pregunta del cuestionario: “¿Contaba con ingresos fijos, de que tipo?”, el 54% de las mujeres recluidas en el C.P.F., no contaban con un ingreso fijo, antes de ingresar al recinto penal, el 46% contaba con un ingreso fijo, del cual el 4% es por subsidios otorgados por el Estado, el 4% a través de una jubilación y sólo el 38% de los ingresos fijos son producto de trabajos remunerados, demostrando la precariedad económica en la cual vivían las reclusas antes de ingresar al recinto penitenciario.

Cuadro N° 27
*Ingresos ocasionales que percibía el grupo familiar de las mujeres
 condenadas del C.P.F., Santiago
 2003*

Tipo de Delitos	No	Si, trabajo	Si, ayuda de familiares	Si, actividades delictivas	Total
Contra el orden y la seguridad pública	6	24	0	0	30
Contra las personas	0	6	0	0	6
Contra la propiedad	0	4	6	6	16
Total	6	34	6	6	52
Porcentajes	12%	65%	12%	12%	

Fuente: Investigación Directa.

Cuando se les consultó: “¿Contaba con ingresos ocasionales, a través de qué medios?”, solamente el 12% de las mujeres recluidas declara no haber contado con ingresos ocasionales, el 65% declara que contaba con ingresos ocasionales producto de trabajos inestables, el 12% con ingresos ocasionales aportados por familiares y el 12% con ingresos ocasionales provenientes de actividades delictivas, específicamente Contra la Propiedad.

Cuadro N° 28
*Ingreso per capita de las mujeres condenadas del C.P.F., Santiago
 2003*

Tipo de Delitos	Menor a \$10.000	Entre \$11.00 y \$20.000	Entre \$ 21.000 y \$ 30.000	Superior a \$41.000	Total
Contra el orden y la seguridad pública	8	8	2	12	30
Contra las personas	0	4	0	2	6
Contra la propiedad	2	0	0	14	16
Total	10	12	2	28	52
Porcentajes	19%	23%	4%	54%	

Fuente: Investigación Directa.

¿Cuál era el ingreso con el que contaba, cuántas personas vivían de él?, el 54% de las reclusas declara que el ingreso per capita es superior a \$ 41.000 mensuales, destacándose en estas cifras quienes se encuentran recluidas por delitos Contra la Propiedad y Contra El Orden y la Seguridad Pública, a pesar que la mayoría de ellas justifica el delito por razones económicas.

Al describir socioeconómicamente, las familias de las cuales provienen las mujeres detenidas en el C.P.F, encontramos que son de nivel socioeconómico bajo, con niveles de escolaridad inferiores a los promedios nacionales, con trabajos inestables y mal remunerados, sin acceso a previsión social, clasificadas en los niveles de indigencia para su atención en el servicio de salud pública, con altos niveles de allegamiento y de precariedad habitacional en cuanto a las condiciones físicas de las viviendas, aún cuando es destacable el acceso a servicios básicos, el cual es superior a los niveles nacionales entregados por el CENSO 2002. Los datos encontrados son concordantes con los factores de riesgo de violencia y de actividades delictuales.

CAPITULO VIII

PERCEPCION Y RELACION CON LOS SUBSISTEMAS FAMILIARES

1.- Sistema y relaciones familiares de las reclusas

1.1.- Tipología familiar

Cuadro N° 29

Clasificación de las familias de las mujeres condenadas del C.P.F., Santiago 2003

Tipo de Delitos	Unipersonal	Monoparental	Nuclear sin hijos	Nuclear con hijos	Extendida	Total
Contra el orden y la seguridad pública	0	0	2	20	8	30
Contra las personas	2	2	0	2	0	6
Contra la propiedad	0	4	8	0	4	16
Total	2	6	10	22	12	52
Porcentajes	4%	12%	19%	42%	23%	

Fuente: Investigación Directa.

En la pregunta: “¿Con quién vivía?, menciónelos”, el 42% de las mujeres recluidas declara que vivía con su pareja e hijos (nuclear con hijo), el 23% vivía con otros familiares (extendida), el 19% vivía con su pareja (nuclear sin hijos) y el 4% vivía sola.

Rol de la reclusa al interior del grupo familiar

Al plantearles la pregunta: “¿Cómo era su relación con las personas con las que vivía?, en términos generales se refieren a que mantenían un relación de tipo afectiva, caracterizada por ayuda mutua, aceptación de las diferencias, buena comunicación, demostraciones de afecto, sin desconocer que al interior de la familia se producían conflictos, los cuales eran superados gracias al afectos y cariño. No mencionan el rol económico, ya que otorgan una gran importancia a la relación afectiva, en especial la establecida con sus hijos, lo cual se expresa en las siguientes frases de Ximena: “...me gusta, porque si pasa algo, todos estamos ahí, ninguno de nosotros nos ignoramos...”, o Noelia: “...súper buena, mi familia son puros hombres, mis tíos me atienden bien, pero lo más importante es que me aceptan como yo soy...”, Delia: “...súper bien, conversábamos con mis hijos, mi hija estudiaba siempre, existía un buen dialogo entre nosotros...”.

El rol que más destacan las reclusas, es su rol de madres, destacándose su preocupación en por señalar que no existía una relación con violencia intrafamiliar, sino que la relación era de afecto y cariño. Resulta extraño que ninguna de ellas menciona su rol de proveedora, ni el hecho de que por tener que mantener a su familia, se sintieran culpables al no compartir el tiempo con sus hijos, al contrario, señalan que dedicaban la mayor parte del tiempo a cuidar y atender a sus hijos.

1.2.- Subsistemas familiares

1.2.1.- Subsistema conyugal

Cuadro N° 30
*Tenencia de pareja de las mujeres condenadas del C.P.F., Santiago,
antes de ingresar al recinto penitenciario
2003*

Tipo de Delitos	Sin pareja	Pareja estable, dentro del hogar	Pareja estable, fuera del hogar	Pareja ocasional, dentro del hogar	Pareja ocasional, fuera del hogar	Total
Contra el orden y la seguridad pública	6	16	2	2	4	30
Contra las personas	2	2	2	0	0	6
Contra la propiedad	4	10	0	2	0	16
Total	12	28	4	4	4	52
Porcentajes	23%	53%	8%	8%	8%	

Fuente: Investigación Directa.

En la pregunta: “¿Tenía pareja antes de ingresar al recinto penitenciario?, ¿durante cuánto tiempo?”, el 61% de las mujeres recluidas contaba con pareja antes de ingresar al recinto penitenciario, el 23% no contaba con pareja.

Relación con la pareja

Al preguntarles: “¿Cómo era la relación con su pareja?”, la mayoría de las mujeres entrevistadas señaló que mantenían una relación basada en el afecto, el compañerismo, la cooperación y el respeto mutuo, subrayando que durante el tiempo que habían permanecido con sus parejas no habían sido víctimas de agresiones físicas ni psicológicas, como lo señala María Elena: “...nos comprendíamos, peleábamos como toda pareja, pero él es muy bueno, súper bueno, nunca me maltrato...”, o Palmenia: “...súper buena, nunca me golpeo, nunca tuvimos problemas de peleas, es difícil tener un matrimonio largo, él es un hombre bueno, es respetuoso, no fuma, no toma, es deportista y lo principal es buen papá...”, destacando que durante el período de reclusión se han sentido apoyadas por sus parejas y que no tienen sentimientos de abandono, las excepciones son Marcela: “...yo tenía pareja hasta caer aquí, pero después él desapareció...”, y Waldemira, que señaló que su pareja durante el período en que estaban viviendo juntos era habitualmente golpeada expresándolo de la siguiente manera: “...más o menos no más, mi marido se pitó el manso condoro, se echó a mi tío Lucho y ahora está en la peni, él quería que anduviera al ritmo de él, yo era muy celosa, de esas que me imaginaba las cosas y él me pegaba...”.

En cuanto a la relación con sus parejas, las reclusas demuestran una idealización con respecto a esta situación, donde se destaca que sus parejas las apoyaban, las cuidaban y que ésta relación se ha mantenido y en muchos casos ha mejorado al estar ellas recluidas.

1.2.2.- Subsistema parental

Cuadro N° 31
*Edad de los hijos de las mujeres condenadas del C.P.F., Santiago
2003*

Tipo de Delitos	Sin hijos	Escolares	No escolares	Ambos	Total
Contra el orden y la seguridad pública	0	6	10	14	30
Contra las personas	2	0	2	2	6
Contra la propiedad	2	8	2	4	16
Total	4	14	14	20	52
Porcentajes	8%	27%	27%	38%	

Fuente: Investigación Directa.

El 27% de las mujeres recluidas tenía hijos en edad escolar al ingresar al recinto penitenciario, el 27% tenía hijos no escolares, 38% tenía ambos (escolares y no escolares) aún cuando al ingresar al recinto penitenciario no vivieran con ellos, sólo el 8% de ellas no tenía hijos.

Cuadro N° 32

Lugar donde vivían los hijos de las mujeres condenadas del C.P.F, Santiago

2003

Tipo de Delitos	Sin hijos	Ambos padres	Solamente con la madre	Otros familiares	Total
Contra el orden y la seguridad pública	0	12	16	2	30
Contra las personas	2	2	2	0	6
Contra la propiedad	2	4	0	10	16
Total	4	18	18	12	52
Porcentajes	8%	34%	34%	23%	

Fuente: Investigación Directa.

Al preguntarles: “¿Con quién vivían sus hijos, antes de que usted ingresara al recinto penitenciario?”, el 23% de las mujeres recluidas con hijos, no vivía con ellos antes de ingresar al recinto penal, el 34% vivía con ellos y con el padre de sus hijos, el 34% vivía sola con ellos (sin el padre de sus hijos) y el 8% de ellas no tienen hijos.

*Relación de la madre con sus hijos,
antes de ingresar al recinto penitenciario*

En la entrevista en profundidad se les consultó: “¿Cómo era su relación con sus hijos?, a lo cual contestaron las mujeres que vivían con sus hijos antes de ingresar al recinto penal, que existía una relación afectiva con sus hijos, sintiéndose una familia bien constituida, donde se respetaban y aceptaban, recalcando el hecho de que no existían malos tratos, quienes no vivían con sus hijos señalan que a pesar de no estar con ellos existían buenas relaciones y mencionaban que nunca les dieron malos ejemplos, como lo expresan Leontina: “...buena, nunca he tenido problemas con ellos, había harto amor y comunicación, todas las maldades me las contaban, tenían confianza conmigo...”, o Palmenia: “...buena y bonita, ellos me aman y yo los amo, no les pegaba por leseras...”, o Mónica: “bueno yo no los quiero, los amo, los atiendo bien, les doy lo mejor de mí, no los castigos, los hablo...”, o Graciela: “...súper buena, yo soy buena madre, siempre les di buen ejemplo, yo soy fiel a mis hijos...”. Con respecto a ésta respuesta es necesario aclarar que ellas son una percepción de la relación existente con sus hijos, la cual debería ser contrastada con la opinión de sus hijos y de las personas que rodeaban el núcleo familiar, para poder obtener una respuesta más cercana a la realidad.

Relación del padre o padrastro con los hijos

Al preguntarles: “¿sus hijos tenían contacto con su padre?, ¿de qué tipo?”, las mujeres entrevistadas que vivían con sus hijos y su pareja al momento de ingresar al recinto penal (34%), declaran que sus hijos mantenían una buena relación con sus padres, la cual se caracterizaba por relaciones afectivas y de protección del padre hacia ellos, esta situación la refuerzan con la afirmación de que son ellos quienes actualmente se preocupan de su cuidado y crianza, como lo expresa Jennifer: “...era una relación excelente, aunque él no era el papá de mi hijo mayor, pero nos llevábamos súper bien, él es súper bueno...”, o Marcela: “...él es buen marido, gracias a Dios está conmigo, se preocupa de mis hijos y de mí, que no nos falte nada...”. En los casos en que las mujeres vivían solas con sus hijos o que sus hijos vivían con otros familiares, no existía ningún tipo de relación con el padre, situación que se mantenía en el tiempo desde que se separó la pareja, es decir, fueron abandonadas afectiva y económicamente por el padre de sus hijos, lo cual señala la tendencia cada vez mayor en la sociedad chilena de la existencia de familias donde la madre es la jefa de hogar.

CAPITULO IX
PERCEPCION Y RELACION CON LOS MACROSISTEMAS

1.- Macrosistema Próximo

1.1.- Subsistema fraterno

Cuadro N° 33
*Presencia de hermanos en el grupo familiar de las mujeres condenadas del
 C.P.F., Santiago
 2003*

Tipo de Delitos	Vivía con hermanos	No vivía con hermanos	Mantén contacto con ellos	Total
Contra el orden y la seguridad pública	8	22	28	30
Contra las personas	2	4	4	6
Contra la propiedad	6	10	14	16
Total	16	36	46	52
Porcentajes	31%	69%	88%	

Fuente: Investigación Directa.

Al consultar acerca de la “relación que mantenía con sus hermanos” el 88% de las mujeres recluidas declara que mantenía relación con sus hermanos y que estas eran buenas, el 31% de ellas vivía con alguno de sus hermanos, lo cual contribuye a que opinen que la relación entre ellos era cercana y de ayuda mutua, 12% de las mujeres que no mantienen relación con sus hermanos es porque no los conocen, ya sea porque se criaron solas o en instituciones, por tanto desconocen si tienen hermanos o no.

Cuadro N° 34
*Presencia de otros familiares en el grupo familiar de las mujeres condenadas
 del C.P.F., Santiago
 2003*

Tipo de Delitos	Sin relaciones con otros familiares	Con relaciones con otros familiares	Total
Contra el orden y la seguridad pública	8	22	30
Contra las personas	2	4	6
Contra la propiedad	6	10	16
Total	16	36	52
Porcentajes	31%	69%	

Fuente: Investigación Directa.

Al consultarles a las reclusas: “Vivía o tenía relación con otros familiares”, el 69% de ellas señala que mantenía relaciones con otros familiares, mencionando entre ellos a los padres, abuelos, tíos y primos, el 31% de ellas no mantenía contacto con otros familiares.

Relación con otros parientes

En la entrevista en profundidad, al referirse a la pregunta: “¿Cómo era su relación con sus parientes?”, las reclusas señalan que la relación que mantienen con sus parientes es lejana, se visitan y comparten un momento agradable, pero no existe una relación estrecha de compañerismo, de ayuda o de poder conversar diversas situaciones en un ambiente fraterno, como lo señala Doris: “...no tengo problemas con ellos, aunque ahora no me visitan, pero bien...”, o Valeska: “...con mi hermano nos queremos mucho, mi hermana pero ella allá y yo acá, y me viene a ver dentro de la medida que puede...”, o Marcela: “...con mis tíos era buena la relación y me vienen a ver, ya que mi mamá ahora se fue a vivir a Iquique...”.

Esta situación también es idealizada por las reclusas, mencionando la ausencia de conflictos o que estos eran resueltos por una relación de afecto, no existe una visión crítica y realista de esta situación.

2.- Macrosistema Remoto

2.1.- Vecindario

Cuadro N° 35
*Lugar de residencia de las mujeres condenadas del C.P.F., Santiago
2003*

Comuna ordenada de mayor a menor, por tasa de detenidos.	Número de mujeres detenidas
La Pintana	16
Lo Espejo	16
San Ramón	4
Lo Prado	3
La Granja	14
Peñalolen	6
Macul	6
San Joaquín	13
Cerro Navia	11
Renca	10
Estación Central	4
Colina	2
Recoleta	5
Santiago	7
Puente Alto	12
Pudahuel	14
La Florida	9
PAC	9
Quilicura	1
San Bernardo	17
Conchali	8
Independencia	0
Quinta Normal	6
El Bosque	16
La Reina	2
San Miguel	5
Maipú	7
La Cisterna	8
Cerrillos	1
Nuñoa	2
Huechuraba	1
Las Condes	1
Otras comunas	24

Fuente: Investigación Directa.

Color azul: baja número de mujeres detenidas y condenadas, en comparación a las tasas de detenidos.

Color rojo: alto número de mujeres detenidas y condenadas, en comparación a las tasas de detenidos.

En relación a la comuna de residencia de la población penal femenina intramuros condenada, se puede visualizar que no existe una correlación directa con las comunas que presentan una tasa de detenidos. Comunas como: Peñalolen, Macul, Estación Central, Colina y Recoleta, tiene una menor cantidad de mujeres detenidas y condenadas, en relación a lo esperado según la tasa de detenidos. En cambio tenemos comunas como: San Bernardo, El Bosque, Maipú y La Cisterna, presentan una cantidad elevada de mujeres detenidas y condenadas, en comparación a la tasa de detenidos. De lo cual podemos concluir que las detenciones de mujeres delincuentes no son estadísticamente significativas, en la tasa de detenidos.

Cuadro N° 36
*Tiempo de Residencia en el vecindario de las mujeres condenadas
 del C.P.F., Santiago
 2003*

Tipo de Delitos	Menos de 10 años	Más de 10 años	Toda la vida	Total
Contra el orden y la seguridad pública	10	8	12	30
Contra las personas	4	0	2	6
Contra la propiedad	8	6	2	16
Total	22	14	16	52
Porcentajes	42%	27%	31%	

Fuente: Investigación Directa.

En la pregunta: “¿Cuánto tiempo llevaba viviendo en su antigua dirección?”, de las mujeres encuestadas el 42% de ellas señala que vivía en el barrio hace menos de 10 años, el 31% de ellas había vivido en el vecindario durante toda su vida y el 27% de ellas señala que había vivido en el barrio por más de 10 años.

Cuadro N° 37

Contacto con sus vecinos de las mujeres condenadas del C.P.F., Santiago 2003

Tipo de Delitos	Ninguna	Algunas	Todas	Total
Contra el orden y la seguridad pública	0	26	4	30
Contra las personas	2	2	2	6
Contra la propiedad	2	4	10	16
Total	4	32	16	52
Porcentajes	8%	62%	30%	

Fuente: Investigación Directa.

En la pregunta: “¿Conocía a las personas que vivían en su barrio?”, el 30% de las mujeres encuestadas señala que conocía a todos sus vecinos, el 62% de ellas que conocía a algunos de sus vecinos y el 8% de ellas señala que no conocía a sus vecinos. Estas respuestas son concordantes con la anterior, donde existe una relación entre el tiempo de residencia en el barrio y la oportunidad de conocer a quienes viven ahí.



Relaciones en el vecindario

En la entrevista en profundidad se les consulto: ¿Cómo era la relación con sus vecinos, cómo era la relación de los vecinos entre sí?, las reclusas señalan que existía una buena relación con los vecinos a los cuales conocen, que compartían diferentes actividades de esparcimiento y solidaridad, ninguna manifestó tener problemas de relaciones interpersonales con alguno de ellos, no existiendo conflictos, como lo señala Jenny: "...como yo soy alegre, me gustaba estar con los vecinos, me gusta como son mis vecinos, me gustaba conversar con ellos...", Waldemira: "...súper bien, me cuidaban que no hiciera tonteras, me cuidaban harto, incluso cuando eran como las tres de la mañana y yo estaba curá me mandaban acostarme y yo les obedecía...", y Ester: "...la gente me quería, porque yo soy una mujer luchadora, y la convivencia entre todos era súper buena...". En cuanto al tipo de relación que mantenían los vecinos entre sí, destacan la preocupación y solidaridad que existía en el vecindario como lo manifiesta Palmenia: "...tenía una vecina muy buena al frente de mi casa, todos eran buenos, incluso me han juntado firmas para sacarme de aquí...".

Si bien, en términos generales la mayoría de las reclusas señaló que participaba en actividades de tipo informales en su barrio, compartiendo con sus vecinos, no existe una participación en actividades formales, reforzando la conclusión de que no existe una integración social real, efectiva y responsable en las actividades comunitarias.

2.2.- Relación con las organizaciones sociales

Cuadro N° 38
Conocimiento de organizaciones gubernamentales de las mujeres condenadas del C.P.F., Santiago 2003

Tipo de Delitos	Una Organización	Dos Organizaciones	Tres Organizaciones	Más de tres	Total
Contra el orden y la seguridad pública	2	10	4	14	30
Contra las personas	0	4	2	0	6
Contra la propiedad	0	4	10	2	16
Total	2	18	16	16	52
Porcentajes	4%	34%	31%	31%	

Fuente: Investigación Directa.

Al consultarles en el cuestionario: “¿Qué tipo de organizaciones conoce en su vecindario?”, el 34 % de las mujeres recluidas, señala que conoce sólo dos instituciones en su sector, el 31% de ellas señala conocer 3 instituciones, y el 31% de ellas señala que conoce más de tres instituciones. Mencionan instituciones gubernamentales tales como: Consultorios, Municipalidades, en primera mayoría y algunas de ellas mencionan: Comisarías y Juzgados. En un nivel local, muy pocas de ellas mencionan las Juntas de Vecinos, no conocen sus directivas, no participan de ellas en sus reuniones y no saben los temas que allí se tratan.

Cuadro N° 39
*Relación con las organizaciones gubernamentales de las mujeres condenadas
 del C.P.F., Santiago*
 2003

Tipo de Delitos	Trámites y beneficios	Otras	Total
Contra el orden y la seguridad pública	30	0	30
Contra las personas	6	0	6
Contra la propiedad	16	0	16
Total	52	0	52
Porcentajes	100%	0%	

Fuente: Investigación Directa.

Al preguntarles: “¿Acudía a alguna de ellas, para qué?”, el 100% de las mujeres encuestadas contestó que acude a las instituciones de su sector, solamente para realizar trámites u obtener beneficios.

Cuadro N° 40
*Conocimiento de los programas gubernamentales de las mujeres condenas del
 C.P.F., Santiago
 2003*

Tipo de Delitos	Si	No	Total
Contra el orden y la seguridad pública	4	26	30
Contra las personas	0	6	6
Contra la propiedad	0	16	16
Total	4	48	52
Porcentajes	8%	92	

Fuente: Investigación Directa.

En la consulta: “¿Conoce los programas de estas instituciones?”, el 92% de las mujeres recluidas en el C.P.F. señala no conocer los programas de las instituciones existentes en su barrio, el 8% de ellas conoce los programas de las instituciones, pero no sabe como explicarlos.

Cuadro N° 41
*Participación de los programas de las instituciones de las mujeres
 condenadas del C.P.F., Santiago
 2003*

Tipo de Delitos	Si	No	Total
Contra el orden y la seguridad pública	4	26	30
Contra las personas	0	6	6
Contra la propiedad	0	16	16
Total	4	48	52
Porcentajes	8%	92	

Fuente: Investigación Directa.

Con respecto a la pregunta: “¿Participa en alguno de los programas, por qué?”, el 92% de las mujeres recluidas en el C.P.F. no participaba de los programas de las instituciones existentes en su barrio, el 8% de ellas participaba de estos programas. Esta respuesta es concordante con la anterior, ya que sólo el 8% de ellas conoce los programas de las instituciones.

Cuadro N° 42
*Conocimiento de las organizaciones no gubernamentales de las mujeres
 condenadas del C.P.F., Santiago
 2003*

Tipo de Delitos	Si	No	Total
Contra el orden y la seguridad pública	4	26	30
Contra las personas	0	6	6
Contra la propiedad	2	14	16
Total	6	46	52
Porcentajes	12%	88%	

Fuente: Investigación Directa.

En la pregunta: “¿Conoce alguna ONG en su sector?”, el 88% de las mujeres encuestas señala no conocer las ONG existentes en su sector, el 12% de ellas conoce alguna ONG en su sector.

Cuadro N° 43
*Relación con las organizaciones no gubernamentales de las mujeres
 condenadas del C.P.F., Santiago
 2003*

Tipo de Delitos	Ninguna	Participa en los programas	Total
Contra el orden y la seguridad pública	28	2	30
Contra las personas	6	0	6
Contra la propiedad	16	0	16
Total	50	2	52
Porcentajes	96%	4%	

Fuente: Investigación Directa.

Al consultar: “¿Qué relación ha mantenido con las ONG?”, el 92% de las reclusas encuestadas señala que no ha mantenido relaciones con las ONG, el 4% de ellas sí ha mantenido una relación con las ONG.

Cuadro N° 44
Participación en los programas de las ONG de las mujeres condenadas del C.P.F., Santiago 2003

Tipo de Delitos	No	Si	Total
Contra el orden y la seguridad pública	28	2	30
Contra las personas	6	0	6
Contra la propiedad	16	0	16
Total	50	2	52
Porcentajes	96%	4%	

Fuente: Investigación Directa.

Con respecto a la consulta: “¿Participaba en algún programa de las ONG, por qué?”, el 96% de las mujeres encuestadas señala que no ha participado de algún programa de las ONG, el 4% de ellas si ha participado de los programas de las ONG.

Las preguntas relacionadas con el conocimiento, utilización y relación con las Instituciones tanto gubernamentales como no gubernamentales, dice relación con el sistema de redes y su utilización. Las respuestas entregadas por las reclusas demuestran que no han mantenido una adecuada relación con el sistema de redes existentes en sus lugares de origen, el conocimiento y la utilización de ellos es sólo a nivel asistencial, es decir a través de beneficios y trámites, lo cual no indica que no existan instancias de ayuda local que se preocupen de la problemática de las mujeres, sino que existe poca difusión y cobertura, además de escaso trabajo de redes a nivel local. Existe un bajo nivel de participación comunitaria de las mujeres que delinquen, no existiendo una inserción social adecuada.

3.- Análisis de la Hipótesis de Trabajo:

“La percepción de la situación familiar y la relación con los macrosistemas sociales, se relaciona con las características que tienen las mujeres que delinquen y que actualmente cumplen condena en el CPF de Santiago”.

En relación a la Hipótesis de trabajo, podemos concluir que en cuanto a la condición socioeconómica de las familias de las reclusas, éstas son de estratos bajos, presentando las características típicas de éstos, como son bajos niveles educacionales, inestabilidad laboral, trabajos de baja remuneración, altos niveles de allegamiento, calificación de indigencia para la atención de salud y carencia de sistemas previsionales.

Las reclusas justifican la actividad delictual por razones de tipo económico, es decir para proveer de bienes materiales a sus familias o para proveerse de drogas para sí mismas, sin embargo esto no es posible ratificar a través de la información entregada por ellas.

Si bien existe una situación de pobreza familiar y una justificación económica de la actividad delictual, no es posible concluir que el producto de los delitos cometidos por las reclusas fueran efectivamente utilizados para la satisfacción de las necesidades básicas del grupo familiar (según la clasificación clásica de Maslow), ya que existen datos que apoyan que el tipo de necesidades intentan satisfacer a través del delito son necesidades culturales, es decir, las necesidades relacionadas con el sistema capitalista neoliberal y globalizado, como imagen personal (vestuario), comunicación (telefonía), la interconectividad (computación), entretenimiento (televisión por cable, equipos de música y electrónicos, juegos de video, etc.).

Al aplicar el coeficiente de correlación de Pearson, podemos señalar que el nivel socioeconómico de pobreza, específicamente, nivel de ingreso per cápita inferior a \$ 30.000 (bajo el nivel de indigencia, según encuesta Cas 2), nuestra Hipótesis de Trabajo se corrobora en un 0.15542754, siendo el delito de *Tráfico de Estupefacientes* el más significativo en esta cifra. En cambio en los niveles de ingreso per cápita superior a \$ 41.000, encontramos una correlación de -0.917662935, donde el 87,5% de las mujeres condenadas por delitos *Contra la Propiedad* se encuentran en esta categoría de ingresos. En relación a los delitos *Contra las Personas*, estos están determinados por niveles de violencia intrafamiliar, es decir, por las condiciones sociales de la familia de la reclusa.

Las condiciones socioeconómicas de las familias de las reclusas, determina el tipo de delito cometido por éstas, ya que las mujeres con bajos niveles socioeconómicos, y especialmente con ingresos económicos bajos se da con mayor frecuencia el *Tráfico de Estupefacientes*, las mujeres que tienen bajos niveles sociales, pero no necesariamente ingresos económicos bajos, el delito *Contra las Personas*, en cambio las personas de niveles socioeconómicos bajos y con altos niveles de violencia intrafamiliar y del entorno cometen delitos *Contra las Personas*.

Si bien nuestra hipótesis es apoyada por los datos empíricos recolectados, es necesaria la realización de nuevos estudios que puedan ahondar en los aspectos que han quedado sin ser profundizados y de las nuevas interrogantes que arroja nuestra investigación.

4.- Conclusiones

4.1.- Conclusión General.

La población penal intramuros femenina, se encuentra inserta en una sociedad capitalista, en la cual se ha perdido el sentido de pertenencia y participación social, donde predomina el individualismo y la obtención de bienes materiales.

En las sociedades capitalistas neoliberales, las personas valen por los bienes materiales que son capaces de obtener, y las necesidades están determinadas por los niveles de consumo internacional, donde la propaganda nos dice “que es lo que debemos poseer” para ser “felices” o “exitosos”, de que marcas y cuales diseños, todos ellos establecidos según los estándares de vida de los países desarrollados.

El proceso de globalización, acentúa el proceso capitalista, desarraigando aún más a las personas de su grupo social inmediato, perdiéndose los valores de la solidaridad social, de pertenencia a una comunidad, de participación en las instancias comunitarias y nacionales, dejando de ser un actor social, para convertirse en un individuo.

La sociedad chilena ha cambiado en las últimas décadas, se han vivido procesos como la pérdida de la democracia, con las consiguientes pérdidas de libertades individuales y de asociatividad, se ha vivido la aplicación del modelo económico Neoliberal, en su versión teórica clásica, se ha recuperado la democracia y las libertades individuales, el Estado ha cedido terreno como regulador de los procesos sociales y ha asumido este rol el mercado. Por ello es necesario reconocer que las ideas de Durkheim “el delito es normal en las sociedades” y “el delito debe estudiarse teniendo en cuenta el contexto histórico particular de cada sociedad”.

La delincuencia femenina se ha visto afectada directamente por los fenómenos y los procesos históricos de nuestro país, es por ello que encontramos mujeres condenadas por Asociación Ilícita Terrorista, y que las mujeres condenadas por el delito Tráfico de Estupefacientes, es la que más ha aumentado porcentualmente.

La teoría entrega a la investigación social, elementos que deben tenerse presente en cada una de sus etapas, lo cual facilita el trabajo realizado y ayuda a dar sentido a los datos encontrados, aún cuando los resultados de ésta no sean totalmente coincidentes con la teoría.

Los resultados obtenidos en esta investigación, nos arrojó una serie de datos que debiesen, por lo menos despertar la inquietud de los responsables de los procesos de prevención de actos delictuales, de las instituciones que trabajan en sectores vulnerables y de la sociedad en su conjunto, que fue planteada desde un comienzo como un estudio que quería demostrar la existencia de una relación entre el nivel socioeconómicos de las familias de las reclusas y el tipo de delito cometidos por éstas.

Sin duda alguna la relación de un bajo nivel socioeconómico de las familias de las reclusas y el tipo de delitos cometidos por ellas, al igual que el tipo de justificación que ellas entregan, no coincide con el destino de los dineros obtenidos por estos actos, lo cual establece una nueva área de estudio, de manera tal de responder a las nuevas interrogantes que plantea esta investigación.

Es importante destacar que ha quedado demostrado, a través de los datos recolectados, que no existe un prototipo de delincuente femenina, es decir, no existe características físicas que podamos distinguir a simple vista y que nos indique que estamos en presencia de una mujer delincuente, ya que existen mujeres condenadas desde de 20 años a mayores de 70 años, que presentan características físicas similares a la mayoría de la población femenina nacional.

Las mujeres detenidas por delitos “Contra la propiedad” presentan el promedio de edad más bajo (27,2 años), además de presentar la mayor presencia de “Marcas delictuales” (76%) y el promedio de ingresos más alto de ingresos per capita, lo cual indicaría que la actividad delictual comienza en una edad temprana, formando parte de su socialización y no necesariamente como una actividad que permitiría la sobrevivencia de la familia a la cual pertenecen.

También queda descartado el hecho de que las mujeres cometen delitos de tipo “pasional” y que los delitos que más han aumentado a nivel nacional (Tráfico de Estupefacientes), es también el delito que más ha aumentado en las mujeres, por ello podemos concluir que no existirían grandes diferencias fundamentales entre los delitos cometidos por hombres y los cometidos por mujeres.

La diferencia esta dada por las razones por las cuales se comete el delito, ya que un gran número de mujeres declara que sus motivos fueron para satisfacer las necesidades de su grupo familiar, sin desconocer el creciente aumento de quienes señalan que lo hicieron para satisfacer necesidades personales.

Lo que se destaca en el estudio realizado es la idealización de las condiciones en las cuales se encontraban antes de ingresar al recinto penal, tanto lo que dice relación con las condiciones materiales de su entorno (vivienda), como con las relaciones interpersonales existentes entre la reclusa y sus familiares y un entorno social inmediato (dado por el vecindario), donde señalan que existía un ambiente de solidaridad y comunidad.

Las mujeres delincuentes demuestran una inexistente inserción social con la sociedad, es decir, no son personas que ejercen una participación real y efectiva dentro de su comunidad. Este punto reviste importancia para las personas que trabajan en sectores vulnerables, tanto en relación a la metodología utilizada, como a su cobertura, preguntándonos **¿La participación social, previene las acciones delictuales?**

4.2.- Conclusión desde el Trabajo Social

El delito existe en todas las clases sociales, no es privativo de una de ellas. Es así como en los niveles socioeconómicos altos, existe un delito típico “el delito de cuello blanco” y también se dan otros tipos de delitos, pero los “ricos” no caen a la cárcel ya que están protegidos por el nivel educacional y redes de contacto sociales que les ayudan a evitar el ser descubiertos, detenidos, procesados y condenados. Cabe destacar que en Capuchinos no existe un espacio habilitado para mujeres, y por lo tanto todas las mujeres que cometen algún tipo de delito, se encuentran en este recinto penitenciario, con excepción de un número no superior a 10 reclusas (tráfico), que se encuentran, tanto en la Cárcel de Puente Alto, o en la Cárcel de Buin. En cambio las personas que delinquen y son de un nivel socioeconómico bajo, es decir, “pobres”, ellos no cuentan con niveles educacionales y culturas que les permitan evitar una condena, tampoco presentan redes sociales que puedan ayudarlos en este aspecto, ni dinero suficiente para poder pagar prestigiosos servicios legales que los orienten y tramiten una solución legal que los dejen fuera del sistema penitenciario. Es importante señalar, que éste grupo, son nuestros usuarios preferenciales.

Desde esta perspectiva el Trabajo Social en el ámbito penitenciario, a pesar de ser un área de trabajo clásica de los Trabajadores Sociales, éstos se han desempeñado en una labor de reinserción social y familiar de las personas privadas de libertad, pero que dado a las características de los recintos penitenciarios y la estigmatización existente en torno a ellos, no se ha desarrollado una evaluación teórica del trabajo desempeñado y menos se ha sistematizado el rol que cumple el Trabajador Social.

Por una parte el rol del Trabajador Social, exige desempeñar un papel de agente educador, planificador e investigador de la realidad, y es aquí que los conocimientos y comprensión de la realidad, permitirían a instituciones destinadas a la prevención de acciones delictuales, formular proyectos efectivos y realistas, que focalicen los recursos existentes, mejorando su utilización.

Es así como al reflexionar y analizar la situación actual de la delincuencia femenina en Chile, requiere una dedicación y preparación, ya que la compleja situación de las mujeres en la sociedad, requiere necesariamente apreciar la realidad desde una perspectiva holística y no de causalidad, como se hace normalmente. Este proceso requiere una visión global de los distintos fenómenos sociales en curso, como así mismo de comprensión y valoración del potencial que hay en cada mujer, lo cual se traduce en dejar de ver a las mujeres como sujetos pasivos y vulnerables, sino de verlos como sujetos capaces de participar en el desarrollo,

preparación y ejecución de las acciones que a ellas las afectan. Esto implica necesariamente cambiar la visión acerca de la mujer, significa dejar de pensar en ellas como seres invisibles ante la sociedad, que sólo son valoradas en su rol de madres, no reconociendo sus otras funciones y capacidades.

Por tanto, en la acción con sectores de riesgo social, debiese ser efectuado por un equipo multidisciplinario de profesionales que puedan aportar sus conocimientos. Es aquí donde debiese encontrarse el Trabajador Social, ya que la labor de acompañamiento, de educación y de prevención de actividades delictuales, debe realizarse a nivel local. Las herramientas metodológicas que posee el Trabajador Social, lo convierten en el profesional idóneo, para acercarse a la realidad social local, conocerla, diagnosticar y entregar elementos para la transformación de la realidad.

Sin duda esta investigación representó, desde el Trabajo Social, muchos desafíos, pero a la vez muchos hallazgos y aciertos, la rigurosidad metodológica profesional, permitió darse cuenta de una de serie falencias en el sistema penitenciario, ya que existen casos que no deberían estar cumpliendo condena, como por ejemplo delitos Contra las Personas, que se justifican legalmente como Defensa Propia.

En síntesis el Trabajador Social que se inserte en el tema delictual, pueden hacerlo desde el sistema penitenciario, desde las comunidades locales en prevención y reinserción social de las personas que han cumplido su condena, o desde el nivel macro a través de las políticas públicas.

El Trabajador Social puede desarrollar su trabajo profesional a nivel de Caso, Grupo o Comunidad, ya que el delito es un fenómeno que afecta, tanto a la persona que delinque, como a su familia, antes durante y después de haber cometido el delito y ser condenadas, como también a la comunidad y la sociedad en su conjunto.

En cuanto a la intervención profesional en el ámbito de la prevención delictual, se torna absolutamente necesario a partir de los resultados de ésta investigación, ya que ha quedado demostrado que la prevención a nivel local que se realiza a través de los programas y proyectos del Estado no son efectivas. Del mismo modo el quehacer profesional desde esta perspectiva requiere necesariamente un trabajo profundo con todas aquellas instancias que componen la red de organizaciones locales y nacionales involucradas en esta problemática, puesto que existen recursos destinados a la prevención, la cual es tema prioritario de las políticas públicas.

La teorización en el ámbito de la comisión de delitos ha sido privativa de profesionales como: sociólogos, antropólogos y psicólogos, los cuales se encuentran situados lejos de la realidad inmediata carcelaria, así como de las familias y el entorno que precede a la comisión del delito, solo algunos Trabajadores Sociales, tales como Mónica Vargas Aguirre, han dedicado parte de su trabajo profesional al tema. Las otras elaboraciones, las han realizado por ejemplo: Loreto Hoecker, socióloga, Doris Cooper, socióloga. Por lo tanto el gran desafío hoy para los Trabajadores Sociales, en esta área es sistematizar y teorizar a partir de la experiencia adquirida, durante los años de trabajo realizados en el ámbito penitenciario.

La reinserción de las personas que salen en libertad, después de haber cumplido condena en algún recinto penitenciario, no constituye un área de preocupación gubernamental, no existen instancias organizadas por el Gobierno, que dediquen tiempo, recursos y profesionales a esta realidad. Si bien es cierto, dentro de la cárcel se les entregan herramientas a las reclusas en cuanto a cursos, talleres y nivelación de estudios básicos y medios, las cuales constituyen una forma de prepararlas para volver a integrarse a la sociedad, no existe una política de acompañamiento en su reinserción real, exceptuando algunas iniciativas de organismos no gubernamentales.

Es en la reinserción, donde el rol del Trabajador Social debería ser un aporte más real y concreto, en cuanto a realizar un acompañamiento y un seguimiento sistemático en la vida de las personas que han cumplido su condena en recintos penitenciarios, ayudándolas concretamente a rescatar lo significativo en sus vidas. Realizando una reinserción real de las personas, de modo tal que formen parte de la sociedad como sujetos útiles, impidiendo una reincidencia en la conducta delictual.

BIBLIOGRAFIA

- Alvarez Marín, María
1986 **Deprivación y Modelos Parentales**, Chile, Editorial Universitaria.
- Araya, Jorge y Sierra, David
2002 **El índice de Vulnerabilidad Social Delictual y la Comuna de Origen de los Detenidos**, División de Seguridad Ciudadana, Gobierno de Chile.
- Araya, Jorge y Sierra, David
2002 **Influencia de factores de riesgo social en el origen de conductas delictuales**, División de Seguridad Ciudadana, Gobierno de Chile.
- Arriagada I. y Godoy L.
1999 **Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa**, CEPAL, 1999.
- Aylwin, Nidia y otros
1982 **Un Enfoque Operativo de la Metodología de Trabajo Social**, Argentina, Edit. Humanitas.
- Azize Vargas, Camila
1996 **Estudios básicos de Derechos Humanos IV**, Editorial IIDH, Capítulo II “Identidad de Género”, Marcela Lagarde.
- Barreto Muñoz, Marcos
2002 **Deserción escolar y criminalidad**, Serie de análisis N° 1, División de Seguridad Ciudadana, Gobierno de Chile.
- Bavestrello, Yolanda
1992 **Seguridad Ciudadana Construcción Ideológica y Hegemonía**, Ministerio de Justicia, Gendarmería de Chile, UNICRIM.
- Carrara, Franchesco
1944 **Programa del curso de Derecho Criminal**, Buenos Aires, Argentina, Tomo I. Depalma.
- Cooper, Doris
1987 **Características de la Delincuencia de Adultos en Chile**, Chile, Estudios Sociales.

- Cooper, Doris
1994 **Delincuencia Común en Chile**, Santiago, LOM Ediciones Ltda.
- De Barbieri, Teresita
2000 **Derechos reproductivos y sexuales: Encrucijada en tiempos distintos**, Revista Mexicana de sociología N° 1, vol. LXII, pág. 45-59.
- Durkheim, Emile
1995 **Las Reglas del Método Sociológico**, Madrid, Edit. Akal.
- Ferri, Enrrico
1887 **Los nuevos horizontes del Derecho y del Procedimiento Penal**, Madrid, España, Centro Editorial de Góngora.
- Ferri, Enrrico
1933. **Principio de Derecho Criminal**, Madrid, España, Editorial Reus.
- Freud, Sigmund
1977 **La interpretación de los sueños**, Buenos Aires, Círculo de Lectores.
- Gallardo, Bernarda
1997 **Características de la población penal intramuros**, Santiago de Chile, Corporación de desarrollo de la mujer, La Morada.
- García-Pablos de Antonio
2003 **Tratado de criminología**, Valencia, Editorial Tirant Lo Blanch.
- Giddens, Anthony
1990 **Sociología**, Madrid, Edit. Alianza.
- Gomáriz, Enrique
1992 **Los estudios de Género y sus fuentes epistemológicas**, Chile, Editorial Ediciones de las Mujeres.
- Goodrich, Thelma Jean
1989 **Terapia Familiar Feminista**, Argentina, Edit. PAIDOS.

- Hillmann, Karl-Heinz
2001 **Diccionario Enciclopédico de Sociología**, España, Editorial Herder S.A.
- Hermosilla, Liliana y Campos, José
2002 **Caracterización de las detenidas por infracción a la Ley de drogas 19.366-año 2001**, Serie de análisis N° 3, División de Seguridad Ciudadana, Gobierno de Chile.
- Hernández Sampieri, Roberto y otros.
1991 **Metodología de la Investigación**, México, Edit. McGraw-Hill.
- Hoecker, Loreto y Tsukame Alejandro
2000 “Antecedentes de la Instalación de la Inseguridad Ciudadana como preocupación prioritaria de la Opinión Pública”, **Revista de la Academia N° 5**. Santiago de Chile, LOM ediciones Ltda.
- Jaramillo Medina Andrés
2002 **Percepción Social de la Delincuencia y Seguridad Ciudadana**, Serie análisis N° 2, División de Seguridad Ciudadana, Gobierno de Chile.
- Jiménez De Asúa, Luis
1950 **Tratado de Derecho Penal**, tomo II, Buenos Aires, Depalma.
- Lagomarsino, Mario
1991 **Pauta para elaboración y presentación de proyectos de tesis y trabajos de investigación**. U.A.H.C.
- Lamas, Marta
1996 **El Género: La Construcción Cultural de la Diferencia Sexual**, México, Editorial Miguel Angel Porrúa.
- Luhmann, Niklas
1999 **Teoría de los sistemas sociales**, México, VIA-ITESO.
- Marx, Karl
1997 **Manuscritos: Economía y Filosofía**, España, Editorial Akal.

- Merton, Robert K
1964 **Teoría y Estructuras Sociales**, Fondo de Cultura Económica.
- Ministerio de Justicia
2001 **Código Penal**, Santiago, Jurídica Conosur.
- Ministerio de Justicia
1995 **Ley 19.366: Tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas**, Santiago, Jurídica Conosur.
- Minuchin, Salvador
1982 **Familias y terapia familiar**, Buenos Aires, Celtia.
- Olavarría, José
2000 **Masculinidad/es: identidad, sexualidad y familia: Primer encuentro de masculinidad**, Santiago, FLACSO.
- Peset, José L. y Peset, Mariano
1975 **Lombroso y la Escuela Positivista Italiana**. Madrid, España, CSIC.
- Pérez Adán, José
1997 **Sociología**, Pamplona, Eunsa.
- Pérez, Alvaro
1986 **Curso de Criminología**, Bogotá, Colombia, Editorial Temis.
- PNUD
1995 **Informe sobre Desarrollo Humano**, México, Harla S.A. de C.V.
- Rodríguez, Nelda
1989 **Cátedra “Teoría de Caso”**, Apuntes de clases, Universidad de Valparaíso, Valparaíso.
- Sainz Cantero, José
1975 **La Ciencia del Derecho Penal y su Evolución**. Barcelona, España, Bosh, S.A.
- Satir, Virginia
1991 **Relaciones humanas en el núcleo familiar**. México, Pax México.

- Servicio Nacional de la Mujer, Ministerio de Justicia, Gendarmería de Chile.
1997 **Mujeres en Conflicto con el Sistema Penal**, Santiago Chile, gobierno de Chile.
- Sharim, Daniela; Silva Uca
1998 **Familia y Reparto de Responsabilidades**, Chile, SERNAM.
- Sutherland, Edwin
1977 **El delito de cuello blanco**, Buenos Aires, Círculo de Lectores.
- Taborga, Carolina y Krenn, Diana
1998 **Perspectiva de Género Glosario de Términos**, Chile, IPS Roma.
- Taylor I. y otros
1997 **La Nueva Criminología**, Buenos Aires, Ediciones Amorrortu.
- Vargas Aguirre, Mónica
2002 **Violencia en Santiago: Percepción de sus habitantes**, Santiago, Mago Editores.
- Weinstein Marisa; Cáceres Ana y Lira Margarita
1995 **El Desarrollo Social y las Mujeres**, Chile, Tierra Mía.
- www/monografia.com
Trabajos/criminología/crminologia.shtml
Trabajos13/lapsifor/lapsifor.shtml
Trabajos12/teordeli/teordeli.shtml
- Zaffaroni, Eugenio
1995 **Clase Magistral**, Escuela de Derecho U. de Chile

ANEXOS

OPERACIONALIZACION

OPERACIONALIZACION DE VARIABLE DEPENDIENTE

Variable Dependiente: Población penal intramuros.

Variable	Dimensión	Subdimensión	Indicador	Item	Instrumento
Población penal intramuros	Tipo de delito	Contra la Fe Pública, falsificaciones.	Estafa	Tipo de delito	Revisión de fichas.
			Falsificación de instrumento privado.		
			Giro doloso de cheques.		
			Uso malicioso de instrumentos públicos falsos.		
Población penal intramuros	Contra el Orden y la Seguridad Pública.	Tráfico de estupefacientes.	Tipo de delito	Tipo de delito	
		Quebrantamiento de la condena por hurto.			

Variable	Dimensión	Subdimensión	Indicador	Item	Instrumento	
Población penal intramuros	Tipo de delito	Contra el Orden de la Familia y la Moralidad Pública.	Aborto.	Tipo de delito	Revisión de fichas.	
			Violación.			
			Abusos Deshonestos			
		De los Empleados Públicos en el desempeño de sus funciones.	Contra las personas.	Distracción de caudales públicos.	Tipo de delito	Revisión de fichas
				Homicidio simple.	Tipo de delito	Revisión de fichas
		Contra las personas.	Contra las personas.	Infanticidio.		
				Parricidio.		
				Robo con homicidio.		
				Homicidio.		
				Encubridora de homicidio calificado.		
		Cómplice de homicidio.				

Variable	Dimensión	Subdimensión	Indicador	Item	Instrumento
Población penal intramuros	Tipo de delito	Contra la propiedad.	Hurto.	Tipo de delito	Revisión de fichas.
			Robo.		
			Robo con fuerza.		
			Robo con violencia e intimidación.		
			Robo frustrado.		
			Robo por sorpresa.		
	Asalto con armas de fuego.				
Reincidencia	No			Reincidencias	Revisión de fichas
	Si		1 Reincidencia	Número de reincidencias	
			2 Reincidencia		
			Más de 2 Reincidencias		

Variable	Dimensión	Subdimensión	Indicador	Item	Instrumento		
Población penal intramuros	Condena	Duración	5 a 10 años	Tiempo de duración de la condena	Revisión de fichas.		
			11 a 15 años				
			16 años y más.				
Edad de ingreso al recinto penal.	Edad de ingreso al recinto penal.	Número de años de reclusos	Menos de 5	¿Cuántos años ha permanecido reclusa?	Revisión de fichas.		
			De 5 a 10 años.				
			Más de 10 años				
			Menor de 20 años			Edad de ingreso al recinto penitenciario	Revisión de fichas
			De 21 a 30				
			De 31 a 40				
			De 41 a 50				
De 51 a 60							
61 años y +							
Beneficio penitenciario	Beneficio penitenciario	No	Presenta beneficio penitenciario	Presenta beneficio penitenciario	Revisión de fichas		
		Si				¿Cuál?	Revisión de fichas
		Salida dominical					
			Salida del fin de semana				
			Salida diaria				

Variable	Dimensión	Subdimensión	Indicadores	Item	Instrumento
Población penal intramuros	Características sociales	Alfabetización	Si No	Nivel educacional de la reclusa	Revisión de fichas.
		Escolaridad	Analfabeta Básico incompleto Básico completo Medio incompleto. Medio completo. Estudios universitarios completos Estudios universitarios incompletos	Nivel educacional de la reclusa	Revisión de fichas.
	Religión	Religión	Católica Evangélica-Cristiana Otras Sin Religión Sin datos	Religión que profesa	Revisión de fichas
			Estado civil	Soltera Casada Viuda Sin datos	¿Cuál es el estado civil de la reclusa?
	Número de hijos	Sin hijos Promedio de hijos	Presencia de hijos, número de ellos	Revisión de fichas	

Variable	Dimensión	Subdimensión	Indicadores	Item	Instrumento
Población penal intramuros	Características física de las reclusa	Estatura	Menor a 1.50 cm.	Estatura	Revisión de fichas.
			1.51 a 1.60 cm.		
Mayor a 1.61 cm.					
	Color de piel	Color de piel	Blanca	Color de piel	Revisión de fichas
			Morena		
	Marcas delictuales	Marcas delictuales	Con marcas	Presencia de marcas delictuales	Revisión de fichas
			Sin marcas		
Percepción de si mismas	Nivel de Autoestima	Nivel de Autoestima	Alto	Preguntas de test	Cuestionario
			Mediano		
			Bajo		
	Proyecciones al salir en libertad	Proyecciones al salir en libertad	No tiene	Imagínese que ha salido en libertad, ¿qué estaría haciendo?	Entrevistas
			Tiene		
			No responde		

Variable	Dimensión	Subdimensión	Indicador	Ítem	Instrumento
Población penal intramuros	Percepción de si mismas	Estigmatización	Si	En que situación se ha sentido rechazada por estar detenida	Entrevistas
			No		
		Razones que justifican el delito	Económicas	¿Por qué razones cometió el delito?	Entrevistas
	Políticas				
	Sociales				
	Familiares				
	Valoración de las consecuencias del delito	Positivas	¿Cuáles han sido las consecuencias de cometer un delito?	Entrevistas	
					Negativas
					No responde
	Percepción de la cárcel	Gendarmes	Buenas	Le parecen apropiadas las condiciones de la cárcel:	Entrevistas
Malas					
Espacio		No opina	En relación a gendarmes		
				Buenas	
Otras reclusas		Malas	En relación a la privacidad.		
				No opina	
Condiciones del entorno	Higiene	En relación a otras reclusas.			
			Paisaje		
Relación actual de las reclusas y su familia	No existe relación	¿Cómo se relaciona actualmente con su familia?	Entrevista		
				Existe relación:	
					Distante
			Cercana		

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLE DEPENDIENTE

Variable Independiente: Percepción del nivel socioeconómico de las familias de las reclusas, antes de ingresar al recinto penal.

Variable	Dimensión	Subdimensión	Indicador	Item	Instrumento			
Percepción del nivel socioeconómico de las familias de las reclusas, antes de ingresar al recinto penal.	Crianza		En instituciones	Con quien se crió	Cuestionario			
			Sola. Familiares					
	Nivel educacional del familiar que sustentaba el hogar.	Analfabeto	No		Cuales son los estudios de la persona que aportaba el sustento en su hogar, cuando usted estaba allí.	Cuestionario		
			Si					
		Estudios		Básico incompleto.				
				Básico completo.				
				Medio incompleto.				
				Medio completo.				
				Estudios universitarios completos				
				Estudios universitarios incompletos				
			Capacitación				Comerciales.	
							Industriales. Otra	

Variable	Dimensión	Subdimensión	Indicador	Item	Instrumento
Percepción del nivel socioeconómico de las familias de las reclusas, antes de ingresar al recinto penal.	Ocupación	Sin trabajo remunerado.	Cesante.	Que trabajo realizaba la persona que más aportaba a la familia	Cuestionario
			Busca trabajo por primera vez		
			Labores domésticas		
	Con trabajo remunerado		Obrero no especializado.		
			Obrero especializado.		
			Empleo doméstico.		
			Cuenta propia con capital.		
			Cuenta propia sin capital.		
			Empleado particular.		
			Empleado público. Trabajador ocasional.		

Variable	Dimensión	Subdimensión	Indicador	Item	Instrumento	
Percepción del nivel socioeconómico de las familias de las reclusas, antes de ingresar al recinto penal.	Salud.	Sistema de atención.	Isapre.	Con que atención de salud contaba	Cuestionario	
			Fonasa.			
			Tarjeta de gratuidad.			
			Particular.			
			Ninguno.			
			FFAA			
Vivienda	Tenencia.	Estado de salud.	No presenta enfermedades.	Algún miembro de su familia tenía problemas de salud, cual.	Cuestionario	
			Si presenta enfermedad.			
			Propietario.			A quién pertenece la vivienda que ocupaba con su familia
			Arrendatario.			
Allegado.						
Usufructuario						

Variable		Subdimensión	Indicador	Item	Instrumento	
Percepción del nivel socioeconómico de las familias de las reclusas, antes de ingresar al recinto penal.	Vivienda.	Materialidad de la vivienda	Sólida.	De que material era su vivienda	Cuestionario	
			Material ligero.			
			Mixta.			
			Desechos.			
		Tipo.	Casa.	Vivía en casa, departamento u otro tipo de vivienda.	Cuestionario	
	Departamento.					
	Mediagua.					
	Piezas.					
		Servicios.	Agua potable.	Con que servicios contaba su casa, enumerarlos.	Cuestionario	
			Luz.			
			Alcantarillado.			
			Gas.			
			Teléfono.			

Variable	Dimensión	Subdimensión	Indicador	Item	Instrumento
Percepción del nivel socioeconómico de las familias de las reclusas, antes de ingresar al recinto penal.	Vivienda.	Distribución.	Baño.	Describe su casa	Entrevista
			Cocina.		
			Comedor.		
			Número de dormitorios.		
	Ingresos	Fijos.	Sueldo.	Contaba con un ingreso fijo, de que tipo	Cuestionario
			Subsidio de gobierno.		
			Jubilación.		
		Ocasionales.	Aportes de familiares.	Contaba con ingresos ocasionales, a través de que medios	Cuestionario
			Aporte por trabajos.		
			Aportes de otras personas.		
Monto per capita	Monto per capita	Aportes por actividades delictivas	Cual era el ingreso con el que contaba, cuantas personas vivían de él	Cuestionario	
		Inferior a \$ 10.000			
		Entre \$ 11.000 y \$ 20.000			
		Entre \$ 21.000 y \$ 30.000			
Superior a \$ 41.000					

OPERACIONALIZACION DE VARIABLE INDEPENDIENTE

Variable Independiente: Percepción de la relación entre la mujer condenada y los subsistemas sociales, antes de ingresar al sistema social.

Variable	Dimensión	Subdimensión	Indicador	Item	Instrumento
Percepción de la relación entre la mujer condenada y los subsistemas sociales, antes de ingresar al recinto penal.	Subsistema Conyugal	Tipo de familia.	Unipersonal	Con quienes vivía, mencionelos.	Cuestionario
			Nuclear sin hijos.		
			Nuclear con hijos.		
			Monoparental		
			Extendida sin hijos.		
			Extendida con hijos.		
	Rol de la reclusa	Tenencia de pareja.	Proveedor.	Como era su relación con las personas que vivía.	Entrevista
			Afectivo.		
			Ambos		
			Pareja estable dentro del hogar (+ de 5 años)		
			Pareja estable fuera del hogar (+ de 5 años)	Tenia pareja antes de ingresar al recinto penitenciario, durante cuanto tiempo	Cuestionario

Variable	Dimensión	Subdimensión	Indicador	Item	Instrumento
Percepción de la relación entre la mujer condenada y los subsistemas sociales, antes de ingresar al recinto penal.	Subsistema Conyugal	Tenencia de la pareja	Pareja ocasional dentro del hogar (- de 5 años)		Cuestionario
			Pareja ocasional fuera del hogar (- de 5 años)		
			Sin pareja		
		Relación con la pareja	Afectiva	Como era la relación con su pareja	Entrevista
			Agresiones de palabra		
			Agresiones físicas		
			Sexual		
			Celos		
			Compañerismo		
			Controladora		
Cooperativa					
Respeto					

Variable	Dimensión	Subdimensión	Indicador	Item	Instrumento		
Percepción de la relación entre la mujer condenada y los subsistemas sociales, antes de ingresar al recinto penal.	Subsistema Parental	Número de hijos	Ninguno	¿Cuántos hijos tiene?	Revisión de expedientes		
			Uno				
			Dos o tres				
			Cuatro o cinco				
			Más de seis				
	Características	Lugar donde vivían	Escolares	Edades de los hijos	Cuestionario		
			No escolares				
			Ambos				
			Con su madre			¿Con quién vivían sus hijos, antes de que usted ingresara al recinto penitenciario?	Cuestionario
			Con familiares				
Internados							
Otros							
Afectiva	Como era su relación con sus hijos	Entrevista					
Agresiones de palabra							
Agresiones físicas							
Lejanas							
Respeto y Obediencia							
No existe relación							

Variable	Dimensión	Subdimensión	Indicador	Item	Instrumento
Percepción de la relación entre la mujer condenada y los subsistemas sociales, antes de ingresar al recinto penal.	Subsistema Parental	Relación del padre o padrastro con los hijos	Afectiva	Sus hijos tenían contacto con su padre, de que tipo	Entrevista
			Agresiones de Palabra		
			Agresiones físicas		
			Lejanas		
			Respeto y Obediencia		
			No se conocen		
			Subsistema fraterno		
Vivía con hermanos de madre					
Vivía con hermanos de padre					
Vivía con hermanos de padre y con hermanos de madre					
No tiene hermanos					
Tiene hermanos y no vivía con ellos					

Variable	Dimensión	Subdimensión	Indicador	Item	Instrumento
Percepción de la relación entre la mujer condenada y los subsistemas sociales, antes de ingresar al recinto penal.	Subsistema fraterno	Relación entre los hermanos	Afectiva	Como era la relación con sus hermanos	Entrevista
			Agresiones de palabra		
			Agresiones físicas		
			Compañerismo		
			Competencia		
			Controladora		
			Cooperativa		
			Lejanas		
			Respeto		
			No se conocen		
Macrosistema próximo	Presencia de otros familiares	Viven con otros familiares	Vivía o tenía relación con otros familiares Sí No ¿Con quiénes?	Cuestionario	
		Se visitan o conversan con otros familiares			
		Tienen otros familiares, pero no se visitan			
		Sus familiares viven fuera de Santiago			
No tiene otros familiares					

Variable	Dimensión	Subdimensión	Indicador	Ítem	Instrumento
Percepción de la relación entre la mujer condenada y los subsistemas sociales, antes de ingresar al recinto penal.	Macrosistema próximo	Relación	Autoritaria	Como era su relación con sus parientes	Entrevista
			Conformista		
			Libertad		
			Rebelde		
			Responsable		
	Macrosistema remoto	Vecindario: Tiempo de residencia	Siempre ha vivido en el sector.	Cuanto tiempo llevaba viviendo en su antigua dirección	Cuestionario
Hace 10 años que vive en el sector					
Vive en el sector menos de 10 años					
		Comuna de residencia		En que comuna vivía	Revisión de fichas
	Contacto con sus vecinos		Conoce a todos sus vecinos	¿Conocía a las personas que vivían en su barrio?	Cuestionario
			Conoce a algunos vecinos		
			No conoce a sus vecinos		

Variable	Dimensión	Subdimensión	Indicador	Item	Instrumento
Percepción de la relación entre la mujer condenada y los subsistemas sociales, antes de ingresar al recinto penal.	Macrosistema remoto	Relaciones en el vecindario	Los vecinos se ayudan entre sí	Como era la relación con sus vecinos, como era la relación de los vecinos entre sí.	Entrevista
			Los vecinos solo pelean		
			Los vecinos no se preocupan por los demás		
			Prefiere no relacionarse con los vecinos		
	Organizaciones gubernamentales: Conocimiento de ellas		Numerarias	Que tipo de organizaciones conoce en su vecindario	Cuestionario
			No conoce		
			Otros		

Variable	Dimensión	Subdimensión	Indicador	Item	Instrumento
Percepción de la relación entre la mujer condenada y los subsistemas sociales, antes de ingresar al recinto penal.	Macrosistema remoto	Relación con ellas	Acude a ellas cuando necesita un trámite	Acudia a alguna de ellas, para que	Cuestionario
			Acude a ellas porque le interesa lo que pasa en su vecindario		
			Acude a ellas cuando necesita un beneficio		
los subsistemas sociales, antes de ingresar al recinto penal.	Macrosistema remoto	Programas gubernamentales: Conocimiento	Conoce los programas de las distintas instituciones	Conoce los programas de estas instituciones	Cuestionario
			No conoce los programas de las instituciones		
			Conoce solo algunos programas		

Variable	Dimensión	Subdimensión	Indicador	Item	Instrumento
Percepción de la relación entre la mujer condenada y los subsistemas sociales, antes de ingresar al recinto penal.	Macrosistema remoto	Relación	Participa de alguno de esos programas	¿Participaba en algunos de los programas? ¿Por qué?	Cuestionario
			No participa por falta de tiempo		
			No participa por desconocimiento		
			No participa porque no le interesan		
			Antes participaba, pero no cumplieron con sus expectativas		
			Conoce alguna ONG en su sector		
No conoce alguna ONG en su sector					
No conoce las ONG					

Variable	Dimensión	Subdimensión	Indicador	Item	Instrumento
Percepción de la relación entre la mujer condenada y los subsistemas sociales, antes de ingresar al recinto penal.	Macrosistema remoto	Relación	Las conoce pero no sabe como acceder a ellas	Que relación ha mantenido con las ONG	Cuestionario
			Las conoce y accede a ellas		
			Las conoce y no le interesa acceder a ellas		
			No conoce las ONG de su sector y por ello no participa		
			No las conoce y tampoco le interesa participar		

Variable	Dimensión	Subdimensión	Indicador	Item	Instrumento
Percepción de la relación entre la mujer condenada y los subsistemas sociales, antes de ingresar al recinto penal.	Macrosistema remoto	Relación	No los conoce	¿Participaba en algún programa de las ONG? ¿por qué?	Cuestionario
			No participa de los programas porque no le interesan		
			No participa de los programas porque no reúne los requisitos		

CUESTIONARIO

CUESTIONARIO

SUJETO:

EDAD:

DELITO:

CONDENA:

CUANDO LLEVA CUMPLIENDO CONDENA:

FECHA:

HORARIO DE ENTREVISTA:

1.- ¿Con quién se crió?

___ Familiares, quienes:

___ Instituciones, cual:

2.- ¿Hasta que curso llegó la persona que aportaba el dinero para la casa, cuando usted estaba allí?

3.- ¿Qué trabajo hacía la persona que más aportaba plata a la familia?

4.- Cuando se enfermaba, ¿cómo se atendía?

___ ISAPRE

___ FONASA

___ NINGUNA

___ TARJETA DE GRATUIDAD

___ PARTICULAR

___ FFAA

5.- ¿Algún miembro de su familia tenía problemas de salud?

___ NO

___ SI ¿cuál? _____

6.- Vivía en.

___ CASA

___ DEPARTAMENTO

___ MEDIAGUA

___ PIEZAS

14.- Tenía pareja antes de ingresar al recinto penitenciario

NO

SI DENTRO DEL HOGAR

 FUERA DEL HOGAR

DURANTE CUANTO TIEMPO

15.- Sus hijos son:

ESCOLARES

NO ESCOLARES

AMBOS

16.- ¿Con quién vivían sus hijos, antes de que usted ingresara al recinto penitenciario?

CON USTED

CON OTROS FAMILIARES

INTERNADOS

OTROS, MENCIONELO

17.- Vivía o tenía contacto con otros familiares

NO

SI ¿Con quiénes?

18.- Siempre ha vivido en el sector

TODA LA VIDA

NO, HACE 10 AÑOS O MAS

NO, HACE MENOS DE 10 AÑOS

19.- ¿Conocía a las personas que vivían en su barrio?

A TODAS

ALGUNOS

NO LOS CONOCE

20.- ¿Qué tipo de organizaciones conoce en su vecindario?

21.- Acudía a alguna de ellas, ¿para qué?

22.- Conoce los programas de estas instituciones

23.- ¿Participaba en algunos de los programas? ¿Por qué?

24.- Conoce alguna ONG en su sector

SI

NO

NO CONOCES LAS ONG

25.- Que relación ha mantenido con las ONG

26.- ¿Participaba en algún programa de las ONG? ¿Por qué?

Preguntas de autoestima:

¿Te importa caerle bien o mal a la gente?

No soporto que alguien me tenga mala

Sólo cuando me interesa especialmente la amistad de la otra persona

Lo que los demás piensen de mí no influirá en mi forma de ser

¿Has logrado éxitos en tu vida?

Sí, unos cuantos

Sí, creo que todo lo que hago es ya un éxito

No

¿Alguna vez sientes que nadie te quiere?

Sí, a veces siento que nadie me quiere

Sí, muchas veces

Nunca me siento así

Cuando has tenido un fracaso amoroso ¿De quién has pensado que es la culpa?

Mía, normalmente

Del otro, normalmente

Cada caso es distinto, a veces uno a veces otro

¿Te has sentido herida alguna vez por lo que te ha dicho otra persona?

Sí, muchas veces

No hay nada que puedan decir que pueda herirme

Sí, pero sólo por palabras dichas por personas muy queridas

PAUTA DE ENTREVISTA

PAUTA DE ENTREVISTA

- 1.- Hágame una descripción del lugar donde vivía antes de ingresar al recinto penal.

- 2.- Como era la relación con sus vecinos, como era la relación de los vecinos entre sí.

- 3.- Como era su relación con ellos, las personas con las que vivía

- 4.- Como era la relación con su pareja

- 5.- Como era su relación con sus hijos

- 6.- Como era su relación con sus otros parientes

- 7.- ¿Cómo se relaciona actualmente con su familia?

8.- Imagínese que ha salido en libertad, ¿qué estaría haciendo?

9.- Se ha sentido rechazada por estar detenida, en que situación

10.- ¿Por qué razones cometió el delito?

11.- ¿Qué consecuencias siente que ha traído el cometer un delito?

12.- Le parecen apropiadas las condiciones de la cárcel: En relación a gendarmes, a la privacidad, en relación a otras reclusas, en cuanto a higiene y paisaje ¿Por qué?

MATRICES DE ANALISIS
ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD

1.- Hágame una descripción del lugar donde vivía antes de ingresar al recinto penal.

...bueno mi casa, bonita, chiquitita, limpia, ordenada con plantas...
...como no me va a gustar si ahí crié a mis cinco hijos, era pobre mi casa pero yo era feliz...
...no tenía grandes cosas ni grandes lujos, era chica...
...era de esas casas antiguas en Santos Dumont, pero nosotros ocupábamos como un dormitorio pero grande...
...mi casa era de dos pisos, tenía un baño, living-comedor, cocina así como americana, era sólida...
...detrás de la puerta esta la cocina, al lado esta el baño, el living, hay tres dormitorios grandes que uno es para mí con mi hermana más chica...
...yo tengo un departamento propio, pero es chiquitito y bonito...
...era de madera la hicimos sólida, la hicimos con Pato, la casa es de segundo piso, para abajo le pusimos baño y cocina, arriba está abierto pero tenemos los dormitorios...
...me gusta yo vivo en Lo Prado, me gusta porque es una población tranquila, no hay mucho lujo, es humilde...
...mi casa es bonita es de segundo piso, tiene ventanales grandes, hartos dormitorios, patio grande, lleno de plantas, pero el barrio es malo...
...mi casa era cómoda, grande...
...mi casa es dos pisos, más o menos bonita, tiene de todo, reja de fierro, arbolitos, jardín...
...mi casita, yo la tenía bien ordenada, limpia...
...mi casa, me gusta todo lo que hay en mi casa, me gusta el lugar donde vivo, el barrio es bueno, mi casa es ampliada con cuatro dormitorios, no tengo patio...
...vivía bien, en Valparaíso arrendaba una casa que me costaba \$50.000., pero vivía tranquila con mis hijos, sólo venía a Santiago a ver a mi marido, yo andaba prófuga por eso estaba allá...
...cuando me salió mi casa pensé que mi vida iba a cambiar, mi casa es un departamento chico, tiene baño, cocina y dormitorios...
...vivíamos en una pieza de madera, en una cancha grande...
...vivo en dos piezas de madera, los dos solos, el barrio es bonito con áreas verdes, con iluminación bonita, con plaza, todo pavimentado...
...mi casa tiene ante jardín, reja de fierro, living-comedor, el baño y la cocina en el primer piso, en el segundo piso hay una pieza para los niños, una pieza matrimonial, y el patio es grande...
...mi casa me gustaba era cómoda, era bonita...
...yo vivía en Arica, en el Cerro la Cruz, era casa esquina, me gustaba mi casa, la gente era tranquila, yo lo arreglaba todo bonito...

2.- ¿Cómo era la relación con sus vecinos, cómo era la relación de los vecinos entre sí?

...allá los vecinos todos nos ayudamos, nos pedimos favores...
...cuando hacían fiestas en el barrio bailábamos, se compartía con la gente...
...nunca he tenido problemas con ellos, porque yo tengo buen carácter...
... yo no me metía con nadie, realmente sólo hablaba con la señora del lado...
...es que me conocían desde chiquitita entonces he crecido con ellos...
...aunque no vivo hace tantos años ahí, pero conozco a casi todos...
...de repente si algún vecino estaba enfermo iba a verlo conversaba con ellos y si tenía dinero les daba por el hecho que los conocía hace muchos años...
...no quiero a mi barrio, es feo, es malo, la gente se anda matando entre ellos mismos...
...tenía una vecina muy buena al frente de mi casa, todos eran buenos, incluso me han juntado firmas para sacarme de aquí...
...como yo soy alegre, me gustaba estar con los vecinos, me gusta como son mis vecinos, me gustaba conversar con ellos...
...buena, si, los vecinos eran solidarios, se ayudaban entre todos...
...es que yo siempre viví en el mismo barrio, así que en la población todos nos conocemos...
...poca comunicación con los vecinos, lo único que tenía una muy buena vecina...
...me llevo bien con ellos...
...había harta solidaridad en mi barrio...
...muy poca comunicación, no me gustaba que supieran mis cosas, porque andaba prófuga...
...no me metía mucho con ellos, metían mucha bulla...
...súper bien, me cuidaban que no hiciera tonteras, me cuidaban harto, incluso cuando eran como las 3 de la mañana y yo estaba curá me mandaban acostarme y yo les obedecía...
...No me meto con ellos...
...me gusta respetar y que me respeten, cada uno en su mundo...
...la gente me quería porque yo soy una mujer luchadora, y la convivencia entre todos era súper buena...
...eran buenos vecinos...
...bien, me querían...

3.- ¿Cómo era su relación con las personas con las que vivía?

...súper bonita, teníamos súper buena comunicación, bueno a excepción de mí marido...

... nos ayudábamos con los hijos, con los nietos...

...Buena, y bonita no tenía grandes problemas, vivíamos bien juntos...

...a parte de mis hijos y el Ricardo todo estaba bien...

...con mi hermana no es perfecta la relación pero nos queremos hartoo...

...Súper bonita, buena y teníamos buena comunicación...

...buena yo vivía con la Jessica...

...bien, nunca he tenido problemas con mi nuera...

...yo siempre tenía problemas con mi hijo que ahora está preso en la Penitenciaría, nunca me obedecía era súper porfiado...

...vivíamos hartos en la casa pero nos llevábamos bien...

...buena era la relación en general, aunque con mi mamita chocábamos pero igual estábamos juntas...

...buena, llevábamos una vida alegre, siempre echábamos la talla, nos queremos hartoo...

...me gusta porque si pasa algo todos estamos ahí, ninguno de nosotros nos ignoramos...

...súper buena, nada que decir, vivíamos todos unidos...

...buena, linda, hermosa, todo era lindo con mis hijos...

...yo vivía con el loco no más...

...Súper buena, mi familia son puros hombres, mis tíos, me atienden bien, pero lo más importante es que me aceptan como yo soy (lesbiana)...

...me llevaba bien con ellos, me querían hartoo...

...con los chiquillos éramos una familia como Dios manda, bueno que somos los chiquillos y yo no más...

...súper bien, conversábamos con mis hijos, mi hija estudiaba siempre, existía un buen diálogo entre nosotros...

...a veces peleábamos, yo me enojaba con mi mamá porque no quería que yo fumara pasta base...

4.- ¿Cómo era la relación con su pareja?

... Muy mala, si yo caí en esto es porque yo me quería ir a vivir sola para arrancar de el...

...no tengo pareja...

... Buena, me ayudaba, congeniábamos bien, aunque él era menor...

... a veces me aburría con él, a veces le gustaba buscarle el cuesco a la breva...

...el no me visita porque el no está acostumbrado a esto nunca había pisado una cárcel...

...no tengo...

... yo tenía pareja hasta caer aquí, pero después él desapareció...

...El pato era mucho menor que yo, era inmaduro como esposo como padre, para apoyarse uno necesita al hombre...

...más o menos pasábamos peliando, yo cacho que ya no nos queríamos...

... nos comprendíamos, peleábamos como toda pareja, pero él es muy bueno, súper bueno nunca me maltrató...

...era buena pero se metió en la droga...

...era una relación excelente, aunque él no era el papá de mi hijo mayor, pero nos llevábamos súper bien, él es súper bueno, éramos muy felices...

...era buena, pero nos separamos, él esta preso por robo con intimidación en la peni...

...súper buena, nunca me golpeó, nunca tuvimos problemas de peleas, es difícil tener un matrimonio largo, él es un hombre bueno, es respetuoso, no fuma, no toma, es deportista y lo principal es buen papá...

...súper bonita, él es buen marido, gracias a Dios está conmigo, se preocupa de mis hijos y de mi que no me falte nada...

...él me daba el gusto en todo, bueno aquí igual...

...no tengo pareja...

...bonita, porque sabe, en toda mi vida nunca me reprochaba nada, siempre conversábamos los problemas...

...más o menos no mas, mi marido se pitó el manso condoro, se echó a mi tío Lucho y ahora está en la Peni, él quería que anduviera al ritmo del, yo era muy celosa, de esas que me imaginaba las cosas y el me pegaba...

...la veo poco, cada 3 meses más o menos...

...también era buena, éramos unidos...

...más o menos, no me gustaba como era...

...siempre nos hemos llevado muy bien...

...no tengo pareja...

...jamás me echó un garabato, buen diálogo, conversábamos lo bueno y lo malo...

...él era 10 años menor que yo y yo estaba muy enamorada...

5.- ¿Cómo era su relación con sus hijos?

... éramos una linda familia, había harto cariño y harta comprensión...
... mis hijos están todos grandes, ahora ellos crían a sus hijos...
...Buena y bonita ellos me aman y yo, los amo, no les pegaba por leseras...
...Yo soy como un animal con sus cachorritos...
...no tengo, cuando estuve casada con mi marido el que asesiné, estuve embarazada...
...no tengo hijos...
...era buena, bonita éramos una familia...
...a pesar de estar aquí no he perdido el dominio de ser mamá, no se me ha escapado todavía...
...si, bien pero mi hijo lo estaba criando una prima, ella lo tiene...
...bien, mi hijo hace seis años que me viene a ver, mi hija también, mi nuera me viene a ver con mis nietos...
...buena, creo yo, pero siempre teníamos problemas por las juntas que tenían mis hijos, mi hija también está presa, aquí mismo pero en otra sección, ella cayó por robo con intimidación...
...mejor, porque nos complementábamos los cinco, éramos una familia...
...buena, cuando yo estaba afuera sólo tenía al mayor, yo lo cuidaba lo llevaba al jardín, le hacía todo, a la menor la tuve aquí en la cana hasta que cumplió 2 años, y ahora viven con mi mamá...
...buena, nunca he tenido problemas con ellos, había harto amor y comunicación, todas las maldades me las contaban tenían confianza conmigo...
...bueno yo no los quiero, los amo, los atiende bien, le doy lo mejor de mi, no los castigo, los hablo...
...mejor todavía, a pesar de estar aquí ellos me van a perdonar lo que hice...
...súper buena, yo soy buena madre, siempre les di buen ejemplo, yo soy fiel a mis hijos...
...lloro por mis hijos, mi guagua, no los he disfrutado...
...todo lo que robaba era para ellos, por la droga los dejaba con mi mamá...
...por lo menos nunca me han criticado, me han aceptado como soy y no me hacen atao...
...buena, tierna, súper apegados con harto respeto...
...bien, ni un rollo, me dicen mamá nosotros te queremos mucho, me quieren...

...bien, porque siempre hemos estado unidos, nos preocupamos de ellos y ellos también se preocupan por mí, me respetan...

...bien, hasta el día de hoy, son apegados a mí, uno solo no viene a verme por el trabajo no le dan permiso, pero entre nosotros hay mucha comunicación, mis hijos son súper amorosos, son llorones, cuando vienen lloran y yo les digo que tienen que ser fuertes...

...los trato súper bien yo soy amorosa con ellos, me quieren mucho...

6.- ¿Cómo era su relación con sus otros parientes?

...no tengo relación con nadie, mis hermanas viven en el sur y no me visitan...

...bien, nos visitábamos con mis hermanos...

...no tengo problemas con ellos, aunque ahora no me visitan pero bien...

...mis otros parientes eran mis tíos el Mauricio me pegaba demasiado...

...mis tíos me visitan, mis primos, amigos me vienen a ver...

...buena es que yo soy bien querendona, con mis primas las peino les pinto las uñas tengo buena relación...

...no tenía contacto con otros parientes...

...con mi hermano nos queremos mucho, mi hermana pero ella allá y yo acá y me viene dentro de la medida que puede...

...con mis hermanos, con mis tías, me llevo bien con ellos...

...con una hermana hace 30 años que no nos hablamos, con mi otra hermana la que tiene el restauran me llevo súper bien...

...buena, yo me visitaba con mi mamá y con mi hermana que vivían cerca...

...bien, con mis tíos había harta confianza, ellos nos visitaban...

...bien, me aconsejaban pero no hacía caso...

...con mis tíos era buena la relación y me vienen a ver, ya que mi mamá ahora se fue a vivir a Iquique...

...de repente no más, cuando voy a ver a mi mamá y a mis hermanos...

...no tengo...

... poco los veía pero bien...

...éramos solitos...

...mis tíos me defendían del Jonathan, por eso el loco mato a mi tío, porque se metían para que no me pegara, así que mi familia no me dejaron ir a verlo a la cárcel...

...también me querían hartito...

...buena me llevaba bien con ellos...

...a mi papá sólo lo veía los veranos porque vive en San Antonio...

...no, tengo más familia. Yo me crié debajo del puente del Mapocho y todos los vecininos eran mis papás...

...no tenía relación con más parientes...

...mis hermanos y hermanas me quieren, es que yo he sido buena hermana...

7.- ¿Cómo se relaciona actualmente con su familia?

...mi familia no sabe, o sea, una hermana mía no mas supo, o sea cuando caí la primera vez, y no quiere saber de mí...

...Súper bien, mis hijos me visitan, se turnan porque no siempre pueden...

...Yo encuentro que bien porque me vienen a ver...

...yo no tengo relación con mi familia voy de visita solamente, yo me arranqué a los doce años de mi casa, porque a mí me violó mi hermano a los siete años...

...yo encuentro que buena con mi mamá...

...no me llevo con todos pero a los más cercanos si, no es la misma confianza me da plancha cuando me vienen a ver, me da vergüenza con mis tías...

...bien, me visitan siempre...

... la del medio si viene pero estas últimas visitas no ha venido...

...mi pareja me viene a ver y mi prima no me trae al niño por mi pareja, porque mi pareja es mujer y dice que es mal ejemplo para el niño...

...con mi familia que me viene a ver no más, mis dos hijos y mi nuera me visitan...

...buena, porque me visitan mis hijos mis nietos...

...vienen todos, pero siempre lloran de pena mis hijos por verme a mí aquí...

...mi marido está preso, vienen a verme mis tíos y mis vecinos, mis amigos, mis hijos grandes están solos, la chica está con mi mamá en Iquique que ahora tiene 7 años y me escribe cosas hermosas...

...mi hermana me viene a ver, mi marido por supuesto y mis hijos...

...bien todo bien, me vienen a ver siempre, no fallan...

...nos llevábamos todos muy bien, había harto cariño entre nosotros...

...mi apoyo es mi pareja, mi hija, mis hijos, me vienen a ver, me traen todas las cosas, pero con lo que trabajo aquí les compro juguetes para la Navidad y les compro ropa...

...mi mamá viene dos veces al mes, me trae a mis niñitas...

...mis abuelos, mis tíos me visitan, mi hija viene, me relaciono bien con ellos...

...me vienen a ver todos los jueves mi mamá y mis hijos...

...mi hermana mayor me viene a ver de vez en cuando, mis hijos vienen a verme ellos solitos si ya están grandes...

...mis hijos y mi madre me visitan, nos relacionamos bien...

...ellos me visitan, el menor no viene, porque cuando viene, viene a puro llorar, mis hijos no son del ambiente de la calle, son bien inocentes...

...me visitan, no me dejan, mi mamá me viene a ver, mi compadre también me visita, mi hijo no me abandona...
...me visitan cuando pueden porque están en Arica, pero cada dos meses juntan plata y me vienen a ver para que no me falte nada...

8.- Imagínese que ha salido en libertad, ¿Qué estaría haciendo?

...Tengo miedo, no quiero salir de aquí, yo creo que igual me van a detener y molestar cuantas veces quieran...

...quiero hacer tantas cosas, pero por mi edad sé que no voy a poder...

...Quiero trabajar, seguir estudiando como lo hago acá, he aprendido a escribir y a leer, hasta he aprendido matemáticas...

...abrazar a mis hijos, ir a la playa, estar unos días en la playa con ellos, recuperar el tiempo perdido...

... me iría a Antofagasta...

...voy a estar en mi casa, voy a tomar desayuno con mi familia, y van a estar todos...

...me imagino con mis hijos, con mis nietos, trabajando...

...haría lo que hacía antes en la casa, pasaría con mis hijas ni siquiera saldría para afuera...

...estaría con mi hijo, saldría con él, aprovecharía el tiempo que perdí...

...haría cualquier cosa de trabajo, voy a poner un kiosco para vender papas fritas, churrascos, bebidas...

...trabajar, ver a mis nietos crecer...

...iría a buscar a mis hijos al colegio a esta hora, les arreglaría su ropa, les ayudaría en las tareas, me gusta trabajar en la casa...

...estaría en mi casa con mis hijos, tomando helado, quiero trabajar, la verdad es que no puedo determinar que voy hacer, no sé si cambie...

...me iría corriendo a donde mis hijos mandándolos al colegio...

...lo primero es estar con mis hijos, llevarlos a pasear al Mc Donald, regalinearlos todos los días, comprarles ropita...

...trabajar por mis hijos, por mis nietos, ayudar a mis hijos, ve que tengo un hijo enfermo con Trombosis y la otra tiene un pre-cáncer al ovario...

...hacer la vida con mis hijos, salir a trabajar, formar una casa de nuevo, hacer que haya tanta alegría en la casa, y superar todo lo que ha pasado...

...nunca más cometería el error, estaría trabajando, vendería papas fritas, completos, bebidas, todas esas cosas...

...tanto que he perdido, yo debí haber vivido con mis hijas y ahora también debería estar con ellas y vivir para ellas, todo fue por culpa del vicio, yo pensaba en la droga no más...

...en la playa con mi hija, cuidaría a mis abuelos...
...trabajando con mi mami en el carro manisero, haciendo sopaipillas, cuidando a mis hijos, empezando de nuevo una nueva vida...
...con mis hijos, llevarlos a Fantasilandia, iría al Cementerio a ver a mi madre...
...estaría preparando el nacimiento de mi hijo, de su ropita, de su pieza, pedirle al señor que me salga sanito, estaría tranquilita con mi esposo...
...lo primero estaría con mis hijos, mi nieto, los hecho mucho de menos a mi familia, a mis hijos, son grandes pero nos necesitamos todos...
...trabajar y estar con mis hijos con ellos juntos, quiero darles amor, cariño, quiero ir a dejar y a buscar a mis hijos al colegio, quiero estar con mi pareja...
...poniendo un puesto en la feria del juguete en Arica, trabajar, después gozar a mis nietos y con mi mamá quiero disfrutarla ahora antes que se muera...

9.-Se ha sentido rechazada por estar detenida, ¿en qué situación?

...sí, a veces, por mis hijos...

...no me he sentido así, y mis hijos no me han rechazado...

...No...

...mi hija una vez me dijo me dejaste botada, que no quiere verme...

...sí aquí, porque no soy delincuente ni nada, y a todos nos echan a un mismo saco...

...el rechazo que siento es que a mí me da vergüenza estar aquí...

...sí, por mis hermanas porque no me visitan...

...por mi hija, me duele mucho ella, me encuentro culpable de haberla dejado sola...

...sí, por mi mamá y mi hermana porque no me visitan...

...sí, por la ficha, uno queda con los antecedentes manchados y aquí adentro por los funcionarios...

...sí, por la televisión, es que ellos hablan y no es lo que realmente es...

...sí, en especial por una amiga mía que me ha criticado por estar acá...

...no, nunca...

...sí, mis compañeras me miran en menos...

...sí, de repente te humillan...

...sí, de mi familia ninguno de mis nueve hermanos me viene a ver...

...no, pero me da miedo cuando salga a la calle, creo que la gente la va rechazar a uno...

...no...

...sí, por las funcionarias, no dejan hacer lo que uno quiera...

10.- ¿Por qué razones cometió el delito?

...Por necesidad, por angustia y por querer vivir sola...
...Por ayudar a mis hijos, a mis nietos y a mi misma también...
... entonces me puse a vender droga para alimentar a mis hijos...
...porque tengo que vestir a mis hijos, si yo no robo mis hijos no se visten, yo no robo porque me guste...
...porque el me pegaba mucho, es que yo me casé muy joven pero desde un principio el me golpeaba...
...por tonta no se puede decir otra cosa...
...necesitaba plata, necesitaba más porque no me alcanzaba para vivir...
...mi primer delito fue penetrado por tapar a mi sobrino...
...porque andaba volá, en pasta base y me pillaron fumando...
...yo no lo cometí, pero me eche la culpa, por ser dueña de casa, en ese tiempo mis hijos eran angustiados y nos pillaron la droga en mi casa...
...porque quede viuda, y porque quería ayudar a mis hijos, como yo me puse a trabajar como temporera ganaba muy poco...
...por necesidad, esto fue hace cinco años atrás, en ese momento mi mamá se había ido de la casa, nos dejó y quedamos solos yo con mis tres hermanos y con mis tres hijos y llevar una casa no es fácil...
...por necesidad, estaba con mi hijo sola, era lo más fácil, a los 17 años no veía la maldad...
...por la avaricia, por tener más, no por necesidad, ese dinero es fácil, es tentadora la plata...
...porque cuando me puse a vender vivía con el papá de mi hijo mayor, él no quería trabajar, yo estaba embarazada, me aburrí de vivir así...
...porque estaba mal, era adicta y desde que se enfermó mi hijo no fume más...
...por falta de plata, por pasar muchas necesidades...
...es que mi hermano se mató, se ahorcó, y mi hijo también murió, mi mamá estaba sola, alguien tenía que pagar el cajón, yo no veía otra salida, tenía que enterrar a mi hijo y como lo hacía si no tenía plata...
...para que no les faltara nada a mi mamá y a mis hijos...
...por la droga, fume pasta, vendía las cosas, yo cogoteaba a la gente...
...primero por la drogadicción, segundo porque no faltara plata en la casa...
...de tonta que fui, de mona lo hice y no era necesario, yo estaba en el vicio de la pasta base...
...porque yo en ese tiempo me metí en la droga y robe para comprar droga, estaba sola, después conocí a este hombre y me sacó de la droga, él en verdad me dio un hogar...
...por intento de violación a mi hija...
...por necesidad, para darle más a mis hijos...
...por estar con ese hombre...

11.- ¿Qué consecuencias siente que ha traído el cometer un delito?

...Haber perdido lo más querido mi madre, mi familia...
...Esto es lo peor que me ha pasado, hecho de menos a mis hijos...
...he dejado lo más importante para mí, mis hijos...
...estar en este lugar siento que fallé...
...perder mi juventud, tantas cosas que yo había logrado en la vida...
...a mi familia le afecto mucho todo esto, ellos nunca habían pisado la cárcel...
...Que estoy perjudicada porque tengo ficha, por los antecedentes, y quiero superar el delito...
...estar presa po, haber perdido a mi hijo, haber perdido la libertad...
...hecho de menos a mis hijos y a mí casa...
...lo que estoy pagando 3 años y un día por nada...
...estoy perdiendo mi tiempo valioso, no puedo ver crecer a mis hijos, teníamos una familia tan bonita, lo que más siento es a mis chiquititos, que son mi razón de vivir, y todo por un error maldito...
...llegar acá, perderme lo mejor de mis hijos, son grandes y dolorosas las consecuencias, no verlos crecer, no puedo llevarlos a clases, he perdido hartos años aquí, lo más importante son los hijos y la familia...
...me trajo estar aquí, me separó de mis hijos, le causa dolor a mis padres y hermanos, en mi familia nunca ha habido alguien preso, con mi papá nunca nos faltó nada...
...después de tener una familia formada pasar esto, después de tener mis cosas, o sea, después que uno ya rehizo su vida, venir a cumplir aquí, dejar a mis hijos solos y a mi marido también...
...no debería haber conocido algunas amigas, mi marido cuando estuvo adicto me hizo sufrir mucho también. Esto gane y nada más, mis hijos están sufriendo por mi...
...la única consecuencia es que no estoy con mis hijos y lloro mucho por ellos y por mi mamá...
...el más grande, haber perdido a mi hijo porque se me murió, y no poder ver a mis otros hijos...
...estoy pagando de no estar con mis hijos, no quiero envejecer aquí...
...estar lejos de la familia, lejos de mi hija y perder parte de mi juventud...
...tristeza, pérdida de no ver crecer a mis hijos, no poder llevarlos al colegio...
...varias cosas, no estar con mis hijos, no puedo saber como les va en el colegio, sus notas, he perdido el conversar con ellos, he perdido el cariño de mis hermanos que para ellos soy una delincuente...

...estar sin mis hijos, sin mi marido, me arrepiento tanto porque además me mandé otro condoro, yo tenía un año y medio, y por rebeldía, porque no fui a firmar más, y me dieron 3 años y un día...

...muchas, pero creo en Dios, pero no me quejo lo que hice lo hice por mi hija...

...perder a mis hijos, no puedo salir y quiero estar con ellos...

...amargura, mala vida, si hubiese sabido pensar no estaría aquí...

12.-Le parecen apropiadas las condiciones de la Cárcel: en relación con los gendarmes, a la privacidad, en relación con otras reclusas, en cuánto a higiene y paisaje ¿Por qué?

...con las gendarmes me llevo bien, es buena, si lo malo es la enfermería...

...La cárcel es fea no me gusta para nada, con las gendarmes es buena con las internas más o menos, hay que soportarlas no mas, no queda otra...

...Hay que estar bien con las gendarmes pero no hay falta de respeto...

... Gendarmería no sirve o sea, las funcionarias hacen lo que les corresponde y de ahí nada mas...

...yo ya estoy no como aclimatada pero uno busca su propio espacio, busca su propia privacidad...

...nunca he tenido un mal trato por parte de las gendarmes, con las internas ni tan buena ni tan mala...

...yo tengo buena relación con las gendarmes, a mi es la única que los guardias me dejan ir a otros patios sola...

...no me gusta, es malo esto, yo paso más adentro no salgo mucho al patio...

...con los gendarmes me llevo bien, ellas no tienen la culpa de que uno esté aquí, las internas encuentro que son malas compañeras...

...no me gusta, y no me va a gustar nunca, ojalá nunca más vuelva acá...

...sucio el baño, nos falta espacio, con los gendarmes es buena y mala según los genios, y aquí uno se hace la privacidad.

Con las internas la relación es buena, yo soy humilde, paso encerrada en el dormitorio pero me gustaría que fuera distinto, falta más espacio sobre todo el lavadero, no hay donde tender y falta más pasto, más naturaleza...

...aquí cada uno tiene su rincón y es libre, yo me encargo del patio de limpiarlo, los baños son limpios, tenemos agua caliente, los baños están dentro de los dormitorios...

...la cárcel es una lección muy grande, es lo peor de la vida, aunque yo me llevo bien con todos los gendarmes, igual me llevo bien con las internas, la higiene es buena, y yo creo que hay privacidad yo tengo mi espacio...

...a las gendarmes yo las saludo solamente, pero ellas son buenas, y con las internas encuentro que son malas y con algunas converso no mas, si hay privacidad cada una en su lugar, los baños no me gustan...

...no me llevo bien con las gendarmes, me da lo mismo en la privacidad, aquí es súper limpio, con las internas me llevo bien y me gusta el paisaje...

...con las gendarmes no tengo problemas, con las internas hay que evitar cosas con las compañeras, prefiero estar sola, pero vivo bien, estoy cómoda, pero me gustaría estar con mis hijos, no vivo mal pero sé que Dios me va a devolver todo...

...son limpias la gente, y la sección también, las internas son malas de lengua. Bien, pero las funcionarias no la escuchan a uno, no les importa mucho. Me gustaría que hubieran más plantas...

...las gendarmes son respetuosas con uno y actúan bien con uno. Con las internas es súper buena la relación, tengo amigas convivimos bien, no soy atrevida. La cárcel es limpia, pero el paisaje no me gusta, es que sacaron todo lo bonito que tenía, los árboles, los jardines...

...según como uno lo viva, si se porta bien te tratan bien, si se porta mal me voy castigada a los rosados. Con las gendarmes se da un ambiente de respeto. Con las internas, no me llevo mal tampoco. No hay privacidad, sobre todo en las duchas. La higiene es buena, pero falta más vegetación...

...he aprendido mucho en los talleres, también hice la básica, he aprendido a comportarme para poder seguir adelante. A las gendarmes no les doy bola. A las internas tampoco les doy bola. Encuentro que privacidad tenemos. Y aquí tenemos harta tranquilidad y limpieza...

...no hay nada bueno, pero hay que sobrevivirla sin meterse en problemas. Con las gendarmes soy respetuosa con ellas, son amorosas, tienen criterio para toda la gente. Las internas, me llevo bien con todas, no me meto con nadie y comparto con una sola compañera. Uno está en su pieza si quiere y si quiere sale, depende de uno no más...

...es malo por un lado, es bueno por otro, porque le dan la oportunidad de cambiar, puede ser porque uno no ha tenido muchas oportunidades en la vida, aquí también dan las posibilidades de hacer talleres, por lo menos hay trabajo que hacer. Con las gendarmes me llevo súper bien, me mandan a todos lados y eso quiere decir que le tienen confianza a uno. Con las internas me llevo súper bien también, es que yo soy un poco infantil y juego con ellas. Me gusta limpiar el patio y encuentro que uno si tiene privacidad...

...no me gusta pero me adapto. Con las gendarmes me llevo súper bien. Si hay privacidad. Con las internas bien. El paisaje no me gusta, faltan plantas, falta ver más verde como en la casa de uno...

...la cárcel es bien aseada, todas hacen el aseo, con las gendarmes me llevo bien no tengo problemas con nadie, con las internas, igual no me meto con nadie, converso lo justo y lo necesario. No hay privacidad. El paisaje no es feo, es grande pero no me interesa...

